

HACIA UNA MEMORIA COMPARTIDA

*Informe sobre violaciones de derechos humanos
y hechos violentos acaecidos en Erreteria (Gipuzkoa)
de 1956 a 2012*

"No ven porque no miran. Porque desvían la vista.
Hay quien ignora porque no ve y quien se las da de ignorante porque prefiere hacer
como que no ha visto nada de lo que pasa"

Javier Ortiz

"¿Cuándo se enternecerá nuestra conciencia hasta un punto tal que nos lleve a actuar
para prevenir la miseria humana en lugar de vengarla?"

Anna Eleanor Roosevelt



Post-Metro-Polis
(Lo que queda) después de



Gipuzkoako Foru Aldundia



Postmetropolis Editorial

www.postmetropolis.com

Febrero 2016

Edición técnica: Pablo Sánchez León y Miguel Ángel Gil
Escribano

Referencia electrónica:

Asociación Argituz, *Hacia una memoria compartida. Informe sobre violaciones de derechos humanos y hechos violentos acaecidos en Errenerteria (Gipuzkoa) de 1956 a 2012*, Madrid, Postmetropolis Editorial — Ayuntamiento de Errenerteria — Diputación Foral de Gipuzkoa, 2016.

Puesto en línea el 20 de febrero de 2016.
<<http://www.postmetropolis.com>>.

DOI: 10.17448/18

(Existe edición en papel en castellano y euskera, Ayuntamiento de Errenerteria.
D.L. SS 1132-2015 e ISBN: 978-84-608-2612-5)

HACIA UNA MEMORIA COMPARTIDA

Informe sobre violaciones de derechos humanos y hechos violentos ocurridos en Errenteria (Gipuzkoa) de 1956 a 2012

ARGITUZ, Asociación pro derechos humanos

POSTMETROPOLIS EDITORIAL

AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Equipo investigador:

Gaztelumendi, Bertha
Ormazabal, Sabino

Marco normativo:

Astigarraga, Juana Mari
Pego, Laura

Transcripción de entrevistas:

de la Hera, Edurne
Goikoetxea, Nerea

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	1
<i>2. Objetivo general del informe</i>	
Por qué violencia de motivación política	4
El periodo temporal	6
Recuperación de la memoria	7
<i>3. Contenido del informe</i>	8
<i>4. Criterios para la clasificación de casos</i>	12
<i>5. marco normativo: el concepto de víctima y sus derechos</i>	
Declaraciones y recomendaciones internacionales sobre la condición de víctima y sus derechos	17
El concepto de víctima	17
Los derechos de las víctimas a la justicia y reparación	19
El estatuto de víctima en la Unión Europea	21
Legislación estatal	22
Legislación autonómica	24
<i>6. Se abre una “nueva etapa” en las instituciones vascas</i>	27
<i>7. Concurrencias de derechos humanos en Errenerteria</i>	
Concurrencia del derecho a la vida	31
Las concurrencias del derecho a la vida en Errenerteria en cifras	39
Concurrencias a la integridad física y psíquica de las personas en Errenerteria	44
<i>8. Casos que requieren mayor investigación</i>	54
<i>9. Otros hechos de violencia y sufrimientos derivados de la violencia de motivación política</i>	
Otros hechos de violencia política con resultado de muerte	60
Personas heridas	61
Sufrimientos que no se visualizan pero que han estado o están ahí	62

<i>10. Hitos destacados en la historia violenta de la localidad</i>	67
<i>11. Fotografía-resumen</i>	90
<i>12. opiniones y testimonios sobre la violencia y su impacto en la convivencia</i>	
Convivencia rota o muy resentida	102
Qué ha cambiado y qué no ha cambiado en Errenerteria	108
Una iniciativa caló y tuvo gran eco: Eraikiz	117
Cómo puede mejorarse la convivencia	127
Puertas abiertas, sin barrotes en las ventanas	136
<i>13. Cronología de hechos violentos de motivación política en errenerteria en los últimos cincuenta años</i>	
Últimos años del franquismo	139
De la muerte de Franco a la Constitución	145
Tras la aprobación de la Constitución	151
Futuro	212
<i>14. Apuntes finales</i>	213
<i>15. Bibliografía</i>	216

INTRODUCCIÓN

La reparación de una convivencia rota por un pasado marcado por la violencia es un proceso largo y costoso en el que confluyen distintos retos y trabajos. Entre ellos, la mirada al pasado es una de las primeras y necesarias tareas: conocer el alcance y las consecuencias de la violencia es primordial para poder sanar las heridas e iniciar nuevos contratos sociales entre quienes, durante demasiado tiempo, han vivido de forma enfrentada. Es necesario extraer todas las verdades, en plural, a la luz.

La reconstitución de la realidad sobre el impacto de la violencia en nuestra sociedad nos emplaza a una valoración del pasado, y de cada cual, y esta no es una empresa fácil. Mirarse al espejo sin engaños puede resultar doloroso y requiere audacia y valentía para vernos reflejados en conductas que reprobaríamos en “los otros” pero que nuestra propia inercia nos las permite. Así somos de humanos. Poner proa hacia una cultura de paz requiere de cambios profundos en nuestras actitudes, mirar la realidad desde otras perspectivas y reconocer nuestras responsabilidades. Y, sin duda, todo eso nos cuesta.

En nuestro país y también en Erreneria se han producido violaciones de derechos humanos y otros hechos de violencia causando un enorme sufrimiento, tanto a las víctimas directas como a sus familias y personas allegadas. Se trata por tanto de una situación que hay que abordar con cuidado, por tratarse de hechos traumáticos que han marcado el devenir de personas y familias enteras.

Todas estas cuestiones han generado y generan debate, desacuerdo y en distintos momentos han aumentado la polarización social entre las diversas posiciones ideológicas. Nos encontramos por tanto ante una problemática que a menudo crea más controversia que soluciones, más preguntas que respuestas y que no siempre encuentra los instrumentos adecuados para avanzar en la reconstrucción de la memoria.

La cuestión es cómo abordar esa memoria sin que ello provoque mayores cotas de polarización social, y contribuya a la búsqueda

de soluciones y a la regeneración del daño causado. Entendemos que la recuperación del tejido social nos tiene que conducir a practicar unas relaciones de respeto entre grupos que tienen diferencias políticas, sin que éstas supongan una ruptura o den lugar a enemistades o desconfianzas. No se trata de hacerse amigos, pero sí de respetarse a pesar de las diferentes culturas políticas.

Una situación de polarización política y social como la nuestra nos emplaza a buscar criterios sólidos sobre los que apoyar cualquier trabajo que trate sobre la memoria. Busquemos un camino basado en la idea de los derechos humanos, como nos han enseñado las experiencias de resolución de conflictos en otros países. La naturaleza y las características de éstos los convierten en una guía convincente de reconstrucción de la memoria.

La recuperación de la memoria y la construcción de la paz están íntimamente ligadas a los derechos humanos

Los derechos humanos entroncan tres elementos claves, necesarios y facilitadores del proceso de la memoria, y permiten constituir a su alrededor.

Una base común: todo trabajo de recuperación de la memoria debe descansar sobre una base sólida compartida y legitimada: los Derechos Humanos. El respeto de todos los derechos humanos, sin exclusiones, es el denominador común ético a compartir a la hora de investigar la violencia pasada. Son las gafas que nos permiten acercarnos con el necesario rigor a la diversidad de casos, más aún cuando éstos aparecen rodeados de circunstancias problemáticas o confusas. El discernimiento debe ser abordado desde la estricta perspectiva de los derechos humanos; sólo así podrá ser aceptado ampliamente.

Los derechos humanos proporcionan un lenguaje universal. Son aceptados globalmente como el árbitro que determina lo que es justo de lo que no lo es, y quienes establecen los límites del respeto en las relaciones humanas.

Esta base común sustenta el concepto de equidad que viene a continuación.

Un criterio de equidad: más allá de las falsas equidistancias, los derechos humanos son el único referente válido para trabajar con

equidad que tenemos. Posibilitan que se traten con igual respeto el dolor y las violaciones que han sufrido las diferentes tipologías de víctimas sin tener en cuenta la autoría o sus ideas políticas.

La muestra de respeto a la que se refiere este informe es, en nuestro caso, un proceso necesario. Ello no significa igualar los procesos que han llevado a la victimización, igualar a los perpetradores, ni justificar ningún tipo de acción violenta. Significa tomar una posición de respeto, de empatía y de reconocimiento incluyente, y, ojalá, constituye un paso inicial para una necesaria historia compartida.

Por nuestra parte, en este trabajo queremos insistir en todas las víctimas, en todos los sufrimientos, sin jerarquías en función de la autoría pero con el establecimiento de la debida diferenciación para entender la distinta gravedad y responsabilidad de los hechos y sus víctimas. De esta constatación es de la que partimos en este informe. Se busca poder tomar conciencia de toda esa variedad de sufrimientos humanos que componen nuestra realidad para tratar de aliviarlos y repararlos en la medida de nuestras posibilidades.

Como recogemos en el apartado 6, en los últimos años las instituciones vascas, con un amplio consenso en ocasiones, han optado, con ritmos distintos, por el plural en las víctimas, por llevar a cabo un tratamiento inclusivo del conjunto de víctimiologías de motivación política, sea quien sea su autoría. Y con ello no justifican nada ni a nadie, y tampoco conlleva mezclar planos diversos. Lo veremos más adelante.

Y, finalmente,

Un consenso: los derechos humanos son universalmente reconocidos como el criterio donde residen los límites de la justicia. La verdad de la violencia pasada debe de buscar el mayor consenso social y político para asegurar su aceptación y eficacia. No debemos descuidar el valor de conocer la verdad como paso intermedio para unas mejores relaciones sociales.

2. OBJETIVO GENERAL DEL INFORME

Este informe pretende abordar con respeto una revisión crítica de las violaciones de derechos humanos y otras violencias de motivación política acontecidas en Erreteria de 1956 a 2012. Para ello, hemos procedido a realizar, con una visión integral y no parcializada, una recogida de datos y testimonios —estos últimos se muestran en cursiva— sobre los hechos violentos más destacados que han tenido lugar en esta villa, para que ayuden a reconstruir la memoria de lo acontecido, para que no se repitan similares vulneraciones y favorecer con ello la convivencia presente y futura en esta localidad.

Por qué violencia de motivación política

El concepto de “violencia de motivación política” se viene utilizando tanto por el Parlamento vasco como por el Gobierno vasco en las tres últimas legislaturas, para definir las políticas públicas de una tipología de víctimas. También en estos momentos, el Parlamento de Navarra se encuentra debatiendo una proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las “víctimas por actos de motivación política”.

Hasta hace poco tiempo asustaba el concepto “motivación política” porque pareciera que con ello se quisiera justificar ciertas vulneraciones de derechos humanos para conseguir objetivos políticos. Al poner el calificativo “político” a una injusticia no deja de ser tal, ni tampoco ello sirve para disculparse o librarse nadie de responsabilidades ante las decisiones equivocadas tomadas. Una mirada a nuestro alrededor es suficiente para observar que la utilización de este concepto se ha generalizado igualmente aquí como a nivel internacional a la hora de categorizar tanto un tipo de actuaciones de los estados y gobiernos contra quienes quieren subvertir el orden vigente, sea dictatorial o democrático, como de quienes se oponen a los diversos poderes y sus leyes con sus actuaciones.

Los autores del informe *Víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política* (2008) trataron de aportar precisión sobre su significado. Así, explicitaron que el hecho de calificar de esa manera no conlleva *per se* justificación de unas u otras prácticas. Desde un punto de vista criminológico, la violencia de motivación política es un término descriptivo que hace referencia a un determinado contexto, en concreto a las características de impulso de la acción criminal. Las acciones criminales como asesinatos, homicidios, torturas, lesiones, etcétera, se pueden dar por otros motivos (violencia patriarcal o de género, tráfico de drogas...) y cometer por otros autores (delincuencia común, mafias...), pero aquí, el rasgo diferencial es que el autor de la violación —ya sea por quién es el sujeto, por el tipo de acciones, por el objetivo e impacto buscados o por la elección de la(s) víctima(s)—, le otorga un sentido “político”.

Por tanto, la violencia de motivación política no es un concepto cerrado. Tampoco es un concepto ajeno a la definición del terrorismo. Podría afirmarse que el terrorismo es violencia de motivación política sin que aquél agote esta realidad más amplia. De cualquier forma ni el terrorismo ni la violencia de motivación política presentan al día de hoy definiciones jurídicas o políticas claras y consensuadas. No es, por tanto, ni puede ser objetivo de este informe sentar tales definiciones.

Según el análisis aportado por el equipo de trabajo coordinado por el catedrático Jon Mirena Landa Gorostiza en 2008, acciones con carácter político son aquellas que se llevan a cabo con un cierto grado de organización, con una intencionalidad de influir en la sociedad o la política y/o que muestran un patrón de actuación que no supone un hecho aislado o casual. Por otra parte, la intencionalidad política puede reflejarse igualmente en la elección de la víctima. La selección de determinados objetivos en personas o grupos de oposición muestra una intencionalidad de paralizar su acción, quebrar su organización o eliminar de forma violenta a quien se considera enemigo. En otros casos, las víctimas son indiscriminadas o tienen algunas características sociológicas comunes que no tienen en sí y de forma aislada un marcado carácter político, pero que se deriva, sin embargo, del hecho de que la agresión tiene una finalidad de provocar terror en la sociedad, de causar un impacto determinado en sectores amplios de la población.

El periodo temporal

No lo digo en ningún sentido de crítica, ni mucho menos, pero es que hay algunos que se quieren remontar a las guerras carlistas.

Un espacio temporal de más de cincuenta años no puede llevarnos a diluir las épocas que aquí se abarcan ni a remontarnos *hasta las guerras carlistas*, como explica uno de los testimonios que hemos recabado. Cada uno de los períodos tiene sus características y ello se aprecia al visualizar con detenimiento la amplia cronología que se ofrece al final del informe. No es lo mismo dictadura que democracia, pero existen vulneraciones de derechos humanos en ambas, aunque el contexto sea distinto.

Hay que tener en cuenta, además de ello, la escasa información que se tiene de las primeras décadas, especialmente de los sesenta, con ausencia de testimonios de las víctimas directas e indirectas de esos años. Al no contar con la transmisión de testimonios de primera mano, nos queda por delante un largo recorrido para subsanar en lo posible lo anterior, lo que hace que este informe sea un punto de apoyo más que ayude en esa tarea a realizar.

¿Por qué desde 1960?...

Tal como se acordó con el Ayuntamiento, este informe centra su investigación desde 1960 hasta la actualidad, un espacio temporal que concuerda con las políticas previstas en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que amplió y unificó las normas vigentes anteriores, en su aplicación, de forma retroactiva, a todos los actos sucedidos desde el 1 de enero de 1960. Igualmente, los listados de víctimas que ofrece la AVT [Asociación de Víctimas del Terrorismo] el *Mapa del Terror* de COVITE [Colectivo de Víctimas del Terrorismo], “In Memoriam” de *Libertad Digital*, *Efemérides de atentados* del centro de documentación de la Fundación Fernando Buesa, los libros *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima; Vidas Rotas; Gernikako seme-alabak 1960-2010; y Sangre, votos y manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical 1958-2011*, entre otros, también comienzan desde 1960 o antes¹.

¹ CALLEJA Y SÁNCHEZ-CUENCA (2006), ALONSO, DOMÍNGUEZ Y GARCÍA REY (2010), LAN KOLEKTI-BOA (2010) Y FERNANDEZ SOLDEVILLA Y LÓPEZ ROMO (2012), respectivamente.

Al igual que lo explicitan otras entidades y asociaciones memorialistas, el equipo redactor de este informe también considera más apropiado abarcar un espacio temporal más amplio, —en la cronología del presente estudio se empieza desde el primer estado de excepción de 1956— aspecto que puede acometerse en posteriores informes, siempre que se especifique con rigor cada época y no se mezclen los tiempos. Tener una visión panorámica de más largo recorrido favorece la comprensión de los hechos.

Recuperación de la memoria

Cualquier intento de incorporar de una forma inclusiva a nuestra memoria todas las experiencias vividas, es tarea compleja. Pero si nos ponemos como objetivo construir una memoria compartida acerca de lo sucedido, *una actitud abierta es fundamental*. Para ello, decía Gesto por la Paz, “será necesario desarrollar procesos de memoria de manera coordinada, no enfrentada y con voluntad de confluir”².

² GESTO POR LA PAZ (2011), p. 9.

3. CONTENIDO DEL INFORME

En este trabajo hemos optado por detallar aquello que creemos puede ser válido para confeccionar y ordenar una memoria colectiva de lo que en Erreneria ha sucedido en la materia que nos ocupa. Por lo menos, hemos intentado acercarnos a ello. Siempre será un trabajo inacabado y que deberá ser continuado con los nuevos datos que vayan surgiendo. Asimismo, hay que ser conscientes de que algunas violencias no pueden contabilizarse, por lo que difícilmente pasarán a las estadísticas. Sobre ello trataremos más adelante. Pero también hay violencias que esta investigación no alcanza a abordar con los medios que tiene a su disposición en este momento. Serán cuestiones objeto de sucesivos estudios que apuntaremos en el capítulo final.

Dentro de los límites de este informe hemos identificado y cuantificado a las víctimas de Erreneria, pero asimismo hemos creído conveniente recoger toda la secuencia de lo que ha ocurrido, para tener una visión fotográfica lo más completa posible y en perspectiva. Así, hemos elaborado una cronología que abarca desde 1956 a 2012, en la que se recogen, año a año, los hechos violentos de motivación política de los últimos cincuenta años en esta localidad.

Confeccionar listados únicamente por la autoría, por según quiénes han sido los perpetradores, tiene la desventaja de que con ello no se capta el proceso completo, de que no se retrata la cadena de todos los episodios, y dificulta por tanto el conocimiento de lo sucedido. Y, en cambio, existe una ventaja a favor de una visión integral de todas las conculcaciones, la de conocer lo que les ha pasado a quienes no son “de los míos”, lo que ayuda a respetar el dolor de los demás, y viceversa. Ello favorece la convivencia futura.

Una visión en bloque de las conculcaciones y otros hechos de violencia sociopolítica ayudará, en definitiva, a equilibrar adecuadamente las exigencias que se deben aplicar con equidad a todas las conculcaciones, sea quien sea la autoría.

Acotaciones del informe

Son muchos y de diversa índole los impactos que la violencia ha ocasionado en Erreteria. Como hemos apuntado, en este trabajo no vamos a abordar todo tipo de violaciones con connotación política en su amplia concepción. No se abarcan en este informe, por lo general, aquellas prácticas políticas anti-sistema que generaron respuestas represivas contra las mismas, como la lucha antinuclear, la oposición a la OTAN, la negativa al servicio militar obligatorio y el empleo de la desobediencia colectiva (sabotaje de tallas y sorteos, encadenamientos y sentadas pacíficas...) y la represión de la praxis insumisa (detenciones, juicios, cárcel...), o aquella realidad originada desde las radios libres, las ocupaciones de edificios abandonados, los gaztetxes [casas de la juventud]... Elementos que en Erreteria tuvieron gran presencia.

Sí se ha tenido en cuenta, en cambio, la represión y la vulneración de los derechos fundamentales en los últimos años de la dictadura contra la lucha obrera de la comarca de Oarsoaldea, que enarbola la lucha por la libertad de expresión, reunión, asociación, manifestación, sindicación o elección libre. El primer estado de excepción se impuso en el Estado español en 1956 precisamente para intentar frenar los incipientes movimientos obrero y estudiantil. También es significativo que las tres primeras bombas que ETA [Euzkadi ta Askatasuna] colocó en Erreteria —una por año, en 1972, 1973 y 1974— fueran contra la Delegación de Sindicatos franquista. Se han incluido, asimismo, seis atentados de comandos autónomos en la década de los setenta y en los ochenta, contra la sede de Comisiones Obreras [ccoo] y contra empresas en conflicto laboral. No creemos que puedan disociarse estos hechos del conjunto que aquí se analiza.

Dicho lo anterior, el presente informe se centra, por lo tanto, en el impacto que la violencia de motivación política ha tenido en el denominado “caso vasco” en esta villa de Oarsoaldea, que unos designan como “el conflicto vasco” y otros como la “lucha contra el terrorismo de ETA”.

Recogida de testimonios, además de listados de casos

Durante la recogida de documentación y tras los variados testimonios recopilados, hemos constatado que la memoria es frágil, además de selectiva. Es muy difícil guardar en nuestras respectivas cabezas

todo lo acontecido en un espacio temporal tan amplio e intenso. Somos conscientes de que el recuerdo del pasado conlleva, además de revisar el dolor sufrido, un peligro de reabrir agravios comparativos. Por ello, además de identificar una parte importante de las vulneraciones de derechos humanos aquí ocurridas, damos a conocer vivencias, reflexiones, dudas, discrepancias y elementos de encuentro variopintos que sirvan para un proyecto local de memoria, que cuente con un reconocimiento lo más compartido posible de lo que nos ha sucedido.

En el libro *Historia de Rentería*, que editó el Ayuntamiento en 1996, el entonces alcalde Miguel Buen Lacambla escribía que “[c]onocer nuestro pasado no nos hace mejores ni peores, pero sí más reflexivos”¹. Ayudar a recordar y reflexionar sobre los acontecimientos sufridos, para no olvidarlos, con una mirada puesta hacia el futuro, para no repetirlos, también es nuestro deseo. Este trabajo pretende contribuir en ese camino.

Las personas entrevistadas han sido:

- Miguel Buen Lacambla. Ex viceconsejero vasco de Seguridad, ex diputado foral, y alcalde de Erreenteria durante 18 años (1987-2003).
- Ángel María Elkano Etxebeste. Ex concejal de Herri Batasuna (HB) en el Ayuntamiento de Erreenteria.
- José Manuel Ferradás Freijó. Concejal de Erreenteriako Ezkerra (EE, de IU) en el Ayuntamiento de Erreenteria.
- José Manuel Herzog de Bustos. Concejal del Partido Popular (PP) en el Ayuntamiento de Erreenteria.
- Garazi Lopez de Etxezarreta Auzmendi. Miembro de Eusko Alkartasuna (EA). Concejal de EH Bildu en el Ayuntamiento de Erreenteria.
- Mari Jose Molina Guerrero. Miembro del Grupo de Mujeres de Rentería y profesora en varios centros de la localidad.

¹ JIMÉNEZ DE ABERASTURI (1996), presentación.

- Maite Peña López. Responsable de las políticas sociales del Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) en Gipuzkoa, concejal y portavoz de este grupo en el Ayuntamiento de Errenteria.
- José Àngel Rodríguez Medina. Concejal del Ayuntamiento y secretario general de la agrupación del Partido Socialista de Euskadi – Euskadiko Ezkerra (PSE-EE) de Errenteria.
- Mikel Ugalde Ugarte. Poseedor de la distinción honorífica de la villa, ex presidente de la ikastola Orereta y ex miembro de Ereintza [asociación cultural de Errenteria].

El orden de presentación y de las respuestas dadas por las personas anteriormente mencionadas es aleatorio y cambia a lo largo de todo el informe. Hemos intercalado sus contestaciones en diversos apartados, y siempre en cursiva. Salvo excepciones, hemos considerado que aporta más el **QUÉ** es lo que se responde, el contenido, el fondo, el argumento, que el especificar **QUIÉN** lo dice, de modo que no nos condicione ni limite el quién sino el qué y el **CÓMO** se dice.

Por descontado, no se trata de estar de acuerdo con lo que nos dicen sino de tener en cuenta que hay gente que piensa así y que, por lo tanto, si se quiere llegar a acuerdos de presente y de futuro para convivir libremente en un mismo espacio, como es el de Errenteria, hay que esforzarse en buscar los puntos de encuentro en cada materia y cómo gestionar adecuadamente las opiniones minoritarias o disidentes en cada caso.

4. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CASOS

No todo lo que ha ocurrido es lo mismo y no todo puede meterse en la misma casilla a la hora de ordenar lo que ha pasado. Se debe hablar de todo y conocerse todo lo acontecido, pero debemos hacer un esfuerzo metodológico para clasificar de forma adecuada los hechos y el sufrimiento acumulado. Precisamente, el sufrimiento es algo común a todas las víctimas, pero no son lo mismo las causas, ni la intencionalidad del uso indebido de la fuerza, ni las autorías y perpetradores, ni los mecanismos de impunidad en el desenvolvimiento de la verdad, ni la responsabilidad derivada de similares actuaciones, ni la vulnerabilidad de todas las víctimas... Hay quien ha elegido disparar, en cualquier modalidad y posición, y hay quien no lo ha hecho. Están quienes han matado y están a quienes han matado. También están quienes han matado y a quienes después les han matado. Es evidente que no todo es lo mismo.

No son lo mismo, pero las víctimas se igualan en cuanto se convierten en víctimas. Y ¿en qué se igualan? Se igualan en cuanto a derechos, en un principio universal de sentido común: a iguales conciliaciones corresponde iguales derechos a la verdad, justicia, reconocimiento y reparación, y a la no discriminación.

En el capítulo 5 detallamos el concepto de víctima definido por las normas y leyes internacionales, estatales y autonómicas, al que nos atenemos en este informe, pero preocupados por evitar la equidistancia y por cómo organizar sin mezclar lo que no debe mezclarse, preguntamos a las personas entrevistadas sobre esta cuestión: ¿cómo abordamos todas las violencias que han sucedido en Erreteria?

La respuesta ha sido unánime: no hacer diferencias entre las víctimas. Tampoco han querido jerarquizarlas según quiénes hayan sido sus victimarios. Ninguna de ellas ha querido subordinar unas sobre otras. Quieren que se cuente todo en el informe:

Para mí los de GAL, los de GRAPO, los de la ETA, los del otro, los de la moto, todos son iguales. Que nadie piense que porque estoy aquí me gustan más unos que otros. No, no. A mí todo eso fuera.

Para ser un tema delicado, que causa tanta polémica en algunos sectores, son muy explícitas al respecto las contestaciones del portavoz del PSE-EE en el Ayuntamiento de la localidad, José Ángel Rodríguez. Tras un repaso a los acontecimientos que más le han impactado, le preguntamos sobre si poner en el mismo plano la actuación de “los grises”, los concejales asesinados, los seguimientos a su mujer, etcétera, le causa problemas de equidistancia. Y responde:

No, porque yo sé que del otro lado también se han hecho mal las cosas y a mí todos los muertos me molestan, ¿eh? También hay cosas que me han parecido impresentables, como las de Lasa y Zabala o como... incluso los cuatro que cayeron en San Juan [Pasaia] de los Comandos Anticapitalistas.

Insistimos. ¿Le molestaría que, enumerando lo que ha pasado, se valore, no todo por igual, sino desde un punto de vista de conculcación de derechos humanos?

En principio, no me gusta nada de lo que ha pasado. Lo que más me jode es quien pegó el primer tiro y cuando se mató al primero...

Son también clarificadoras las respuestas sobre la equidistancia que nos ha dado Chema Herzog, concejal del PP en el Ayuntamiento de la localidad:

Yo considero que las dos cosas están mal. Yo considero que es más cobarde el torturador, porque está amparado por la maquinaria del Estado, y se siente a salvo. Cosa que el asesino, siempre sabe que está clandestino, que le pueden coger, es más aventurero. No lo sé, las dos cosas son horribles, igual de horribles.

¿Y esas posturas le causan problemas a su alrededor?

Quienes me señalan de un lado, y del otro, es que no encuentran manera de crucificarme, entonces me dejan estar. Causo recelo, pero no tienen un radical diagnóstico; “éste se descalifica por esto”: sólo me descalifico por lo raro y porque causo desconfianza por ser raro.

Pero lo que sí es conveniente es tratarlo con mucho tiento, pedagogía y solidaridad. Hay mucho dolor acumulado, mucho sufrimiento, y por ello es importante acertar con la forma de encarar toda esta problemática. El ex alcalde Miguel Buen precisa lo siguiente:

Lo del sufrimiento por ambos lados tiene un problema. Porque, el que ha sido víctima con mayúsculas, del terrorismo, me da lo mismo de qué terrorismo, me da exactamente igual, yo creo que no le podemos pedir demasiadas cosas. De verdad que les tenemos que dar muchas más cosas de las que les hemos dado a todos: más apoyo, más cariño, más comprensión, cosa que es, en muchos casos, muy difícil.

Es una tarea complicada y muy sensible, no hay duda. Por ello, en el diseño metodológico de este trabajo hemos optado por lo siguiente: entre todo el conjunto de quebrantamientos de los derechos fundamentales que puede haber en esta localidad, nos detenemos principalmente, aunque no solo, en el derecho a la vida y en el derecho a la integridad física y psíquica. Sí que enumeramos otras conculcaciones en los cuadros-fotografía y en la cronología, pero al carecer de fuentes directas, de primera mano, en bastantes casos, se deberá profundizar más en otras violaciones en posteriores estudios.

Violación de derechos humanos

Una vez que marcamos como prioridad estos dos grandes bloques —derecho a la vida y derecho a la integridad física y psíquica— nos queda el cómo damos acceso a toda la casuística de casos y víctimas con la que nos encontramos. Queremos que se distinga nítidamente lo que son conculcaciones de derechos y lo que son otros sufrimientos. Efectivamente, todo es sufrimiento, pero no todo el sufrimiento son violaciones de derechos humanos según los estándares del derecho internacional de derechos humanos. Queremos una fotografía completa de lo acontecido, pero debidamente ordenada.

Tenemos por lo tanto una primera agrupación: aquellas violaciones más graves de los derechos humanos, las conculcaciones del derecho a la vida y del derecho a la integridad física y psíquica. Según el repaso a las normas y leyes que realizamos en el capítulo 5, a este tipo de víctimas les corresponde, junto a la verdad y justicia, una reparación

proporcional a la gravedad del daño sufrido. Una reparación que contenga un reconocimiento en forma de restitución, indemnización económica, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

- El Ayuntamiento de Erreneria deberá promover a nivel local aquellas actuaciones que le corresponden en el ejercicio memorialístico y de reconocimiento a las víctimas de la localidad, homenajes, actos de recuerdo, conocimiento de lo sucedido... siendo deseable la coordinación interinstitucional para sumar sinergias, intercambiar información y criterios, y no duplicar trabajos.

Casos que necesitan mayor investigación

Una segunda agrupación la forman aquellos casos en los que: a) no se cuenta con la suficiente información aún; b) falta más contraste tras la investigación; c) se conoce lo suficiente pero se dan autorías contrapuestas o contradictorias; d) existen más de una versión y no solo la oficial... A medida que vaya aclarándose cada caso, podrán pasar a la primera agrupación o se descartará su consideración como víctima de motivación política porque no guarde los requisitos para ser considerada como tal: porque igual no tiene dicha motivación política y los autores son delincuentes comunes, porque no es una vulneración de derechos y es un enfrentamiento violento, etcétera.

- El Ayuntamiento de la localidad deberá solicitar a los organismos competentes la información de la que carezca o, en su caso, habilitar los medios para conseguirla, para así, con ella en sus manos, poder tomar nuevas decisiones a nivel local, pensando especialmente en los actos de memoria y homenaje a realizar, y tener pautas para integrar o no estos casos junto a las personas que han visto cercenado su derecho a la vida.

Otros sufrimientos

Fuera de los dos agrupamientos anteriores está una tercera comunidad de casos, que son aquellos que en los estándares internacionales no se consideran en sentido estricto como conculcación de derechos humanos, aunque sean episodios que tal vez no hubieran terminado trágicamente de no haber existido la dinámica de violencia que nos ha

arrollado. Nos referimos a suicidios de agentes policiales o de personas presas, accidentes a causa de barricadas o en visitas a las cárceles, etcétera. También podrían incluirse en este apartado los casos de muerte producidos en el marco de una acción violenta, bien en enfrentamiento bien por sus propias armas o artefactos... aunque tengan un carácter distinto a los mencionados en primer lugar.

Son una muestra de los otros impactos de la violencia política que también ha golpeado a Erreteria, aunque, para sus implicaciones en términos de reconocimiento o reparación por parte del Ayuntamiento u otras instituciones, no tienen parangón ni equiparación posible con las violaciones de derechos humanos clasificadas en primer lugar desde las normas y leyes del derecho internacional de derechos humanos. De ahí que en este informe han sido ubicados en un apartado distinto, para que se visualice nítidamente que no todo es lo mismo, y para evitar en lo posible detacciones triviales al uso, que las habrá y que pueden ser entendibles por el dolor y el rencor acumulado durante tantos años.

5. MARCO NORMATIVO: EL CONCEPTO DE VÍCTIMA Y SUS DERECHOS

En este apartado queremos facilitar un análisis explicativo de los principales instrumentos normativos y otros estándares del sistema internacional de derechos humanos que definen el concepto de víctima y fijan sus derechos. No se trata por tanto de un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los instrumentos, sino de una explicación sucinta de aquellos que han constituido una evolución clave en la configuración de la condición de víctima y en la determinación de sus derechos a la verdad, justicia y reparación.

Declaraciones y recomendaciones internacionales sobre la condición de víctima y sus derechos

Las declaraciones, recomendaciones y otros documentos internacionales han sido decisivos a los efectos de garantizar a las víctimas los derechos a la verdad, justicia y reparación. Es cierto que se trata de documentos que desde un punto de vista normativo carecen de efecto vinculante para los Estados, pero se trata de instrumentos que instan a los Estados a hacer efectivos los referenciados derechos de las víctimas, promoviendo la adopción por los mismos de las medidas oportunas para ello.

Comenzamos por mencionar la primera definición de víctima que se realizó en 1985 en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El concepto de víctima

La Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985, reconoció que era consciente de la existencia de millones de personas en el mundo que han sufrido “per-

juicios a consecuencia de los delitos y de otros actos que implican un abuso de poder” y de que “los derechos de estas víctimas no han sido precisamente reconocidos”¹.

Partiendo de ese reconocimiento, y en el marco de la referenciada Resolución, la Asamblea General de Naciones Unidas, formuló la “Declaración de los principios fundamentales de justicia relativos a las víctimas del delito y a las víctimas del abuso de poder”. El propósito del organismo internacional al formular tal Declaración respondió a la necesidad de ayudar a los gobiernos y a la comunidad internacional a la realización de la justicia a las víctimas de la criminalidad y a las víctimas del abuso de poder, con el fin último de que a las mismas pudiera ofrecérseles la asistencia que demandaban.

La definición de la condición de víctima que lleva a cabo la Declaración puede ser considerada como uno de los principales aportes de la misma, siendo merecedor de reseña indicar que la misma adopta una *definición de víctima en sentido amplio*.

Así, es considerada víctima toda persona que haya sufrido daños como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros.

A la hora de especificar qué pueden ser considerados daños, la Declaración opera con la indicada amplitud, en cuanto que incluye como daños las lesiones físicas o mentales, el sufrimiento emocional, la pérdida financiera o el menoscabo sustancial de los derechos fundamentales. De igual modo opera cuando considera víctimas no sólo a las directas, sino también a las indirectas. En este sentido, son consideradas víctimas a “los familiares o personas con una estrecha relación con la víctima y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”.

Señala además otra precisión importante a efectos del presente estudio. Es la que viene dada por la consideración de que *para que una persona sea considerada víctima no es necesario que el autor del daño haya sido “identificado, detenido, perseguido o declarado culpable”*².

1 “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985.

Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>.

2 Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985, párrafo 2.

Por otro lado, en cuanto a la violación de la legislación penal vigente, contiene una alusión expresa al abuso de poder. Particularidad a nuestro parecer reseñable, dado que no hace alusión expresa a ningún otro ilícito penal.

Años después, en diciembre de 2005, la Asamblea de Naciones Unidas basándose en esa definición de víctima adoptada en 1985, aprueba un conjunto de principios y directrices dirigidos a proteger los derechos de éstas.

Los derechos de las víctimas a la justicia y reparación

El 16 de diciembre del año 2005, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos a interponer recursos y obtener reparaciones³.

El concepto de víctima que adopta en este texto Naciones Unidas se fundamenta en el adoptado en la resolución 40/34.

De los señalados principios y directrices adoptados por la ONU el año 2005 resulta para los *Estados el deber de investigar las violaciones de derechos humanos así como los derechos de las víctimas a la justicia y a la reparación*. En términos literales, disponen el deber de los Estados de:

- a) adoptar disposiciones legislativas y administrativas y otras medidas apropiadas para impedir las violaciones;
- b) investigar las violaciones de forma eficaz, rápida, completa e imparcial y, en su caso, adoptar medidas contra los presuntos responsables de conformidad con el derecho interno e internacional;
- c) dar a quienes afirman ser víctimas de una violación de sus derechos humanos o del derecho humanitario un acceso equitativo y efectivo a la justicia, como se describe más adelante, con independencia de quién resulte ser en definitiva el responsable de la violación; y

³ Principios y directrices sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Resolución 60/1947 aprobada por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 2005. Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>.

- d) proporcionar a las víctimas recursos eficaces, incluso reparación, como se describe más adelante⁴.

En particular, las víctimas tienen derecho: a) a ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos, b) a un acceso igual y efectivo a la justicia, c) a la reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido, y d) a un acceso a información pertinente sobre las violaciones de derechos humanos y los mecanismos de reparación.

Este derecho de las víctimas de violaciones a obtener reparación está contemplado en diversas disposiciones y tratados internacionales de derechos humanos⁵.

La reparación hace referencia al conjunto de medidas que el Estado debe tomar para corregir los distintos daños causados por las violaciones de derechos humanos. La reparación debe ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido. La reparación efectiva no debe ser considerada en términos de compensación meramente económica y debe, según los casos, tomar las formas siguientes: *restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición*.

La restitución comprende, según corresponda, el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes.

En el marco europeo el principal instrumento que recoge los derechos de las víctimas es el siguiente.

4 Resolución 60/1947 aprobada por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 2005, párrafo. 3.

5 El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 2), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (art. 6), la Convención contra la Tortura (art. 14), y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 39). La Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, que se centra en los delitos tipificados en la legislación nacional, así como en los abusos de poder, entre los que se incluyen las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario, de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (art. 7), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 25), así como de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también reconoce los derechos de las víctimas. Por último, el Estatuto de Roma establece la facultad de la Corte Penal Internacional para “determinar en su decisión el alcance y la magnitud de los daños, pérdidas o perjuicios causados a las víctimas o a sus causahabientes” y para “dictar directamente una decisión contra el condenado en la que indique la reparación adecuada que ha de otorgarse a las víctimas, incluidas la restitución, la indemnización y la rehabilitación” (art. 75). Víd. “Protección Jurídica Internacional” (2011), pp. 96 y 97.

El estatuto de víctima en la Unión Europea

El 25 de octubre de 2012 fue aprobada la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos⁶.

La definición que ofrece de víctima esta Directiva no se aleja de la dada por Naciones Unidas. Así, en su artículo 2 define a la víctima como “la persona física que haya sufrido un daño o perjuicio, en especial lesiones físicas o mentales, daños emocionales o un perjuicio económico, directamente causado por una infracción penal”. Abarca de igual modo el concepto de víctima indirecta y mantiene además la condición de aquella, independientemente de si se ha identificado, detenido, acusado o condenado al infractor.

La Directiva, como acto legislativo, es *de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea* (UE), estableciendo un objetivo que todos los países de la UE deben cumplir, pero cada país debe decidir individualmente cómo hacerlo. Los derechos que reconoce a las víctimas esta Directiva son de mínimos, es decir, *los Estados han de necesariamente respetarlos, pudiendo ampliar el ámbito de protección conferido por la Directiva pero en ningún caso reducirlo*.

En la citada Directiva las víctimas son titulares de numerosos derechos que podemos agrupar en: el derecho a la información, el derecho a la participación en el proceso, el derecho a la protección, el derecho a la asistencia y el derecho a la reparación⁷.

El plazo de trasposición de esta Directiva concluye el 16 de noviembre de 2015. No obstante, no será hasta el 16 de noviembre de 2017 —fecha límite para que los Estados miembro faciliten a la Comisión información sobre las medidas adoptadas por los Estados miembros para ajustarse a dicha Directiva— cuando se pueda evaluar si, efectivamente, su aprobación ha contribuido a reforzar los derechos de las víctimas en la Unión Europea.

⁶ Disponible en <http://www.boe.es/DOUE/2012/315/L00057-00073.pdf>.

⁷ Esta clasificación es la realizada por autores como ECHEBURA ODRIOSOLA, BACA BALDOME-RO, TAMARIT SUMALLA O PÉREZ RIVAS.

Legislación estatal

La creación y desarrollo normativo de los derechos de las víctimas en la legislación española se ha llevado a cabo de forma desigual. En los últimos treinta años, con la aprobación de diversas normas, se ha producido una evolución en la cobertura destinada por el Estado a las víctimas, con la finalidad de garantizar el derecho a la indemnización y a su recuperación.

A mediados de los años 90 se aprueba, con carácter general, la *Ley 35/1995 de ayuda a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual y su reglamento de desarrollo*⁸. Destinada a cualquier tipo de víctima de delito, con esta norma se produce un avance en el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Su vigencia se extenderá hasta la actualidad y será la norma de referencia para el grueso de víctimas de delitos.

Un año más tarde, se llevará a cabo la más completa y detallada regulación del tratamiento de las víctimas del terrorismo con la aprobación del Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo, aprobado por *Real Decreto 1211/1997, de 18 de julio*. Esta norma separará a las víctimas del terrorismo del sistema general de tratamiento destinado a las víctimas de delitos violentos o sexuales. Su objetivo será mejorar de forma cualitativa y cuantitativa las ayudas y proporcionar una asistencia integral personalizada a las víctimas del terrorismo. Destaca de esta regulación la ampliación del concepto de *daños resarcibles* a los producidos en establecimientos mercantiles e industriales y a los ocasionados en vehículos. Se contemplan también la concesión de ayudas destinadas: al estudio; a la asistencia psico-social, que incluye la psicológica y psicopedagógica en este caso también para los familiares; al resarcimiento por los daños materiales; y por último la concesión de subvenciones a asociaciones de víctimas del terrorismo⁹.

En el año 1999 fueron aprobadas dos importantes normas: el *Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre*, que aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terro-

⁸ Real Decreto 738/1997, de 23 mayo que aprueba el Reglamento de ayudas a víctimas de delitos.

⁹ Para dar cobertura presupuestaria a estas nuevas medidas se aprobarán dos normas: el Real Decreto Ley 13/1997, de 1 de agosto, que autoriza la celebración de un sorteo de Lotería Nacional a favor de las víctimas del terrorismo; y el Real Decreto 73/1998, de 23 de enero, que regula los criterios de asignación de las ayudas a las víctimas derivadas de los beneficios del sorteo de lotería.

rismo, desarrolla otro aspecto diferente al indemnizatorio o asistencial, tiene como finalidad reconocer y homenajear a este colectivo de víctimas, honrando la memoria de las personas fallecidas, a los heridos y secuestrados en actos terroristas con la concesión de condecoraciones. En segundo lugar, la *Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo*, su finalidad principal será hacer efectivo el derecho de los damnificados a percibir las cantidades debidas por el perpetrador del delito en concepto de indemnización civil, asumiendo el Estado el pago de esas cantidades económicas incluso en los supuestos en que habiéndose llevado a cabo actuaciones judiciales, no exista sentencia firme de reconocimiento de las citadas indemnizaciones¹⁰.

Los derechos de las víctimas de la Guerra civil y del Franquismo serán objeto de regulación diferenciada en 2007, con la aprobación de la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre*, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (Ley de Memoria Histórica). Su contenido ha sido criticado incluso por organismos internacionales, principalmente por su debilidad para garantizar verdad, justicia y reparación a este grupo de víctimas¹¹.

Finalmente, destaca la aprobación de la *Ley 29/2011 de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo* y su Decreto de desarrollo, que unificará en un solo texto el conjunto de normas vigentes reguladoras de los derechos de este colectivo y ampliará los mismos¹².

En el Preámbulo de la Ley se establece como principal finalidad: rendir homenaje, reconocimiento, respeto y solidaridad a estas víctimas. Cobran gran relevancia la adopción como “ideas fuerza” de los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad. El objetivo final perseguido por la norma no es otro que la reparación integral de la víctima y se acepta su aplicación, de forma retroactiva, a todos los actos sucedidos desde el *1 de enero de 1960*.

10 Debemos señalar también, la creación en el año 2004 del Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo mediante la aprobación del Real Decreto 2317/2004, de 17 de diciembre. Este órgano dependerá directamente de la Presidencia del Gobierno y realizará, entre otras funciones, el seguimiento, la coordinación y cooperación de las actuaciones de los órganos competentes de la Administración General del Estado en materia de asistencia y ayuda a las víctimas del terrorismo. Sin embargo, dos años después este órgano será suprimido, en virtud del Real Decreto 990/2006, de 8 de septiembre.

11 Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas. Misión a España. Doc. de la ONU: A/HRC/27/49/Add.1, de 2 de julio de 2014.

12 Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 29/2011.

Para ello, se diseñará un conjunto de medidas de carácter integral que tengan como finalidad: el reconocimiento y promoción de la dignidad de las víctimas así como su memoria, dotar de una protección integral, el resarcimiento, fortalecer las medidas de atención, el reconocimiento de sus derechos, flexibilización y coordinación de los trámites administrativos referentes a las indemnizaciones, establecer un marco específico en el tratamiento procesal de la víctima, y finalmente el reconocimiento y apoyo a las personas que sufren amenazas y coacciones.

Los beneficiarios del contenido de esta Ley serán las personas fallecidas y sus familiares, los que hayan sufrido daños físicos o psíquicos y las personas que sufran daños materiales. Así mismo, se reconocen como titulares a efectos honoríficos y de condecoración a los familiares de los fallecidos hasta el segundo grado de consanguinidad y a las personas que han sufrido un atentado terrorista pero sin lesión alguna. Destaca como novedad relevante la inclusión en el grupo de destinatarios de la norma a las personas amenazadas.

Legislación autonómica

La Comunidad Autónoma Vasca inició su actuación en materia de reconocimiento de derechos a las víctimas con la aprobación de un programa de ayudas destinadas a las víctimas del terrorismo, reguladas por el *Decreto 221/1988, de 4 de agosto*. En él se reconocían las siguientes prestaciones: asistencia psicopedagógica prioritaria para los alumnos de Preescolar y EGB [Educación General Básica]; becas de estudio, ayudas de transporte y comedor; asistencia sanitaria gratuita para los afectados que no fueran beneficiarios de la misma; ayudas a empresas consistentes en avales y subvenciones; ayudas a particulares que hayan sufrido daños en sus bienes.

Transcurridos unos años de intensos debates, finalmente en 2008 se completó la regulación de esta materia con la aprobación de la *Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo del País Vasco*. El propósito de esta norma es proporcionar asistencia y protección a las víctimas de ETA, pero también a las de otras bandas o grupos armados como es el caso de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) organizaciones de extrema derecha y otros grupos parapoliciales¹³. Destaca el Título III del texto legal dedi-

¹³ El término “parapolicial” se emplea cada vez con mayor frecuencia y abarca, según el informe de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno vasco, a aquellos “colectivos

cado a la asistencia de las víctimas, que consta de un conjunto de medidas (reparación material de los daños, asistencia y tratamiento médico y psicológico, ayudas a la educación, ayudas al acceso a la vivienda y al empleo) destinadas a dar una cobertura integral a las víctimas de terrorismo.

El 15 de diciembre de 2010 se publicó en el BOPV [Boletín Oficial del País Vasco] nº 239 el *Decreto 290/2010, de 9 de noviembre*, de desarrollo del sistema de asistencia integral a las víctimas del terrorismo. Por medio de este Reglamento se despliega el contenido del citado Título III de la Ley 4/2008, logrando el avance en la aplicación del sistema de protección y asistencia integral previsto en él.

El sistema integral previsto en la citada norma contempla la adopción de medidas en los siguientes ámbitos: actuaciones para el resarcimiento por daños materiales; actuaciones para la prevención de daños materiales como la implantación de sistemas de seguridad en viviendas, establecimientos o vehículos de personas que sufren amenazas o acoso; asistencia jurídica; ámbito sanitario y psicológico; ámbito de la enseñanza; políticas de empleo; la función pública. La Ley contempla la concesión de diferentes derechos a las víctimas que pertenezcan a la función pública; ámbito de la vivienda; ayudas extraordinarias destinadas a hacer frente a situaciones de necesidad personal o familiar no amparadas en esta Ley.

Por último, en los últimos años se ha comenzado a ampliar el marco normativo a otras categorías de víctimas de la violencia de motivación política en el País Vasco. Los acuerdos parlamentarios, como la *Proposición no de Ley 61/2011, sobre víctimas de violaciones de derechos humanos y otros sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política*, dieron lugar al Acuerdo del Pleno número 09/11.02.01.0501, y a normas como el *Decreto 107/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Este último, será modificado por el *Decreto 426/2013, de 16 de octubre*.

o grupos de personas que actuaron en clara connivencia con fuerzas de seguridad, en ocasiones con participación directa de miembros de las mismas, ya sea como parte de acciones clandestinas o fuera de su papel como FSE [Fuerzas de Seguridad del Estado] pero que contaron con algún tipo de apoyo activo o pasivo, especialmente en los años de la Transición política y primeros años de la década de los 80". DDHGV (2008), p. 307.

Como ha quedado patente, existe todo un marco legal que parte de las normas internacionales y aterriza en la legislación autonómica para proteger y defender los derechos de las víctimas. Sin embargo, es preciso matizar que las normas estatales y autonómicas al respecto no han tenido en cuenta a todo el conjunto de víctimas en el caso vasco.

Las víctimas de la violencia de ETA han tenido desde la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo (1999) un marco legal que más tarde se ha visto fortalecido con la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo del País Vasco (2008) y posteriormente, en 2011, con la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. En el caso de las víctimas de la violencia perpetrada por las Fuerzas de Seguridad o con su connivencia, por grupos de extrema derecha y parapoliciales, en su mayoría no han sido debidamente reconocidas. Son también víctimas de graves conculcaciones de derechos humanos como lo son el derecho a la vida o el derecho a la integridad física y psíquica, categoría esta última, en la que se inscriben los casos de tortura. Las violaciones a no recibir tratos crueles, inhumanos o vejatorios son de referencia obligada debido a la particular desatención que han sufrido sus denuncias: falta de investigaciones y prácticamente el cien por cien de las denuncias son archivadas.

A la hora de redactar este informe está en marcha un estudio sobre la tortura, encargado por la Secretaría de Paz y Convivencia del Gobierno vasco, del que se acaban de hacer públicos los primeros datos: 3.587 casos denunciados entre 1960 y 2013¹⁴. La culminación de dicha investigación arrojará luz sobre un fenómeno que ha permanecido oculto y negado y, como consecuencia de ello, sus víctimas han sido discriminadas.

Esta asimetría en el reconocimiento y protección de los derechos de las víctimas, de alguna manera se ha visto compensada por el anteriormente mencionado Decreto 107/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco. A través de esta norma, por primera vez, las víctimas de conculcaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y grupos de extrema derecha y parapoliciales han podido comenzar a ser reconocidas.

¹⁴ INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA (2015). http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachm ents/5898/Proyecto_Tortura_IVAC_Síntesis_2014_eus_cas.pdf?1423213320.

6. SE ABRE UNA “NUEVA ETAPA” EN LAS INSTITUCIONES VASCAS

Como hemos reseñado, en el año 2008 se aprobó la *Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo del País Vasco*, que completaba la regulación en esta materia desarrollada en el *Decreto 221/1988, de 4 de agosto*. Su objetivo perseguía proporcionar asistencia y protección a las víctimas de ETA y también a las víctimas del Batallón Vasco Español (BVE), los GAL y otros grupos paramilitares.

Para entonces, concretamente los días 5 y 17 de octubre de 2007, en un Pleno Monográfico sobre Víctimas del Terrorismo en el Parlamento vasco, se aprobaron 21 resoluciones, una de las cuales —la primera— venía referida a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política. Dicha resolución primera establecía un doble mandato y señalaba literalmente lo siguiente:

1. Elaboración por parte de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo de un informe exhaustivo y riguroso sobre la realidad de las víctimas del terrorismo practicado por los grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL, con atención especial a la identificación de las víctimas y estudios del grado de reconocimiento de los derechos reconocidos en la legislación vigente.
2. Elaboración por parte de la Dirección de Derechos Humanos de un informe exhaustivo y riguroso sobre la realidad de otras víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política, con atención especial a la identificación de las víctimas y estudio de las medidas necesarias que den respuesta a su reconocimiento moral y reparación.

Ambos informes fueron presentados en junio de 2008. El informe de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (DAVT), titulado “Informe sobre Víctimas del Terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL”, cifraba en 66 muertos, y

en 63 los heridos, de los 74 actos terroristas cometidos por distintas organizaciones como los GAL, el BVE, la Triple A [AAA, Alianza Apostólica Anticomunista], o los Grupos Armados Españoles (GAE).

La delimitación del contenido material del presente informe no implica, en modo alguno, la negación ni el reconocimiento de la existencia de otras personas que padecieron y pueden padecer aún distintos tipos de sufrimiento, muchas de las cuales son víctimas de vulneraciones graves de derechos humanos y respecto a las cuales, los poderes públicos han de dar una respuesta y articular las medidas correspondientes ajustadas a las especificidades y particularidades de cada tipo de supuesto¹.

El segundo de estos informes, el *Informe sobre Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la Violencia de Motivación Política*, documentaba los casos de 109 personas muertas e incluía una primera lista de 538 personas heridas, sin contar las miles de personas que habían denunciado haber sido torturadas.

El objetivo y contenido de este informe se dirige al análisis y reconocimiento de la realidad de numerosas víctimas que no han sido consideradas hasta ahora en las políticas públicas. No tiene como objetivo llevar a cabo un inventario de violaciones para alimentar rencillas o agravios, sino que se dirige a mostrar una realidad olvidada y la empatía necesaria con las personas que fueron objeto de dichas violaciones².

El 30 de junio de 2009, la directora de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (DAVT) del Gobierno vasco, Maixabel Lasa, en su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, afirmó lo siguiente:

Hoy estamos en condiciones de *abrir otra etapa* (...) *La política integral de víctimas* que va a desarrollar este gobierno [2009-2012, del lehendakari Patxi López, PSE-EE, investido con el apoyo del PP] *no va a dejar al margen de su actuación a ninguna víctima del terrorismo*. Vamos a procurar, en todo momento, articular *un discurso incluyente*, militante, no paternalista o políticamente correcto. Un discurso que acoja en su seno la realidad de las víctimas del

¹ DAVT (2008), p. 6.

² p. 308.

terrorismo *de distinto signo* presentes en Euskadi. No sólo a las de ETA. Con igual respeto y consideración, vamos a trabajar para que las víctimas del terrorismo de grupos como GAL, BVE o la Triple A reconozcan la tarea del Gobierno y vean reconocidas, también, todas sus aspiraciones en su condición de víctimas. (...) *Vamos a fomentar y promover una apertura no competitiva y equitativa respecto de la injusticia.* El derecho a la verdad, a la memoria, a la justicia y a la reparación son derechos de todas las víctimas del terrorismo *y subrayado lo de TODAS.*

(...) Pero, igualmente, *sabemos y constatamos la existencia de otros casos de victimización derivados de otras vulneraciones de derechos humanos producidas en el contexto de la situación de violencia que ha aquejado a la sociedad vasca.*

A los seis meses, el 22 de diciembre de 2009, tuvo lugar el siguiente pronunciamiento *por unanimidad* en el Parlamento Vasco, que decidía:

Continuar con el denominado ‘Informe de víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivados de la violencia de motivación política’ (...), sufrimientos injustos por la vulneración de derechos humanos provocados en el marco de la violencia vivida en Euskadi en las últimas décadas, y *desatendidas hasta la fecha*, avanzando de esta forma en su *reconocimiento*.

Más adelante, en el pleno celebrado el 31 de marzo de 2011, el Parlamento vasco aprobó una *Proposición no de Ley 61/2011 sobre víctimas de violaciones de derechos humanos y otros sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política.* Todos los grupos políticos presentes votaron a favor: EAJ-PNV, PSE-EE, PP, Aralar, EA y Ezker Batua (EB siglas de IU en Euzkadi). Así lo certificó el secretario primero de la Mesa, Jesús Loza Aguirre, con el visto bueno de la presidenta del Parlamento vasco, Arantza Quiroga Cia.

En el acuerdo, el Parlamento vasco instaba al Gobierno vasco, entre otras cosas, a:

- Constituir de manera inmediata el espacio institucional administrativo previsto en el informe “Víctimas de vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un

contexto de violencia de motivación política” y a dotarlo de la estructura y recursos necesarios.

- Poner en marcha medidas y actuaciones destinadas al reconocimiento de dichas víctimas, así como establecer medidas tendentes a la reparación del sufrimiento de las víctimas y de sus consecuencias de diversa índole.

Entre estas medidas se estableció la creación de un decreto (de 1960 a 1978), el *Decreto 107/2012, de 12 de junio*, con la pretensión de crear más adelante un segundo decreto desde 1978 hasta nuestros días, para marcar las ayudas a implementar y los criterios para tener acceso a las mismas. Este decreto puso en funcionamiento una comisión de evaluación que viene trabajando desde 2012.

En este camino por abrir espacios a la convivencia, podría incluirse asimismo el reciente trabajo titulado *Estructura de una base de datos y diseño metodológico de recogida de información sobre casos de violencia política*, elaborado y acordado entre Aranzadi Zientzia Elkartea [Sociedad de Ciencias Aranzadi], la asociación Argituz y Euskal Memoria Fundazioa [Fundación Euskal Memoria], y abierto a nuevas incorporaciones, a petición de la Dirección de Memoria Histórica y Derechos Humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En este trabajo también se insiste en distinguir claramente dentro del mapa de la memoria vulneraciones de derechos humanos de otros hechos de violencia política.

Sería conveniente coordinar las iniciativas locales con estos otros ámbitos para actuar todas las instancias e instituciones de forma sincronizada.

7. CONCULCACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN ERRENTERIA

Conculturación del derecho a la vida

Son 28 las personas a las que se ha conculado su derecho a la vida en Erreteria. En este apartado se presentan clasificadas de forma cronológica y con una síntesis de quiénes fueron cada una y cómo acabaron con sus vidas:

1977 a 1978

Las cuatro primeras víctimas se produjeron en vísperas de las primeras elecciones y la quinta el día anterior a la aprobación de la Constitución, en diciembre de 1978.

Isidro Susperregi Aldaco

Tenía 68 años y era natural de Erreteria. Era tornero y tenía un taller mecánico en la villa, aunque vivía en la capital guipuzcoana cuando el 15 de marzo de 1977 resultó herido por una pelota de goma disparada por la Policía Armada. Al parecer, se celebraba una manifestación pro amnistía cerca del Bulevar donostiarra y la pelota le impactó en el pecho, a la altura del corazón. Su cuerpo no pudo superarlo y murió el 29 de marzo de 1977 en la Cruz Roja. Susperregi era miembro de la junta municipal de Donostia de Acción Nacionalista Vasca (ANV). El periódico *El País* dio cuenta del fallecimiento a los dos días, con el siguiente titular: “Anciano muerto por un balazo de goma”.

Rafael Gómez Jauregi

Natural de Pasai Antxo y vecino de Erreteria, de 78 años, padre de un hijo y una hija. En plena semana pro amnistía, cuando paseaba con un amigo junto al Batzoki de la Alameda el 12 de mayo de 1977, un Guardia Civil le dispara fuego real, atravesándole la bala el tórax. Rafael Gómez fue un dirigente sindical de *ELA* [Eusko Langileen Alkartasuna] hasta el golpe militar de 1936, posteriormente colaboró con la Red Alava, que ayudaba a pasar el Bidasoa a los aviadores ingleses. Detenido por ello, fue condenado a muerte en 1941, pero salió de la cárcel en 1946. Participó en las dos primeras huelgas de importancia en el franquismo, en 1947 y 1951, teniendo que exiliarse en Sellières (Francia).

José Luis Cano Pérez

Natural de Aranjuez (Madrid), vecino de Erreteria, donde vivía con su hermano, aunque últimamente se había instalado en Donostia-San Sebastián. De 28 años, era cajista en los talleres del periódico *La Voz de España* y estaba afiliado al sindicato ccoo. Muere el 13 de mayo de 1977 al recibir un tiro en la cabeza por parte de un miembro de la Policía Armada durante la semana pro amnistía, junto al bar Manuel de Pamplona-Iruñea. Según uno de los testigos directos, Alfredo García, alcalde de la localidad de Antsoain (Navarra), del Partido Socialista de Navarra (PSN), fue golpeado, le dieron patadas y, estando en el suelo, un policía le disparó¹. El Ayuntamiento de la capital navarra acordó en un pleno municipal denunciar la actuación de las Fuerzas de Seguridad.

Gregorio Marichalar Ayestaran

Vecino del barrio de Beraun, tenía 63 años cuando fue herido de bala en el pecho el 13 de mayo de 1977, cuando se encontraba en el balcón de su casa en el transcurso de una jornada de huelga general durante la segunda semana pro amnistía. Fue ingresado en la Residencia Arantzazu de la capital guipuzcoana, en donde murió el 23 de mayo de 1977. Al parecer, el disparo se realizó desde lo alto del barrio Altamira, donde se encontraba apostada una patrulla de la Policía Armada. El gobernador dio su palabra de que esclarecería el caso, pero no se llegó a conocer al autor del disparo, por lo que esta muerte también ha quedado impune hasta el momento.

José María Sarrais Llasera

Comisario de Policía, se encontraba al mando de la recién creada Comisaría de Erreteria. Tenía 56 años, y era padre de cinco hijos, cuando el 5 de diciembre de 1978 un comando de ETA (m) [rama militar], compuesto por tres individuos, a cara descubierta, acabó con su vida en el interior del bar Urgull, en la calle Reyes Católicos de Amara en Donostia-San Sebastián. Cuando le dispararon se encontraba en el establecimiento tomando una consumición junto a Gabriel Alonso Perejil, subcomisario del Cuerpo General de Policía, y Ángel Cruz Salcines, policía municipal de Pasaia. Los tres murieron en el atentado. Al día siguiente se llevó a cabo el referéndum de la Constitución española.

1979 a 1982

Este periodo abarca desde el año en el que se aprueba el Estatuto de Autonomía y se realizan las primeras elecciones municipales, hasta la convocatoria de las elecciones en las que sale vencedor el PSOE a nivel del Estado español.

¹ *Europa Press* (14/01/2015). Comparecencia del ex alcalde de Antsoain por el PSN, Alfredo García, en el Parlamento de Navarra el 14 de enero de 2015, en el marco del debate de la “proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos”.

Vicente Vadillo Santamaría, “Francis”

Nacido en Jaén, transexual de 32 años, trabajaba como artista travesti en varios locales de Oarsoaldea. El 10 de junio de 1979 un policía de paisano, recién destinado a la villa, le disparó un tiro en la cara, en el interior de la discoteca Apolo de Erreenteria. Según los testigos, Vicente Vadillo había salido en defensa de los vascos, a los que el agresor estaba insultando con frases como “Voy a cargarme a algún vasco” o “Estoy del País Vasco hasta...”. Para denunciar este hecho, el Ayuntamiento de la localidad celebró un pleno extraordinario en el que se condenó unánimemente esta nueva muerte y se apoyó a la familia de la persona fallecida en el traslado de los restos a su pueblo natal.

Sixto Holgado Agudo

Natural de Bañobárez (Salamanca) y vecino de Erreenteria, de 46 años. Era padre de ocho hijos. Trabajaba de taxista cuando ETA (m) acabó con su vida el 26 de septiembre de 1979. Anteriormente fue repartidor de Coca-Cola y durante cuatro años formó parte de la plantilla de la Policía Municipal de la capital guipuzcoana. Su cadáver fue encontrado en el vertedero de basuras de San Marcos, cerca del barrio de Beraun. El taxi fue abandonado a algo más de un centenar de metros del domicilio de la víctima. Los taxistas de la localidad realizaron un paro de protesta como denuncia.

Miguel Rodríguez Fuentes

De 44 años, padre de cuatro hijos. Había nacido en Argoños (Cantabria) y estaba destinado en Donostia-San Sebastián como miembro de las Fuerzas Armadas. Concretamente, Miguel Rodríguez era comandante del Ejército de Infantería. Además de ello, daba clases como profesor en el Departamento de Automovilismo de la Escuela Profesional Don Bosco, de Erreenteria. Miembros de ETA (m) le dispararon mortalmente el 8 de febrero de 1980 cuando salía de dar clase del centro mencionado y se disponía a entrar en su vehículo para dirigirse a su casa. El Movimiento Comunista de Euskadi (EMK) [Euzkadi Mugimendu Komunista] denunció el atentado dirigido contra “un militar de izquierdas, defensor de la causa de la clase trabajadora y del pueblo vasco” (*El País*, 10/02/1980).

Benito Morales Fabián

Miembros de ETA (m) lo asesinaron de dos tiros en la cabeza en la madrugada del 2 de octubre de 1980. Una llamada de esa organización dio cuenta del lugar en el que se encontraba su cadáver, en el interior de su taxi, en la carretera N-1, en el mismo Erreenteria. Tenía 40 años en el momento del atentado, estaba casado y era padre de tres hijos. Había nacido en Santibáñez el Alto (Cáceres) y era vecino de la villa de Erreenteria, donde trabajaba desde hacía seis años como taxista. Al igual que sucedió un año antes con la muerte del taxista Sixto Holgado

Agudo, sus compañeros de oficio de la localidad decidieron no trabajar en señal de duelo.

Antonio Díaz García

Había nacido en Donostia-San Sebastián hacía 31 años y vivía en la Avenida de Navarra de Errenteria, donde era dueño del pub La Gramola. Antonio Díaz estaba casado, pero no tenía hijos. Miembros de ETA acabaron con su vida el 5 de enero de 1981 en las escaleras del interior de su portal, delante del ascensor, de madrugada. Su cadáver no fue encontrado hasta la mañana siguiente, a las 6 de la mañana, con dos tiros en la cabeza. Equivocadamente, hubo quien adjudicó el atentado a los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA) tras una serie de llamadas realizadas a un medio de comunicación de Bizkaia, pero ETA presentó detalles significativos del atentado y de su implicación en el mismo.

José Fragoso Martín

Guardia Civil de 35 años, estaba casado y era padre de cuatro hijos. Llevaba siete años en el Cuerpo armado y había nacido en la localidad costera de Larache, en el noroeste de Marruecos. Vivía en el barrio de Larzabal, en Errenteria, donde, al atardecer del 16 de febrero de 1982, un miembro de ETA (m) le disparó un tiro en la cabeza cuando se encontraba en el interior de su vehículo, aparcado junto a su domicilio. José Fragoso estaba destinado en el servicio fiscal del Puerto de Pasaia, como su compañero Modesto Martín Sánchez, que fue asesinado igualmente un mes después.

Modesto Martín Sánchez

El 15 de marzo de 1982, miembros de ETA (m) disparan al interior de un vehículo en el barrio de Beraun, en el que el cabo de la Guardia Civil Modesto Martín y su esposa, que se encontraba embarazada de siete meses, llevaban a uno de sus dos hijos, de cinco años, al colegio. Varios disparos de metralleta le alcanzaron a la altura del corazón. Tenía 41 años. Había nacido en Pinofranqueado (Cáceres) y vivía en la calle Mauricio Ravel del barrio de Beraun. Estaba destinado en el servicio fiscal del puerto de Pasaia. El vicepresidente del Gobierno Rodolfo Martín Villa, el delegado del Gobierno español Marcelino Oreja, el consejero de Interior del Gobierno vasco, Luis M^a Retolaza, y el general de la Guardia Civil, teniente general Aramburu Topete, asistieron a los funerales. Modesto Martín se encuentra enterrado en el cementerio de Errenteria.

Jesús Ordoñez Pérez

Nacido en Jaén, su familia se trasladó siendo pequeño a vivir a Valencia. Tenía 25 años, estaba casado y no tenía hijos. Miembro de la Policía Nacional, destinado en el Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa, cae asesinado en una emboscada de ETA (m) el 14 de septiembre de 1982 en el camino que va de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Errenteria. Junto con otros policías, se habían desplazado a

ese lugar en dos vehículos, un coche z, ocupado con policías uniformados, y un turismo Seat 131 sin distintivos, con policías de paisano. En el atentado murieron también los policías Juan Seronero, Alfonso López y Antonio Cedillo, mientras que uno más resultó herido: Juan José Torrente. Un compañero suyo se suicidó en el velatorio de Donostia al día siguiente: Julián Carmona.

Juan Seronero Sacristán

De 35 años, padre de dos hijos, había nacido en Gijón (Asturias). Era miembro de la Policía Nacional, destinado en el Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa. Se encontraba presente en la emboscada que ETA (m) llevó a cabo el 14 de septiembre de 1982 en el camino que va de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Erreenteria. Junto con otros policías, se habían desplazado a ese lugar en dos vehículos, un coche z, ocupado con policías uniformados, y un turismo Seat 131 sin distintivos, con policías de paisano. En el atentado murieron también los policías Jesús Ordoñez, Alfonso López y Antonio Cedillo, mientras que uno más resultó herido: Juan José Torrente. Un compañero suyo se suicidó en el velatorio de Donostia al día siguiente: Julián Carmona.

Alfonso López Fernández

Nacido en Argentina, de 30 años y padre de una hija. Agente de Policía, se encontraba destinado en el Cuerpo Nacional de Policía en Gipuzkoa. El 14 de septiembre de 1982, ETA (m) atentó contra su vida y la de otros policías en el camino que va de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Erreenteria. Se habían desplazado a ese lugar en dos vehículos: un coche z, ocupado con policías uniformados, y un turismo Seat 131 sin distintivos, con policías de paisano. En el atentado murieron también los policías Jesús Ordoñez, Juan Seronero y Antonio Cedillo, mientras que uno más resultó herido: Juan José Torrente. Un compañero suyo se suicidó en el velatorio de Donostia-San Sebastián al día siguiente: Julián Carmona.

Antonio Cedillo Toscano

Miembro de la Policía Nacional, tenía 29 años cuando estaba destinado en el Cuerpo Nacional de Policía de Gipuzkoa. Había nacido en Olivares (Sevilla) y era padre de un hijo. El 14 de septiembre de 1982, ETA (m) atentó contra su vida y la de otros policías en el camino que va de Perurena a las cuevas de Aitzpitarte-Landarbaso, término de Erreenteria. Se habían desplazado a ese lugar en dos vehículos: un coche z, ocupado con policías uniformados, y un turismo Seat 131 sin distintivos, con policías de paisano. Él quedó herido en un primer momento, pero los miembros del comando lo remataron cuando era llevado al hospital en un camión. En el atentado murieron también los policías Jesús Ordoñez, Juan Seronero y Alfonso López, mientras que uno más resultó herido: Juan José Torrente. Un compañero suyo se suicidó en el velatorio de Donostia-San Sebastián al día siguiente: Julián Carmona.

Carlos Manuel Patiño Casanova

Natural de Villamayor (A Coruña) y vecino de Errenería, tenía 28 años y era padre de dos hijos. Afiliado a ccoo, administraba una droguería y un almacén de pintura. Se encontraba con sus compañeros Esteban Fa-riñas González (de 26 años), y Francisco Rosco Herrauzo (38 años, pro-motor de una sociedad cultural en Capuchinos), pintores de profesión, cuando fueron tiroteados el 18 de noviembre de 1982, por miembros de ETA (m), en el barrio de Capuchinos. Los tres quedaron heridos de gra-vedad, pero Carlos Manuel Patiño falleció en el hospital días después, el 23 de noviembre. Fuentes policiales barajaron la posibilidad de que el objetivo de ETA fuera otro, ya que el vehículo en el que viajaban había pertenecido a un guardia civil. Pero ETA no se desdijo en su comunicado de reivindicación.

1983 a 2011

Son los años en los que el PSOE y el PP se intercambian en el Go-bierno español: Felipe González (1982-1996), José María Aznar (1996-2004), José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) y Mariano Rajoy (desde 2011). El año 1983 tambiéén es el del nacimiento de los GAL, y en 2011 ETA anunció el cese definitivo de las armas.

Ángel Flores Jiménez

El 12 de octubre de 1983, el guardia civil Ángel Flores, del Servicio de Intervención Fiscal de la Estación Norte de Irun, sufre un atentado mortal en la calle Norberto Almundoz de Beraun, barrio donde vivía. Dos miembros de ETA (m) acabaron con su vida al ser alcanzado por tres impactos de bala, uno de ellos en el cuello, cuando salía de su vehículo en dirección a su casa hacia las 14.30 horas. Ángel Flores tenía 44 años, era padre de cinco hijos, y había nacido en San Martín del Pimpollar (Ávila). Anterior al destino de Irun, estuvo asignado en similares fun-ciones en la localidad de Pasaia, durante 18 años.

Cándido Cuña González

Gallego de nacimiento, vivió en Burgos después, donde se casó y fue padre de tres hijos, antes de irse a vivir al barrio de Zamalbide. Tra-bajaba de panadero y era socio de la cooperativa panadera Ogilan, del barrio Molinao de Pasaia. También había bregado como cartero ante-riormente, en Errenería. Tenía 50 años cuando el 20 de octubre de 1983, miembros de ETA (m) abrieron fuego cuando salía del bar Tres Cepas de la calle Zubiaurre de esta villa. Pero no era la primera vez que intentaban acabar con su vida, ya que Cándido Cuña había sufrido otro atentado el 21 de abril de 1979, en el que quedó gravemente herido.

Pablo Garraza García

Tenía 59 años de edad, había nacido en la localidad navarra de Allo y vivía en Errenerteria junto a su esposa, que se encontraba enferma. Cuando miembros de ETA (m) lo asesinaron el 9 de diciembre de 1983, ya no ejercía como taxista, oficio en el que se desenvolvió durante ocho años, y que tras un accidente dejó para jubilarse. Su cadáver fue localizado por la Policía Municipal, con un tiro en la cabeza, en una zona arbolada cercana al barrio de Zamalbide, junto al nuevo cementerio de Errenerteria. Según se supo después, por la reivindicación de ETA (m), primeramente fue secuestrado para ser interrogado por sus captores, tras lo que le dispararon un tiro en la parte trasera de la cabeza. Tanto el Ayuntamiento de Errenerteria como el de la localidad de Allo condenaron el atentado.

Bixente Perurena Telletxea, “Peru”

Nacido en Ventas de Astigarraga, límite entre las localidades de Errenerteria, Astigarraga y Oiartzun, compaginaba las labores en un taller con las del caserío y la atención del bar familiar. Tres años antes de su muerte, se trasladó con la familia del casco urbano de Errenerteria, donde vivía tras casarse, a Hendaia. Para entonces ya era miembro de ETA. Tenía 38 años y era padre de tres hijas. El 8 de febrero de 1984, miembros del GAL acabaron con su vida cuando, junto a otro refugiado, salía de poner una denuncia en la comisaría de Hendaia de que estaban siendo perseguidos por individuos armados. Le dispararon delante de su casa en esa misma localidad. También murió el otro refugiado, Ángel Gurmindo Lizarraga, natural de Olazagutia, de 30 años.

Vicente Gajate Martín

El 17 de octubre de 1984, ETA dio muerte a Vicente Gajate, de 34 años y padre de tres hijos. Había nacido en Salamanca y vivía en Errenerteria, en donde, con 29 años, había llegado a tomar parte como concejal de la Gestora Municipal, constituida por miembros de todas las fuerzas políticas, antes de las primeras elecciones municipales de 1979. Afiliado al PSE-PSOE y al sindicato UGT (Unión General de Trabajadores) pertenecía a la Policía Municipal de la villa cuando ETA lo asesinó en la calle San Marcos de varios disparos. Un pleno extraordinario del Ayuntamiento condenó el atentado y decidió otorgar a la víctima una condecoración por la labor desarrollada. También convocó un día de luto en la localidad. Una numerosa manifestación de repulsa recorrió las calles de la villa y los policías municipales llevaron a cabo una huelga para repudiar el atentado.

José Antonio Cardosa Morales

Joven cartero de 22 años, soltero. Vecino de Errenerteria, era conocido en los ambientes disidentes de la villa como miembro del colectivo antimilitarista Kakitzat y de la radio libre Zintzilik Irratia. El 20 de septiembre de 1989 murió al explotar una carta-bomba que trataba de introducir en el buzón de un conocido militante local de HB, Ildefonso Salazar. En el

informe de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco (junio de 2008) consta como “muerto por grupos de extrema derecha o incontrolados”, mientras que COVITE señala directamente a los GAL. El que fuera director de la Guardia Civil, Luis Roldán Ibáñez, acusó el 5 de mayo de 1996 al Ministerio del Interior, del envío de varias carta-bomba a militantes abertzales, varias de las cuales, como la dirigida al abogado Iñigo Iruin, fueron desactivadas tras la muerte de Cardosa.

Raúl Suárez Fernández

Este vecino de Errenerteria, soltero, de 24 años de edad, tenía el sobrenombre de “Cocoliso”, por el que era conocida toda la familia en la localidad. El 8 de junio de 1991 dos miembros de ETA, que contaban con apoyo para huir rápidamente del lugar, lo mataron disparándole varios tiros cuando paseaba con su perro por el Paseo de Iztietza. Los autores del atentado también acabaron con la vida del perro. Según el periódico *El Diario Vasco* del día siguiente al atentado, el joven había sido detenido en diversas ocasiones por la Policía acusado de robo de vehículos. También ETA relacionó el asesinato con el tráfico de drogas.

José Luis Luengos Martínez

El 29 de septiembre de 1992 ETA mató a José Luis Luengos, empleado de Elitel, una subcontrata de la empresa multinacional de telecomunicaciones Telefónica. Era natural de León y llevaba cuatro años viviendo en Gipuzkoa. Tenía 31 años de edad. ETA acabó con su vida de un disparo con arma de fuego cuando aparcaba su coche junto a la Estación de Renfe de Errenerteria. Tanto la familia como la Ertzaintza barajaron la posibilidad de que el atentado hubiera sido “un error” de ETA, y que le pudieran haber confundido con un inspector de Policía que tenía un coche de similares características. A pesar de que ETA tardó más de dos meses en hacer públicas sus acusaciones, publicadas en *Egin* (16/12/1992), consideró a la víctima como “colaborador de los servicios especiales de la Guardia Civil”.

José Luis Caso Cortines

Natural de Comillas (Cantabria) y vecino de la localidad de Irun. Tenía 64 años de edad, dos hijos, y fue uno de los fundadores de Alianza Popular (AP) en el País Vasco en 1982. De profesión soldador, en la empresa Astilleros Luzuriaga de Pasaia, estaba ya jubilado cuando ETA atentó mortalmente contra él el 11 de diciembre de 1997. Se encontraba en el interior del bar Trantxe, en la calle Juan de Arana de Irun, cuando un individuo le disparó un tiro en la cabeza. José Luis Caso, que había sido concejal del PP en Irun, era en aquellos momentos concejal de este partido en el Ayuntamiento de Errenerteria, por lo que había recibido constantes amenazas.

Manuel Zamarreño Villoria

Tenía 42 años y tres hijos. Calderero en paro, había trabajado durante veinte años en Astilleros Luzuriaga de Pasaia, donde conoció a José Luis Caso, al que le sustituyó como concejal del PP en el Ayuntamiento de Erreteria. Llevaba algo más de un mes en el cargo cuando fue asesinado por ETA el 25 de mayo de 1998, cerca de su domicilio, en el barrio de Capuchinos. Una de las dos concejalas del PP en el municipio había dimitido tras la colocación de una bomba en la puerta de su domicilio. También a Manuel Zamarreño le presionaron con pintadas, amenazas y la quema de su automóvil. El atentado dejó herido al ertzaina-escolta Juan María Quintana, y se llevó a cabo mediante una bomba colocada en una motocicleta, activada a distancia. Un año después de su muerte, la viuda de Manuel, Marisol Fernández, formó parte de las listas del PP en el municipio.

Froilán Elespe Inciarte

Se trata de la última víctima nacida en Erreteria que fue asesinada por ETA. Un miembro de uno de sus comandos le disparó dos tiros en la cabeza, el 20 de marzo de 2001, cuando se encontraba en el bar Sasoeta de la plaza Urko de la localidad de Lasarte-Oria. Cuando lo mataron tenía 54 años, era padre de dos hijos y abuelo de una nieta de 13 meses. Froilán Elespe había nacido en Erreteria, pero después se fue a vivir a Urnieta, donde fue elegido concejal del Ayuntamiento, y a Lasarte, donde, desde 1987, llegó a ser primer teniente de alcalde del Ayuntamiento por el PSE-EE. Afiliado al sindicato UGT, no llevaba escolta por decisión propia y por su filosofía positiva de la vida. El jardín botánico de Lasarte-Oria, inaugurado en mayo de 2003, lleva su nombre.

Las conculcaciones del derecho a la vida en Erreteria en cifras

La primera víctima mortal de Erreteria fue Isidro Susperregi Aldaco, el 15 de marzo de 1977, por disparos de la Policía Armada. El último atentado mortal en Erreteria lo llevó a cabo ETA contra el concejal Manuel Zamarreño Villoria, el 25 de junio de 1998, y fuera de la localidad, en Lasarte-Oria, contra el erreteriano Froilán Elespe Inciarte el 20 de marzo de 2001.

Los cuatro primeros vecinos de Erreteria muertos son víctimas de la Policía, el quinto es el primer atentado mortal de ETA en la localidad el 5 de mayo de 1978.

ETA ha acabado con la vida de 21 personas. Por atentados paramilitares han muerto 2 vecinos y por disparos de la Policía han sido 5. Tres casos más necesitan mayor investigación y contraste.

Entre las personas fallecidas hay 1 mujer, 1 transexual y 29 hombres (incluidos los tres casos que necesitan más investigación).

Todos los asesinados por ETA fueron hombres.

Por décadas, el número de personas fallecidas se divide de esta forma:

	Años 70	Años 80	Años 90	Años 2000	Años 2010
Muertos por ETA	2	15	3	1	
Muertos por los GAL		2			
Muertos por las FSE	5				
Necesitan más investigación	2		1		
<i>TOTAL</i>	9	17	4	1	0

Como se aprecia en el cuadro anterior, el número mayor de atentados mortales corresponde a los años ochenta del siglo pasado: 17 personas.

No se ha producido ninguna muerte por atentado de ETA en Erreteria en los últimos diecisiete años, desde junio de 1998 (año en que fue asesinado Manuel Zamarreño Villoria).

Después de 1979 no se han sucedido nuevas muertes por disparos de las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE) en Erreteria.

Por edades, número de hijas/hijos y lugar del atentado:

	Media de edad	Total de hijas/hijos	Erreteria	Fuera de Erreteria
Muertos por ETA	40	51	18	3
Muertos por los GAL	30	2	1	1
Muertos por las FSE	53	4	3	2
Necesitan más investigación	47	2	3	0
<i>TOTAL</i>	42	59	25	6

La persona más joven fallecida en atentado tenía 22 años (José Antonio Cardosa Morales) y la de más edad, en este caso muerta por disparos de la Policía, 78 (Rafael Gómez Jauregi). Seis fallecidos tenían menos de 30 años y cinco pasaban de los 60.

En este trabajo se contabiliza la existencia de 59 niñas y niños que quedaron huérfanos de padre. No nos constan los datos de cuántas eran hijas y cuántos hijos. Tampoco hemos tenido la posibilidad de conocer, en cuatro casos, si tenían o no descendencia. En seis más no

la tenían, aunque estaban casados, y dos más eran solteros. Una de las viudas, al menos, se encontraba embarazada en el momento del atentado.

El procedimiento utilizado en 27 de los asesinatos o muertes fueron las armas de fuego, y en una sola ocasión por bomba activada a distancia. En dos de los casos que necesitan más investigación lo fueron por atropello.

Veinticinco de los atentados o hechos violentos se perpetraron en Errenerteria y seis más fuera de la localidad: Donostia (2), Irun, Hendaya, Iruña/Pamplona y Lasarte-Oria.

Por lugares de nacimiento:

	<i>Nacidas en Errenerteria</i>	<i>Nacidas fuera de Errenerteria</i>
Muertos por ETA	2	19
Muertos por los GAL	2	0
Muertos por las FSE	2	3
Necesitan más investigación	0	3
<i>TOTAL</i>	6	25

Seis personas eran naturales de Errenerteria y veinticinco habían nacido fuera de la localidad: Irun, Pasaia, Donostia, Zizurkil, Navarra, León, Aranjuez (Madrid), Jaén (2), Salamanca (2), Cantabria (2), Cáceres (2), Galicia (2), Marruecos, Asturias, Argentina, Sevilla y Ávila.

Según su condición:

	<i>Civil</i>	<i>Policía (CNP)</i>	<i>Guardia Civil</i>	<i>Del Ejército</i>	<i>Policía municipal</i>	<i>Miembro de ETA</i>
Muertos por ETA	11	5	3	1	1	
Muertos por los GAL	1					1
Muertos por las FSE	5					
Necesitan más investigación	2					1
<i>TOTAL</i>	19	5	3	1	1	2*

*Si a estas dos muertes de miembros de ETA se les sumaran los 3 integrantes de esa organización incluidos en el apartado “Otros sufrimientos”, serían 5 en total y 1 más de los CCAA.

ETA asesinó a 11 civiles y a 10 miembros pertenecientes a diversos estamentos militarizados.

Entre los miembros de las FSE asesinados, 5 pertenecían al Cuerpo Nacional de Policía (CNP), 3 a la Guardia Civil, 1 al Ejército de Infantería en grado de comandante, y 1 a la Policía Municipal de Errerteria.

Entre los civiles asesinados por ETA había tres taxistas (uno de ellos jubilado), un hostelero, un pintor-empapelador, un panadero, un empleado de una subcontrata de Telefónica, un soldador jubilado, un calderero en paro y desconocemos la profesión de uno más. Ninguno de ellos pertenecía a una clase social pudiente. Dos de los fallecidos eran concejales del PP y un tercero del PSE-EE, mientras que otro más lo había sido durante la Gestora Municipal transitoria, hasta las primeras elecciones de 1979, como miembro del PSOE. Militaba en UGT.

Todos los fallecidos por disparos de la Policía en la década de los setenta eran civiles, y entre ellos estaban un tornero, un trabajador portuario jubilado, un cajista de periódico y un artista travesti que actuaba en varias salas de la comarca. Ninguno ostentaba una posición acomodada. Dos de ellos pertenecieron a ANV histórico, y dos estuvieron afiliados a ELA y CCOO.

De los dos atentados parapoliciales, uno de ellos compaginaba las labores del caserío con el taller y el bar familiar, antes de escaparse a Hendaia siendo militante de ETA, y el segundo trabajaba como cartero con contrato eventual y era del grupo antimilitarista Kakitzat.

En cuanto a las tres personas encuadradas en el apartado que necesita mayor investigación, se encuentran un trabajador de la autopista, una ama de casa y un supuesto miembro de ETA, ex trabajador en una ferrería y con un tractor.

Situación en Oarsoaldea

En lo que respecta al conjunto de Oarsoaldea, son 70 las personas asesinadas o fallecidas en las cuatro localidades que conforman la comarca:

Localidad	por ETA (pm), ETA (m), CCAA	por GAE, BVE, GAL...	por Policía (CNP) y Guardia Civil	Necesitan más investigación
Errerteria	21	2	5	3
Pasaia	15	1	2	6
Lezo	4	1	-	-
Oiartzun	9	-	1	1
<i>TOTAL</i>	<i>49</i>	<i>4</i>	<i>8</i>	<i>10</i>

• No se contemplan en este cuadro las muertes que se recogen en el apartado "Otros sufrimientos".

Derecho a una vida digna

Como mencionábamos anteriormente, queda para próximos estudios analizar las consecuencias que estos atentados a la vida han dejado en sus víctimas indirectas. Se trata de graves sufrimientos emocionales a los que en muchos casos se suman situaciones de precariedad económica padecidas por quienes se quedaron sin padre, pareja sentimental, madre, hijo o hermano. No es fácil llegar a abarcar el significado completo del daño sufrido, pero como punto de partida habrá que tener en cuenta situaciones como las que siguen:

- Hijas e hijos pequeños que no tuvieron la posibilidad de conocer a su padre o a su madre, y en algunos casos a ninguno de los dos, o que se han educado con sus parientes cercanos. Adolescentes que no han podido crecer con sus seres queridos.
- Viudas que tuvieron que sacar adelante una familia afectada, en muchas ocasiones, por desórdenes psicológicos y emocionales, que vieron amputadas sus relaciones afectivas y vecinales, y que se resintieron económicamente. Huérfanas y huérfanos que perdieron en un atentado a su padre, pero que, además, les arrebataron a su madre, ausente de casa para paliar en lo posible la pérdida de quien hasta esos momentos era el sustento de la misma.

Mi madre estuvo los tres días siguientes sentada en el pasillo, con la puerta de casa abierta, esperando a que mi padre entrara por allí...²

La familia cerró la droguería, con muchas deudas, y su viuda, con sus dos hijas, tuvo que irse a vivir con sus padres...³

² Manu Cuña, segundo de los tres hijos de Cándido, asesinado por ETA el 20 de octubre de 1983 en Zamalbide, en referencia a Benita, su madre, ya fallecida. *El País*, 19/10/2013.

³ Se refiere a la familia de Carlos Patiño, al que ETA mató el 18 de noviembre de 1982 en el barrio de Beraun y dejó heridos de consideración a otros dos trabajadores. Aunque un tiempo después cobraron una indemnización, esos primeros momentos marcaron a todos los allegados de la víctima. La familia de uno de los heridos, que recibió once impactos de bala, abandonó Errenteria. *El País*, 25/11/2002.

Mi madre nunca lo superó⁴... La pobre mujer se trastornó...⁵

Conculcaciones a la integridad física y psíquica de las personas en Errenteria

No existen datos oficiales en cuanto a personas heridas por motivación política a disposición pública, y se está pendiente de un estudio oficial que ha sido reclamado en distintas ocasiones por varias instituciones y asociaciones vascas. Sería deseable contar con ello lo antes posible, pero a la espera de que lleguen esos datos, a continuación se ofrece una primera aproximación al respecto en Errenteria.

Muchas de las personas que han visto conculcado su derecho a la integridad física y psíquica arrastran secuelas de toda índole, han sido intervenidas quirúrgicamente en diversas ocasiones, algunas de ellas han quedado con gran invalidez o con incapacidad permanente absoluta o total. Son personas que han quedado con ceguera, mutiladas, con alteraciones del sueño y de carácter, psicológicamente dañadas, incapacitadas para desempeñar diversas funciones y trabajos, y que les ha marcado socialmente sus vidas. Fuera de su círculo familiar y más cercano, no son conocidas sus penalidades y avatares, porque han quedado fuera del interés mediático, salvo excepciones, como la de Alberto Muñagorri que luego encaramos.

Convendría detenerse en esta realidad y sacarla a la luz.

Algunos casos:

Personas heridas en atentados de ETA

11/11/1978	Juan Malpica Aguilera, guardia civil	Muy grave. Le amputan la pierna izquierda	ETA (m)
21/04/1979	Cándido Cuña González, afiliado a ccoo	Grave, cuatro impactos de bala (Morirá en otro atentado, en 1983)	ETA (m).
31/10/1980	Enrique Aguirre Pozo, trabajador en la fundición Ferreres , en Ondartxo	Herido muy grave de bala. ETA, en su comunicado, lo considerará "un error"	ETA (m)
26/06/1982	Alberto Muñagorri Berdasco, de 10 años	Lesiones graves en los dos ojos, cara, tórax y abdomen, y pierde la pierna izquierda	ETA (m)

⁴ Mari Jose Cardosa, hermana de José Antonio, cartero de 22 años al que le explotó una bomba de los parapoliciales (Covite señala al GAL) dirigida a un miembro de HB. *El Correo*, 13/06/2010.

⁵ Entrevista realizada al ex alcalde Miguel Buen Lacambra, diciembre de 2014.

14/09/1982	Juan José Torrente Terrón, policía	Grave. Región lumbar y extremidades inferiores	ETA (m)
18/11/1982	Francisco Rosco Herrauzo, pintor	Varios impactos de bala	ETA (m)
18/11/1982	Esteban Fariñas González, pintor	Varios impactos de bala	ETA (m)
05/08/1983	Iñigo Bengoetxea Jáuregui y Koro Izagirre Larrañaga	Heridos de bala, de rebote, cuando viajaban en moto	ETA (m)
20/01/1986	Vicente Blasco Lorenzo	Guardia civil herido grave	ETA
20/01/1986	José M ^a González Garrido	Guardia civil herido grave	ETA
04/02/1986	Manuel Espinosa Sanju, policía, y su hija Noelia (9 años de edad)	El agente pierde una pierna. La hija, heridas graves en la cara	ETA
30/09/1993	Alejandro Del Pozo Gil, Francisca Mangas Fernández, Jesús Narrarte (DYA), Marco Antonio Tobías Galea y una quinta persona	Cuatro de ellas, graves, especialmente Francisca Mangas y Marco Antonio Tobías (policía municipal), en un atentado contra Telefónica	ETA
05/02/1997	José M ^a Lobato, escolta de Elena Azpiroz, concejala PP	Pérdida de visión del ojo izquierdo	ETA
16/04/1997	Juan José Baeza González, funcionario de prisiones	Gravemente herido de bala	ETA
30/03/1998	Concepción Gironza, concejala del PP, y su madre	Bomba en la entrada de su casa. Ellas y el resto de la vecindad pasa noche fuera	ETA
25/06/1998	Juan M ^a Quintana, ertzaina-escolta de Manuel Zamarreño	Heridas de metralla y lesiones en un ojo	ETA

Personas heridas por *kale borroka* y actos violentos diversos

12/05/1977	Cinco policías y dos guardias civiles	Miembros de las FSE	Heridas de consideración durante la huelga
30/08/1979	Agente de Policía	Policía nacional	Quemaduras por cóctel molotov
28/11/1982	Ángel García Ronda	Diputado del PSE. PSOE al Congreso	Agresión por miembros de una contramanifestación
28/11/1982	Manuel Mercedez	Policía nacional	Heridas causadas por manifestantes

03/08/1983	José Antonio Maturana	Parlamentario vasco, del PSE	Pedrada en la frente
03/08/1983	Mari Carmen Ruiz	Concejala del PSE-PSOE	Herida por lanzamiento de un objeto
23/11/1983	José Antonio Marcos	Policía nacional	Por cóctel molotov contra el vehículo policial
20/12/1983	José M ^a Gurru-chaga	Alcalde del PSE	Agresión y golpes
25/03/1986	José Ángel Prieto	Concejala del PSE	Secuestro y paliza
12/03/1987	Un matrimonio francés	Camioneros	Quemaduras por cóctel molotov
04/03/1987	Miguel Buen Lacambra	Cabeza de lista del PSE-EE	Agresión
25/08/1993	Un ertzaina de patrulla	Ertzaina	Herido leve por cóctel molotov
27/08/1994	Joaquín S. A.	Ertzaina	Quemaduras de segundo grado
27/08/1994	Josu M.	Ertzaina	Quemaduras tercer grado
24/03/1995	Jon Ruiz Sagarna	Ertzaina	Quemaduras graves 50 por ciento
24/03/1995	Oscar Muñoz Ortega	Ertzaina	Quemaduras graves
24/03/1995	Juan José Mira-galla	Ertzaina	Quemaduras graves
24/03/1995	Amaia Arruabarrena, de 19 años	Transeúnte	Muy grave. Pecho, pierna izquierda, desgarro cutáneo
24/03/1995	Estitxu Uranga	Transeúnte	Fractura orbitaria, y piernas
13/02/1997	Dos concejales en un Pleno municipal	2 ediles del PP y 1 del PNV	Agresiones, golpes, insultos y amenazas
25/01/1998	Dos policías municipales	Policías municipales	Con heridas leves en un ataque a Caja Rural
25/07/1998	Guardia de seguridad	Empresa Papresa	Alcanzado cóctel molotov
18/03/2000	Domitila M. I.	Trabajadora en Casa del Pueblo	Irritaciones en los ojos por la gasolina arrojada
14/03/2004	Mikel Carcedo	Concejala de EA	Perseguido, puñetazo ceja
19/04/2008	Ertzaina de paisano	Ertzaina	Agresión

Personas heridas por atentados parapoliciales

18/06/1977	Ángel Ramos Garate, padre de dos hijos, había hablado en la asamblea popular	Tres individuos. Paliza. Golpes con la culata de una pistola. Fractura de tres costillas. Insultos
11/06/1979	Paco Ferreres, entrenador del cd Touring	Agredido por dos veces, perseguido y amenazado
14/11/1979	M. A., de 16 años	Atada, interrogada y violada por GAE
15/12/1979	Maite Cerezo Cuadrado, 14 años	Secuestrada y violada por GAE
13/01/1980	Mujer de 18 años	Secuestrada y violada por GAE
24/02/1980	Maite Lasa Mitxelena	Fuerte paliza. Intervención quirúrgica en un ojo. Amenazas
28/03/1980	Jexuxmari Ijurko Orbegozo y Mari Carmen Illarramendi, de Gestoras Pro Amnistía	Bomba. Marido: amputación pierna y antebrazo, graves heridas en el vientre y en la otra pierna. Esposa: oído, columna y piernas
20/10/1980	Maite Lasa Mitxelena, profesora ikastola, 23 años	Segundo ataque, maltratada y amenazada con pistolas
24/11/1980	Juan José Inziarte Gallardo	Herido de bala por BVE
24/02/1981	Maite Lasa Mitxelena, 23 años, profesora de ikastola	Tratan de secuestrarla en un coche, es golpeada con puños y patadas
21/12/1982	Santi Vicente Altxu	Secuestro, le marcan con cristales el cuerpo, golpean e interrogan
16/03/1983	Imanol Aizkorreta, profesor de la Escuela Profesional	Secuestran durante 5 horas, le hacen "la bolsa", le golpean, interrogan y amenazan
03/05/1984	Jesús Zugarramurdi Huici	Herido de bala por los GAL
25/05/1984	Xabier Lorenzo Almadox	Secuestro, interrogatorio y tortura
30/07/1985	Agustín Zelihueta Almazán, concejal de HB	Le graban las siglas GAL en el cuerpo
02/11/1985	Agustín Zelihueta Almazán	Recibe una carta con una bala en su interior. Firma Revolución Nacional
07/11/1985	Txema Tolosa	Le marcan las siglas GAL en el brazo
23/02/1986	Juan Fernando Rico, de Gestoras Pro Amnistía	Secuestro, interrogatorio, golpean, disparan un tiro junto a la sien, le introducen la cabeza en el río

19/10/1986	Inaxi Vives Mendizabal, profesora ikastola Langaitz	Traumatismo craneal, cortan el pelo, marcan cruz gamada en brazo, cortes... Amenazas con matar a niños de ikastola
03/01/1987	Inaxi Vives Mendizabal	Agresión y amenazas
12/05/1987	Agustín Zelihueta Almazán	Secuestro, interrogatorio y tortura: brazo (le escayolarán) y dedos rotos
22/09/1987	Agustín Zelihueta Almazán	Cuarta agresión, lo secuestran y torturan
28/04/1989	Karmele Urruzono, de 18 años, de la ikastola Orereta	Agresión y amenazas. Cortes en la cara
04/05/1989	Alumno de la Escuela Profesional de Zamalbide	Agresión y amenazas. Otro joven recibe amenazas telefónicas en nombre del GAL
08/06/1989	Joseba Lekuona, alumno de la ikastola Orereta	Le graban las siglas GAL en el brazo
13/01/2005	Varón	Paliza. Traumatismo craneoencefálico

Personas heridas de gravedad por disparos policiales

En este cuadro solo se reseñan las personas heridas de gravedad, muchas de ellas por disparos con arma de fuego. Al respecto, es valioso conocer las normas principales sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego por parte de la Policía; especialmente dos de ellas: el artículo 3 del Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley⁶.

Fecha	Víctima	Autoría	Resultado
27/09/1975	Niña de 10 años	Guardia civil	Herida de bala
08/09/1976	José Murua Etxabe	Guardia civil	Herida de bala
27/09/1976	Pedro Murugarren, Mohamed Bahara y Lino Vallina	Guardia civil	El primero, herido en un ojo. Los dos últimos, heridos de bala

⁶ OSSE (2007). Puede bajarse en PDF de: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSGI/ENTENDER%20LA%20LABOR%20POLICIAL.%20Recursos%20para%20activistas%20de%20derechos%20humanos?CMD=VEROBJ&MLKOB=26219804444>

12/05/1977	Cándido Peña Francisco	Guardia civil	Bala. Orificio de entrada y salida en el tórax
12/05/1977	Julio Marqués Sein	Guardia civil	Bala. Fractura abierta de tibia y peroné
12/05/1977	Josu Ascasíbar San Martín	Guardia civil	Bala, pierna izquierda
12/05/1977	José María Tolosa	Guardia civil	Bala, en el tobillo
12/05/1977	Paquita Villa, en su casa	Policía	Bala en brazo derecho
13/05/1977	Alberto Vidaurre Ortuño	Guardia civil	Bala. Muslo derecho, rotura vena tibial.
16/05/1977	Pedro Olaiz Olaizola	Policía	Herida de bala
16/05/1977	Juan Carlos Bayón Fdez.	Policía	Bote humo en la nariz
12/07/1978	Julián Hernández Centeno, de 17 años	Policía	Bala explosiva en el brazo y cadera
12/07/1978	José Luis Jiménez Ruiz	Policía	Bala en la pierna
13/07/1978	Joseba Iriondo	Policía	De consideración. Pelota. Traumatismo craneal
13/07/1978	Florencio Andueza Buelles, se encontraba en su casa	Policía	Traumatismo craneal por impacto de pelota de goma
20/01/1979	Juan Carlos Gaztelumendi	Policía	Pierde el ojo izquierdo

A partir de las primeras elecciones municipales democráticas (03/04/1979):

11/06/1979	Siete personas, más tres concejales golpeados en el interior del Ayuntamiento	Policía	Un mínimo de siete personas son ingresadas en centros sanitarios (<i>El País</i>)
29/06/1979	Arantxa Iparragirre	Policía	Traumatismo craneoencefálico
29/06/1979	José Peña	Policía	Traumatismo craneoencefálico
29/06/1979	Manuel González Muñoz	Policía	Quemaduras en la cara por bote de humo
27/11/1979	José Manuel Etura Ruiz	Policía	Pierde un ojo
01/01/1982	Manuel Cosano Cuenca, de 68 años	Guardia civil	Herida de bala en brazo y hemitórax
01/01/1982	Daniel Muñoz Valverde, 7 años, estaba en su casa	Guardia civil	Una bala le atraviesa un muslo

22/07/1983	Peio Mindegia, trabajador de Laminaciones de Lesaka, miembro de EMK	Policía	Queda completamente ciego al impactarle un bote de humo en el ojo con visión que tenía
05/12/1983	María Vaquero	Policía	Herida de bala
07/05/1984	José Portu Espina	Policía	Bala alojada en hígado
23/02/1987	Estudiante de Zamalbide	Policía	Traumatismo craneal y burbuja de aire en pleura
27/04/1988	José Ignacio Lete	Policía	En un ojo. Estaba en el balcón de su casa

Denuncias de tortura

Las posiciones ante esta vulneración de derechos humanos son dispares. Hay incluso quien no reconoce que existan casos de tortura o arguye que se denuncian sistemáticamente siguiendo postulados políticos. Para otros, como Amnistía Internacional, es precisamente la subestimación del fenómeno y la falta de investigación de las denuncias presentadas lo que posibilita la impunidad⁷.

El único trabajo que hemos encontrado que se centra en casos de Erreteria es el realizado por la Fundación Euskal Memoria⁸. En él se aportan los nombres y apellidos de 337 vecinas y vecinos de la localidad que han denunciado haber sufrido tortura, de un cómputo total de 694 personas que fueron detenidas en relación al tema y al espacio temporal que nos incumbe. Es decir, algo más de la mitad de las personas detenidas en relación al caso vasco en esta localidad no refiere haber sido torturada. De los casos que sí denunciaron haber recibido torturas o malos tratos, 31 personas —una de ellas tuvo que ser hospitalizada— fueron puestas en libertad sin cargos sin pasar siquiera ante el/la juez, y 14 más sí pasaron por el Juzgado pero también quedaron libres sin cargos. Estas cifras pueden incrementarse, ya que no tenemos constancia de lo acontecido con medio centenar de casos.

Está pendiente un trabajo que la Secretaría de Paz y Convivencia del Gobierno vasco encargó en 2014 al Instituto Vasco de Criminología (IVAC) de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), sobre el alcance y la realidad de la tortura durante estos años. A la espera de los datos que presente dicho estudio, y siendo conscientes del número de denuncias presentadas, damos cuenta en el siguiente cuadro, a modo de ejemplo, de algunas personas de Erreteria que han pasado por el hospital tras su detención:

⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL (2004).

⁸ Se encuentra a disposición del Ayuntamiento dicho listado.

26/09/1975	Julio Perurena Lizarazu	Policía	Ingresa en el hospital
23/03/1977	Miren Salinas Gutiérrez	Policía	Ingresa en el hospital por problemas en los riñones
25/06/1980	José Ortega López	Guardia civil	Puesto en libertad por el juez, que al ver su estado amplía la incomunicación
01/03/1983	Andone Elizondo Ubiria	Policía	Tiene que ser hospitalizada
15/10/1986	Agustín Azkarate Intxaurrondo	Guardia civil	Hospitalizado por orden del juez
13/05/1992	Joxean Inziarte Gallardo	Guardia civil	Hospitalizado una semana en el Psiquiátrico

Amenazas graves contra las personas y violencia de persecución

Se trata de elementos difícilmente cuantificables de los que no hay registros, pero son conculcaciones de derechos humanos que deben ser tenidas en cuenta a la hora de afianzar un futuro de convivencia. A continuación presentamos algunos casos a modo de referencia:

- Seguimientos. Pintadas amenazantes. Octavillas injuriosas. Culminación de manifestaciones o encarteladas ante el portal o la vivienda de personas determinadas...
- Miedo permanente de las familias de aquellas personas que pudieran estar, por un motivo u otro, en peligro de su vida o de su integridad física o psíquica, con constantes amenazas, llamadas o anónimos recibidos en casa, en el lugar de trabajo (“el próximo eres tú”, “te quedan pocos días, txakurra [perro]”, “te vamos a violar, etarra”, “sabemos dónde vives”, “ya sabéis lo que os espera”, “PP ven y no lo contarás...”), y actos violentos que a veces “salpicaban” directamente a miembros de la familia, por extensión: ataques o insultos por ser familiar de..., daños en bienes o vehículos de familia de...
- Ser etiquetado de “chivato”, de “traidor”, creándose un clima irrespirable, de boicot, de amenazas, de ataques e intimidaciones, teniendo que cambiar de costumbres, lugares (irse a vivir a otra localidad), amistades (arruinada la vida social...), tensión en el conjunto familiar (desajustes, miedos...). Siempre pensando en cuándo atentarán contra ti.

- O ser etiquetado de “etarra”, sin serlo, en medios de comunicación, tertulias o declaraciones de cargos políticos (sin rectificación posterior...); ser detenido y salir libre sin cargos, o tras un juicio (en ocasiones tras muchos años después)... ha supuesto tensiones en el interior de las familias (relaciones padres-hijos, ausencia de un sueldo...), sociales (rotura de parejas...), laborales (despidos, no progresión en puestos o cargos superiores...), intimidación en controles de carretera (interrogatorios no legales, horas de retención, humillaciones...).

Se deben suspender los juicios aún pendientes por pertenecer a una organización política.

Ataques a bienes inmuebles

Los ataques a mobiliario público, a dependencias municipales, al transporte público y privado, a entidades varias... ha conllevado, junto al miedo generado a trabajadores y ciudadanía afectada en cada caso, un inmenso coste económico de los arreglos y un desembolso creciente en mecanismos de seguridad, con un mayor control social y policial para el conjunto de la sociedad, el incremento de guardas privados de seguridad y la consideración de sospechosos de un segmento más amplio, según formas de vestir, etcétera.

Y me estoy acordando de todos los controles que había en la puerta del Ayuntamiento. Por ejemplo, había gente que se quejaba muchísimo de esos controles. Mi compañero, que entonces trabajaba en el Ayuntamiento, me decía que más que quejarse de los controles había que quejarse de la situación que ha creado el que se tengan que poner esos controles.

Extorsión económica

Un grupo de trabajo coordinado por el Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto se encuentra recopilando información sobre la dimensión y el impacto que ha tenido el denominado “impuesto revolucionario” de ETA en el mundo empresarial y profesional⁹.

⁹ Para más información consultar: <http://www.socialesyhumanas.deusto.es/cs/Satellite/socialesyhumanas/es/centro-de-etica-aplicada-o/memoria-etica-y-justicia/generico>

En el equipo investigador de este informe no tenemos datos de Erreenteria, pero la extorsión está catalogada como una conculcación de derechos humanos, por lo que su visualización queda pendiente para próximos trabajos a realizar en la localidad.

8. CASOS QUE REQUIEREN MAYOR INVESTIGACIÓN

En relación al derecho a la vida

Aquí se agrupan tres casos que son tratados de distinta manera según las fuentes que hemos consultado. Existen versiones contrapuestas, y los tres lances necesitarían mayor contraste ante las informaciones existentes, incluso contradictorias, en alguno de los casos. Es una tarea que queda pendiente, para lo que sería apropiado contar en un futuro próximo con algún tipo de mecanismo independiente de investigación que pudiera hacer frente a cada uno de estos casos sin esclarecer debidamente aún:

- Un empleado de autopista que muere atropellado por un vehículo cuando trataba de retirar una barricada —obligado o no, es la controversia— en un día de huelga durante la semana pro amnistía de 1977.
- Una señora de 77 años atropellada en un paso cebra por un jeep de la Policía Armada, que se dirigía por dirección contraria contra una manifestación.
- Un presunto miembro de ETA que aparece muerto con un tiro en la sien en un descampado de Zamalbide, en situación irregular.

A continuación, los tres casos:

Clemente Del Caño Ibáñez

Natural de Ventas de Irun y padre de dos hijos, tenía 36 años cuando el 13 de mayo de 1977 murió atropellado por un vehículo sin identificar en la autopista A-68, Bilbao-Behobia, que no se apercibió de su presencia. Clemente Del Caño trabajaba como empleado en dicha autopista, y Errenteria vivía días de mucha confrontación y violencia durante la

celebración de diversos actos en demanda de amnistía. Entre los días 12 y 16 de mayo, nueve personas fueron heridas de bala en la localidad, dos de ellas murieron, y un vecino de la localidad morirá el mismo día 13 por un disparo policial en otra ciudad. La villa estaba tomada por las FSE y se producían numerosos choques violentos, colocándose innumerables barricadas. Una de estas se encontraba en la autopista A-68, a la altura de Erreteria. Algunas fuentes señalan que miembros de la Guardia Civil le comunicaron a Del Caño a retirar los obstáculos de la autopista (*In Memoriam pro Pax* afirma que los agentes “obligaron a los empleados de la autopista a retirar la barricada”¹). El caso consta en el informe *Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la violencia de motivación política* (DDHGV, 2008, p. 498), en el apartado “Otros casos que requieren aún mayor contrate y esclarecimiento”. Del Caño Ibañez ha sido reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior.

Teodora Sánchez Ofertorio

Ama de casa, tenía 77 años de edad cuando fue arrollada el 29 de junio de 1979 por un jeep de la Policía Armada, en el momento en que ella cruzaba por un paso cebra de la Avenida de Navarra en Erreteria (*El País*, 01/07/1979). Se da la circunstancia, además, de que el vehículo policial circulaba a gran velocidad y en dirección contraria, según los testigos que presenciaron el atropello. Al parecer, los policías se dirigían a reprimir una manifestación que había dado comienzo tras la celebración de una asamblea en la plaza de la localidad, el primer día de una nueva semana pro amnistía en el País Vasco. En los sucesos que siguieron al arrollamiento se produjeron numerosos heridos, tres de ellos graves, que tuvieron que ser llevados al hospital: Arantxa Iparragirre, Miguel González y José Peña. Teodora Sánchez murió a primeras horas de la madrugada en la Residencia Arantzazu de la capital guipuzcoana.

José Luis Geresta Mujika

Nacido en el caserío Iruña de Zizurkil, tenía 30 años cuando el 20 de marzo de 1999 es encontrado muerto con un tiro en la sien en un desamparo del barrio de Zamalbide. Geresta había trabajado en una ferretería y participó en un grupo de baile de su localidad, así como en las

¹ <http://inmemoriampropax.blogspot.com.es/2011/05/clemente-del-cano-ibanez.html>

Gestoras Pro Amnistía, antes de incorporarse, al parecer, a ETA. Once días antes de ser descubierto su cadáver, la Policía había detenido a su compañera sentimental, Nekane Txapartegi, que denunció graves torturas ante el tribunal que le juzgaba en el juicio del Sumario 18/98. Existen mayoritariamente dos versiones en las fuentes que hemos contrastado: suicidio, en la versión oficial, y la de asesinato, que denunciaron las Gestoras Pro Amnistía [Amnistiaaren Aldeko Batzordeak (AAB)] y que el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, anunció que iba a actuar contra quienes defendieran esa acusación. El cadáver había sido manipulado tras su muerte, tal como lo verificó el informe toxicológico. No era habitual una postura tan hierática en casos de suicidio con arma de fuego: boca arriba, las manos pegadas al cuerpo y mirando hacia abajo, los brazos y piernas completamente extendidos... La pistola no tenía huella alguna, tampoco sangre del difunto, y el arma se encontraba junto al brazo izquierdo. El 6 de junio se conoció un informe forense realizado por el Instituto Nacional de Toxicología de Madrid, por el que se supo que al difunto le extrajeron dos muelas justo antes de morir o instantes después de fallecer. Al respecto, dos años más tarde, el 19 de noviembre de 2001, José Antonio Sáenz de Santamaría, teniente general del Ejército y ex director de la Guardia Civil, afirmó en *La Razón* (19/11/2001) que “[...]os comandos no se entregan solos. Incluso ha aparecido algún muerto, con un diente extraído a martillazos. Después de morir no se pegan martillazos en la boca. No lo digo como crítica. No hay más remedio que emplear la guerra irregular contra unos tíos que vienen a matar por la espalda. Está bien el estado de derecho, pero no se puede llevar hasta sus últimas consecuencias, porque quedaríamos en manos de los terroristas”.

En relación al derecho a la integridad física y psíquica:

- 5 de febrero de 1982. Una persona que se encontraba haciendo *footing* por el Monte San Cristóbal tropieza con un obstáculo que explosionó al pisarlo. Se trataba de una bomba que le causó heridas graves en una pierna y en un brazo, con metralla incrustada en una axila y en una oreja, perdiendo mucha sangre. Desconocemos la autoría de quién o quiénes, y por qué, pusieron la bomba en aquel lugar.

9. OTROS HECHOS DE VIOLENCIA Y SUFRIMIENTOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE MOTIVACIÓN POLÍTICA

En los últimos años se ha polarizado y politizado en exceso todo lo relacionado con las víctimas y su tratamiento. Cuesta reconocer otras realidades ajenas a las propias, que aunque no reúnan las mismas características para ser reconocidas como tales víctimas de vulneraciones, sí son parte de la dinámica violenta que hemos vivido en nuestra historia reciente. Pero esa defeción no siempre ha sido así. Tras una primera idea del escultor Jorge Oteiza, en 1993 se puso en marcha una iniciativa denominada “Unidos por la paz y la reconciliación”, en la que se proyectó la realización de una cadena humana entre Villabona y Benta Haundi (Tolosa), lugares donde cayeron muertos respectivamente el primer guardia civil asesinado por ETA y el primer militante de ETA abatido a tiros por la Guardia Civil. Los promotores del evento fueron catorce grupos locales guipuzcoanos por la paz, Universitarios de EUTG [Estudios Universitarios y Técnicos de Gipuzkoa], Denon Artean-Paz y Reconciliación y la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria¹. El escrito de convocatoria previsto para el acto a realizar el 26 de diciembre de ese año comenzaba así:

En junio de 1993 se han cumplido 25 años de la muerte violenta de dos personas, el miembro de la Guardia Civil José Ángel Pardines y del militante de ETA Txabi Etxebarrieta. *Ellos y sus familiares fueron las primeras víctimas de la violencia y el terrorismo*².

Hoy, aunque no imposible, costaría llevar a cabo un proyecto similar a aquél, de reconocimiento mutuo, de respeto a la memoria de ambos, y que además de las familias respectivas, los dos mencionados

¹ Grupos por la Paz de Ataun, Amara Berri (Donostia), Beasain, Eibar, Getaria, Irún-Hondarribia, Lazkao, Ordizia, Orereta-Rentería, Pasai Antxo, Tolosa, Zaldibia, Zarautz y Zumaiá.

²<http://www.gesto.org/archivos/201312/9.-1993-cadena-humana-goierrri.pdf?1>, revisado en febrero de 2015.

fueran considerados como las “primeras víctimas de la violencia y el terrorismo”.

Sin embargo, la propuesta de candidatura al título de capital europea de la cultura que presentó el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián durante la alcaldía de Odón Elorza, del PSE-EE, y que fue aprobada en junio de 2011 por el Comité de Selección³, contenía precisamente la iniciativa denominada “El abrazo y la reconciliación; una cadena humana que unirá los pueblos de Aduna y Tolosa en recuerdo de *las primeras víctimas del conflicto vasco*”. En el texto —página 24 del proyecto— se explicaba la misma como “una manera simbólica de reflejar el deseo de *humanizar la confrontación*, buscando un *espacio común de encuentro* para el futuro”.

Gesto por la Paz de Euskal Herria, y anteriormente Artesanos por la Paz, durante 27 años se concentraron en silencio y de forma pacífica al día siguiente de producirse una muerte provocada por un acto violento de raíz política, fuera quien fuera la persona fallecida, fuera cual fuera el modo y el motivo de la muerte y fuera quienes fueran los victimarios. Ello no significaba que mezclaran responsabilidades o que mantuvieran falsas simetrías o equidistancias entre diferentes violencias y víctimas. Ni mucho menos. Se guiaban por principios éticos en la denuncia de la pérdida de cualquier vida humana:

La repudia de los actos violentos va más allá de los atentados de ETA, se rechaza la violencia “venga de donde venga” (...) Las concentraciones silenciosas o gestos fueron la principal señal de identidad de Gesto por la Paz. Estas concentraciones consistían en 15 minutos de silencio que se realizaban al día siguiente de una *muerte o asesinato* relacionado con la violencia específica generada en Euskal Herria. *Se reivindicaba el derecho a la vida de todo ser humano, incluso de quien pretendía terminar con la vida de otro*⁴.

Por poner un ejemplo de Errenteria, el Grupo por la Paz de la localidad seguía esos mismos criterios. Así, el 30 de mayo de 1991 se

³ De los trece miembros del Comité de Selección que evaluaron las candidaturas seleccionadas, siete de ellos fueron nombrados por instituciones europeas (Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones) y los otros seis fueron designados por la ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde, del Gobierno del PP. Asimismo, los miembros españoles del Comité contaban con el preceptivo visto bueno de la Comisión Europea.

⁴ GESTO POR LA PAZ: <http://www.gesto.org/es/movilizacion-social/gestos/>, consultado en febrero de 2015.

concentró en la Alameda de Gamón por el atentado de ETA contra la casa-cuartel de la Guardia Civil de Vic, en el que diez personas fueron asesinadas, cuatro de ellas niñas. Al día siguiente, el Grupo por la Paz volvió a ponerse tras la pancarta, en esa ocasión por la muerte de dos de los miembros de ETA por disparos de la Policía. También reiteraron el gesto el 25 de julio de 2001, al día siguiente de la muerte de Olaia Kastresana Landaberea, de 22 años, muerta al explotar la bomba que estaba manipulando en Torrevieja.

Por su parte, Manuela Carmena, Jon Mirena Landa, Ramón Múgica y Juan M^a Uriarte, en el *Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013)*, de junio de 2013, plantearon una sugerencia final al Gobierno vasco que decía lo siguiente: “Según los estándares internacionales no todos los sufrimientos pueden considerarse vulneraciones de derechos humanos”. Y a continuación añadían: “Esto no significa que no deban tenerse en cuenta desde una perspectiva de sanación social. Por otra parte, la empatía es el signo más elemental de humanismo y civilización. Nuestra historia reciente registra también mucho sufrimiento de este tipo”.

Y daban el siguiente dato: además de las víctimas de conculcaciones de derechos humanos, “téngase en cuenta que 277 personas más han perdido la vida de muy diversas maneras en acontecimientos o circunstancias vinculadas a la violencia: suicidios, enfrentamientos, manipulando su propio armamento, por disparos fortuitos entre cuerpos policiales... Aunque todo ello no pueda considerarse en sentido estricto vulneración de derechos humanos, forma parte de la memoria de lo sucedido”.

Concluían con “la necesidad de analizar y reconocer también esta realidad”, pero no de compararla con la realidad de las conculcaciones de derechos humanos.

Separar lo que es memoria de lo que son conculcaciones

Por nuestra parte, hemos incluido algunas de estas realidades en este apartado, para que se conozca y se analice esta realidad desde las instancias locales, sin precipitaciones. La prioridad, insistimos, está en atender el tratamiento a llevar a cabo ante las conculcaciones de derechos humanos detectadas en Errenteria. Pero, ¿qué hacer con estas otras casuísticas? ¿No merecen conocerse los casos para tener una posición al respecto?... Será el consenso entre la sociedad y las formacio-

nes políticas municipales, de Errenerria en este caso, quien determine el tratamiento más adecuado para estos episodios de nuestra historia, teniendo siempre presente el objetivo de la convivencia y la reconciliación, y no nuevos motivos para la confrontación.

Otros hechos de violencia política con resultado de muerte

En barricadas y controles

- 9 de mayo de 1984. *Miguel Garmendia Picasarri*, de 41 años, vecino de Donostia-San Sebastián, resulta muerto de madrugada al incrustarse con su Ford-Scort en la bajada de Capuchinos contra un camión que se detiene por estar colocada una barricada en la esquina de Quiroga.
- 10 de marzo de 2006. *María Jesús Amigot Ochoa*. Esta mujer muere en un accidente de tráfico originado por un control de carretera de la Guardia Civil en Gaintxurizketa.

Suicidios

- 15 de septiembre 1982. *Julián Carmona*. Sargento de la Policía Nacional. Se suicida en el velatorio de cuatro compañeros asesinados por ETA entre Perurena y Landarbaso-Aitzpitarte el día anterior.
- 29 de junio de 1988. *Mikel Arrastia Agirre*, 28 años, natural de Errenerria. Del grupo de baile Ereintza y monitor de natación. Supuesto miembro de ETA. Se precipita al vacío desde una casa del barrio de Gaztaño cuando la Guardia Civil rodeó su casa para detenerle.

En enfrentamiento con las FSE

- 13 de agosto de 1984. *Pablo Gude Pego*, 29 años, natural de Errenerria. Miembro de los CCAA. Muere en Lasarte-Oria al ser interceptado su coche por guardias civiles de paisano.

Muertos por sus propias bombas

- 15 de agosto de 1987. *Rafa Etxebeste Garmendia*. 28 años, natural de Erreteria (Gipuzkoa). Militante de ETA. Le explota la bomba que estaba colocando en un automóvil en Donostia-San Sebastián. Muere también Maite Pérez Sever.
- 24 de septiembre de 2002. *Egoitz Gurrutxaga Gogorza*. 28 años, natural de Erreteria (Gipuzkoa). Militante de ETA. Explota una bomba en el coche donde viajaba en el barrio de Balsurto (Bilbao). Muere también Hodei Galarraga Irastorza.

Si se sumaran a los cuadros anteriores estos casos, tendríamos el siguiente panorama:

Localidad	Conculcación del derecho a la vida	Casos que ne- cesitan mayor contraste e Investigación	Otros hechos de violencia política con resultado de muerte	Total de personas fallecidas
Erreteria	28	3	7	38

Personas heridas

- 25 de abril de 1988. *Mikel Blanco Laskibar*, “Txuri”. Joven de Erreteria, es atropellado por las ruedas traseras de un camión cuando el camionero trataba de sortear una barricada por órdenes de dos motoristas de la Ertzaintza y no se percató de la presencia del joven, que perdió una de sus piernas tras ser arrollado. Permaneció en la uvi hasta el 11 de mayo. Cuatro años después, el ertzaina que dirigió la maniobra del camionero fue sentenciado a pagar 34 millones al joven.
- 21 de septiembre de 1989. *Félix García Rivera*. Es herido de bala en el funeral del cartero Josean Cardosa cuando los escoltas del entonces gobernador civil de Gipuzkoa, José Ramón Goñi Tirapu, hicieron uso de sus armas contra alguna de las personas que pretendían agredirle responsabilizándole a su partido de la muerte del joven.
- 19 de septiembre de 1990. El joven *E.I.C.*, de 32 años de edad, choca con su motocicleta contra una barricada colocada en pro-

testa por la muerte de Mikel Castillo en la capital navarra, y resulta herido junto a La Papelera de Erreenteria.

Sufrimientos que no se visualizan pero que han estado o están ahí

La violencia genera sufrimientos, graves y profundos. Sus tentáculos afectan a todo el rango de relaciones y situaciones de la vida cotidiana: perturban tanto las más íntimas y personales como las relaciones sociales y las institucionales. La violencia distorsiona la vida y actúa como el fuego, capaz de destruirlo todo a su paso y sin detenerse ante nada que quede por arder⁵.

Las repercusiones en la convivencia, en la salud, en los estudios, en el aspecto laboral, en los cambios emocionales y en el carácter personal, en las relaciones sociales y familiares... Todo el sufrimiento acumulado, muchas veces traducido en miedo, no es fácilmente cuantificable en datos o cuadros estadísticos, pero debe ser recordado:

- Repercusiones en los estudios, en las relaciones con otros niños y niñas en los centros de enseñanza: a veces desplazados, etiquetados (“hija o hijo de”, “tu padre es...”), peleas...

Y que [la Policía] cojan papeles donde dicen que a tu mujer le han hecho seguimientos, que está en el punto de mira... se te pone... O cuando mis hijos me dicen que no pueden estudiar en Rentería, que se tienen que ir a estudiar fuera, porque le va a dar una hostia a alguno que lo va a matar. O que mi hijo vaya a bailar a la Alameda y le digan que a tu madre la van a matar. O que mi hijo le coja a uno del cuello cuando le están diciendo que a su madre le van a hacer esto o le van a hacer lo otro y me llamen de la ikastola los profesores...

- Miedo permanente de la vecindad de cargos políticos, policías, ciertos periodistas, jueces... a que les pasara algo si se atentara contra éstos, o si se encontraban con alguna mochila o bolsa sospechosa en el portal... o por tener en los bajos de sus viviendas alguna entidad bancaria, sede de partido, oficina de Correos, etcétera, posible objetivo de atentado con cócteles molotov, artefactos explosivos... como por ejemplo sucedió el

⁵ GALTUNG (1996).

9 de abril de 2002, por un incendio provocado en la oficina de Correos de la calle Korta, con 10 personas atendidas, y desalojadas las cuatro plantas superiores por el humo acumulado.

Se ha vivido con una congoja de la hostia y aquí, han estado perjudicados en toda esta movida los vecinos. Claro, si yo estoy en un garaje y tengo un coche en mi garaje, los vecinos también tienen coche en el garaje. Si a mí me van a poner una mochila con alguna cosa o aparecía alguna mochila un día en el portal, toda la vecindad se cagaba por los pantalones. Todavía hay noches que sueño con aquel bombazo.

- Miedo asimismo a ser alcanzados por algún pelotazo, botes de humo, porrazos, piedras u otros objetos, pánico a las manifestaciones, pánico a encontrarte en un bar que es desalojado violentamente por las Fuerzas de Seguridad, pánico a acciones de *kale borroka*... lo que conllevaba que algunas personas se abstuvieran de asistir a movilizaciones ciudadanas, a expresar pacíficamente la indignación, el no poder expresarla con la familia para no ponerla en riesgo, a que no les etiquetaran políticamente, a no frecuentar y a alejarse de ciertos lugares...

Yo viví muchos años en el barrio de Beraun. Recuerdo que estábamos en casa, oímos follón, yo salí a la terraza, me apuntaron y me tiraron un bote de humo que cayó dentro del balcón. Inmediatamente me metí dentro de casa, no les dejé salir a los críos y bajamos las persianas.

- Desprecios, tensiones, insultos y miedo a pasar por lugares determinados, al cruzarse con ciertos individuos, ante convocatorias de contramanifestaciones, o la presencia de *Euskal Herria askatu!* ante *Bakea behar dugu* del Grupo por la Paz, etcétera.

Los radicales organizan otra contramaniifestación, muy dura, durísima, como las que organizaban, por ejemplo, cuando se produjeron los secuestros de Aldaya o de Iglesias.

Íbamos por la calle y había gente que si podía te escupía.

- Las relaciones sociales, la vida colectiva, el trabajo en *auzolan* [entre vecinos], los puentes entre sensibilidades distintas... han salido perjudicados. El deterioro ha sido considerable.

La convivencia en Erreneria se ha roto y la brecha se ha hecho evidente. Una brecha que se ha dibujado entre la izquierda abertzale y todos los demás, diría yo. Al haber estado claramente alineado con la izquierda abertzale, la red social que yo había construido poco a poco de manera natural se quebró. En la ikastola, en el grupo de baile, en la asociación de euskera, en la asociación cultural, pese a vivir inmerso en la pluralidad, el hecho de haberme alineado con la izquierda abertzale, me ha limitado, me ha dificultado, las posibilidades de realizar una labor de enlace. Aunque no haya sido de modo consciente, el espacio para las relaciones se ha ido reduciendo. Se han roto diversas complicidades en el ámbito de mis amistades y se han reducido los espacios vitales. Se ha dañado, sobre todo, el universo de las miradas cómplices.

- Vivir en continuo estrés ha repercutido en los ámbitos personal, familiar, laboral, social... Un ejemplo es el caso de María Ángeles Bastos, que fue concejala del PP en el Ayuntamiento de Erreneria desde finales de la década de los noventa:

Desde el momento en que entró en política, la han despedido de todos los empleos. A sus 54 años trabaja limpiando casas y ha tenido que buscar empleo como asistenta fuera de su pueblo. Tiene que asistir a esas casas donde limpia acompañada por sus guardaespaldas. “Trabajo fuera de Rentería, en Rentería no puedo trabajar, si alguna vez me han ofrecido un trabajo, me he tenido que buscar una excusa para no hacerlo. Trabajo fuera y nadie sabe quién soy” (...). María Ángeles Bastos era, junto a Lucía Peralta, una de las dos concejalas del PP en Rentería. Bastos tomó la decisión de presentarse al Ayuntamiento de su pueblo en una época en que acababan de asesinar a Manuel Zamarreño y, al igual que él, sufrió diversos ataques, como la quema de su coche y la realización de pintadas ante su vivienda⁶.

⁶ Programa radiofónico en la COPE con declaraciones de M^a Ángeles Bastos el 20 de mayo de 2011, recogido en *El Mapa del Olvido*: <https://mapadelolvido.wordpress.com/category/renteria/>

- La obligación de llevar guardaespaldas ha modificado y condicionado la vida de familias enteras, ha llegado a romper relaciones familiares (separaciones...), sociales (conductas laborales, vecinales...), de amistad (cuadrillas separadas...), etcétera

Detrás de cada uno de nosotros está la familia. Y la familia, ¿cómo lo vive? Yo lo voy descubriendo ahora, poco a poco. Los miedos que ha pasado mi mujer, las tonterías, por llamarlas así, quitándoles importancia, que han tenido que soportar mis hijos. Todo el tiempo que hemos tenido que llevar una escolta, si eres una persona que tienes una vida, más o menos ordenada, en el sentido de trabajo, paseo, acompañando a mi mujer a hacer la compra, o sales a tomar algo por ahí, pero para las 12 de la noche, normalmente, estás en casa, pues bueno, al final, te terminas acostumbrando. Pero yo siempre pensaba, pero ¿y una persona joven? ¿Cómo desarrolla su vida afectiva?, por decir algo, ¿cómo se echa novia o novio? Cada uno lo hemos vivido de forma distinta.

Y luego, muestra de esa división, es el hecho de ser concejal del ayuntamiento... a mí no me ha tocado pero... he tenido amigos y entonces las reivindicaciones, las protestas y demás se personalizan, ¿verdad? Tuve un primo dentro, concejal, que había salido de Euskadiko Ezkerra, otro amigo del PNV; concentraciones debajo de su casa... y, bueno, todas las cosas que pueden decirse en casos así... es decir, cómo hacer daño a la familia o... no sé, era muy...

Lo que sí recuerdo es ver con preocupación a otra gente que, efectivamente, decía “es que no puedo ir”, “es que no puedo salir siempre a las mismas horas”. Entonces, esa preocupación de decir, dios mío, pero ¿dónde estamos? ¿Qué es esto? Una espiral de violencia que nos lleva a las cuestiones más personales y más íntimas. Si gente que era cercana a mí por relaciones personales, me plantea: “Yo no puedo ir, o tengo que ir con escolta, o bueno, no puedo acercarme a esos sitios que te acercas tú”... Eso lo vivía mal, por la relación personal que yo tenía con esa gente.

- El padecimiento de las familias y allegados por temor a las posibles torturas que pudieran estar sufriendo las personas detenidas, a quienes se les había aplicado la detención incomunicada, sin saber en dónde se encontraban...

Y cuando te enterabas que habían detenido a algún amigo, enseguida sentías una especie de preocupación y miedo, no te lo podías quitar de la cabeza: qué le harán en la comisaría...

- Ser familiar de una persona presa a cientos o miles de kilómetros de casa, supone una especie de castigo vengativo y añadido, que condiciona la vida familiar, social y laboral de miles de personas, acarrea un gasto económico considerable y causa frecuentes accidentes de tráfico [dieciséis familiares y allegados fallecidos].

Hechos menos dramáticos, pero sí muy importantes, en el día a día: las concentraciones de los viernes, por ejemplo, ves realmente que tienen ese sufrimiento. O cuando detienen a uno que sabes, o bueno que estás en el convencimiento, de que no ha hecho nada. Esas cosas sí condicionan.

La situación de los presos vascos y el respeto a sus derechos. Es urgente que salgan a la calle todos los presos enfermos y traerlos a Euskal Herria.

- La soledad, el desamparo, ha sido para muchas personas un añadido pernicioso a su situación de persecución.

La soledad, muchas veces, ha sido muy difícil de llevar. Los silencios clamorosos, en este pueblo, en muchas ocasiones han sido muy difíciles de llevar. Porque había mucho miedo, mucho. Y a día de hoy va desapareciendo, obviamente, pero todavía hay gente que sigue teniendo miedo.

10. HITOS DESTACADOS EN LA HISTORIA VIOLENTA DE LA LOCALIDAD

No se trata de un listado clasificado por orden de importancia, de más a menos. Los acontecimientos que se recogen aquí están organizados por orden cronológico, según el año en el que sucedieron los hechos. La inclusión de estos hitos ha sido valorada a partir de las memorias de las personas entrevistadas.

Estos son los trece hitos, señalados cronológicamente:

1. Semana pro amnistía y Sanfermines 1977 y 1978

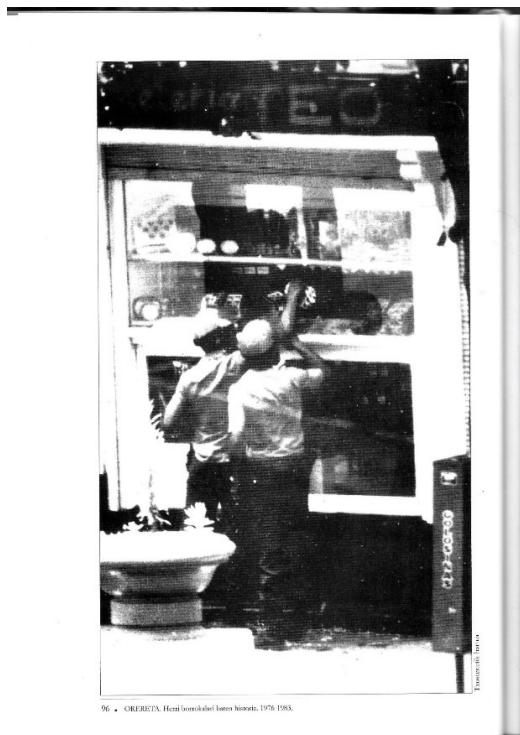
Los dos acontecimientos tuvieron un fuerte impacto en Errenteria. Durante la semana pro amnistía convocada del 12 al 16 de mayo de 1977 murieron siete personas, tres en Erreenteria, dos en la capital navarra, una en Ortuella y otra en Bilbao. Cinco de ellas lo fueron por disparos de la Policía Armada o de la Guardia Civil. Ambos Cuerpos hirieron por disparos de bala a diez personas en Erreenteria, de las que dos de ellas murieron, a las que habría que sumar uno de los fallecidos en Pamplona, que estaba empadronado en Beraun. A la salida del funeral celebrado en ese barrio el día 16, un joven de 17 años fue alcanzado gravemente por un bote de humo en la parte alta de la nariz. Respecto a Errenteria, *El País* del 13 de mayo de 1977 dio cuenta de que, el día 12, “la Guardia Civil disparó con fuego bajo, como luego se vería por el estado de los heridos”.

En los Sanfermines de julio de 1978 murieron dos personas por disparos de la Policía: una en Iruñea-Pamplona, de 22 años, y la segunda en Donostia-San Sebastián, de 19. En Erreenteria las protestas se encontraron con una desproporcionada actuación policial. Dos vecinos fueron heridos de bala y el día 13 de julio se dio un “Asalto de Rentería por una unidad de la Policía Armada”, tal como lo recoge Pedro Pica-

vea en *Historia de Rentería*. Por su parte, *El País* lo tituló así: “Actuación vandálica de una compañía de la Policía Armada”. Los destrozos que generaron, sin que hubiera motivo para ello, fueron cuantiosos en vehículos, escaparates, ventanas, señales de tráfico, farolas, bancos, papeleras, portales y porteros automáticos de inmuebles. También se llevaron diversos objetos y artículos de algunos de los escaparates que rompieron. Más de un centenar de denuncias fueron recogidas en el Ayuntamiento.

Me impactaron mucho una o dos actuaciones que tuvieron “los grises” que llamábamos entonces; eso me impactó mucho.

La semana pro amistía de 1977 y los cuerpos de los ciudadanos muertos. Tras estar huyendo, acabé refugiándome en una casa de la localidad. Recuerdo cómo se enfrentó la familia de la casa a la policía.



Fotografía: Luis Mari. *Punto y Hora* (20-26/07/1978), p. 28.

“[Rentería] Había sido en el final del franquismo un símbolo de la lucha obrera contra la dictadura” y “al inicio de la Transición fue escenario de duros enfrentamientos entre manifestantes y unas Fuerzas de Seguridad aún no adecuadas a la democracia. *La imagen de unos policías uniformados saqueando un establecimiento, en julio de 1978, dio la vuelta al mundo*” (Luis R. Aizpeolea. *El País*, 09/02/2013).

Fuente: *El País* (21/07/1978). Titular del periódico: “La policía rompió en Rentería 121 lunas”.

<http://elpais.com/diario/1978/07/21/espana/269820026850215.html>.

2. Bombas contra el Ayuntamiento 1979

El 19 de julio de 1979, de madrugada, una bomba de los Grupos Armados Españoles (GAE) destrozó parte del Ayuntamiento, afectando al antiguo acceso a la inspección municipal, al segundo piso y a varias ventanas del bajo. Algunas viviendas colindantes con el Ayuntamiento también sufrieron desperfectos. Desde cuatro meses antes del atentado, Herri Batasuna ostentaba la alcaldía de la villa. A las tres horas, otra bomba estalló en el Ayuntamiento de Hernani. Días después les tocó a los ayuntamientos de Lezo, Bedia, Elgeta, Lemoa...

El 24 de noviembre del mismo año, nuevamente los GAE colocaron un segundo artefacto en el Ayuntamiento de Erreneria, tras amenazar de muerte, previamente, a dos policías municipales que custodiaban el edificio. Los daños causados afectaron al primer piso del edificio y a las dependencias de la Policía Municipal.

A partir de entonces, y aunque no se han vuelto a repetir atentados con bombas, en repetidas ocasiones las instancias municipales han sido atacadas con cócteles molotov, piedras o lanzamiento de pintura con motivo de diversas protestas, así como han sido varios los avisos de bomba con desalojos, los allanamientos en sucesivas ocasiones, con irrumpiciones de manifestantes e incluso de la Policía siguiéndoles, como en 1979, interrumpiendo un pleno municipal. También ha habido plenos municipales muy tensos, con insultos, lanzamiento de objetos y otras agresiones desde finales de los ochenta y en la década de los noventa contra alcaldes del PSE-PSOE y ediles del PSE, PNV y PP, especialmente en el pleno del 13 de febrero de 1997.

Momentos duros en el pleno, amenazas a concejales del PP por parte de la izquierda abertzale, diciéndoles “Tú esto no lo vas a contar”. Aunque se lo hagan a una persona de otro partido es compañera tuya, y que lo hagan por dar su opinión en el pleno... es duro. Y cuando hemos tenido que salir en “conejerías” del pleno, por salir investido un alcalde al que encima ni le he votado, del PSE... Me acuerdo que tuvimos que salir escoltados, metieron las “conejerías” hasta dentro del Ayuntamiento y así salimos.



3. Un disparo a la cabeza de Francis 1979

Se cumplía una semana de la muerte de la ecologista Gladys del Estal Ferreño, de 23 años, en una concentración antinuclear en Tudela, por disparos de un Guardia Civil, cuando en la madrugada del 10 de junio de 1979 se produjo una nueva muerte en Erreenteria. Un policía de paisano mató, de un disparo de pistola en la cabeza, al travesti Vicente Vadillo Santamaría, “Francis”, de 32 años, en la sala de fiestas Apolo de la localidad. Entre medio, dos atentados de ETA (m) dieron muerte en Bergara y Donostia-San Sebastián a Luis Berasategui Mendizabal y a Andrés Antonio Varela Rúa, respectivamente.

Según testigos que se encontraban en la discoteca Apolo, la víctima, natural de Jaén, salió en defensa del buen nombre de los vascos cuando el agresor lanzó supuestos improperios y amenazas de querer matar a “algún vasco”. Al parecer, el policía se encontraba en Errenteria en periodo de prueba. El rechazo por esta nueva muerte fue inmediato.



Fotografía: *Egin* (13/07/1979).

Al día siguiente, las protestas fueron en aumento. Una manifestación de repulsa fue disuelta por las FOP, que habían sido desplazadas en un número considerable a la localidad, con abundante material antidisturbios. La Asamblea, celebrada en la actual Herriko Enparantza, fue duramente reprimida por la Policía, que persiguió a algunos de los asistentes con disparos de pelota de goma y botes de humo incluso por el interior del Ayuntamiento, irrumpiendo la celebración del pleno municipal que trataba la muerte de Vicente Vadillo. Los ediles tuvieron que resguardarse del ataque, aunque tres concejales fueron golpeados al tratar de mediar, y bien entrada la noche decidieron por “mutuo acuerdo” llamar a una huelga general en repulsa por estos hechos, pidiendo a su vez responsabilidades, la dimisión del gobernador civil y del ministro del Interior. El pleno extraordinario, asimismo, condenó unánimemente esta nueva muerte y decidió apoyar a la familia en el traslado de los restos a su pueblo natal.

El día 12 de junio el paro fue general en el pueblo. Miles de personas participaron en la asamblea y en una manifestación por las calles de la localidad. En ellas tomaron parte, por primera vez, miembros de Euskal Herriko Gay Askapen Mugimendua (EHGAM) como tales, defendiendo el derecho a la libertad sexual y de expresión. En estos actos tomaron parte asimismo las trabajadoras y trabajadores de la sala Apolo, donde mataron a Francis, y el padre de la víctima, que agradeció públicamente las muestras de cariño hacia su hijo. También en la capital guipuzcoana los miembros de EHGAM se mostraron públicamente con una pancarta y dando explicaciones mediante un megáfono.

Fuentes:

Medios de comunicación del 11 de junio de 1979 y siguientes.

HIKA, junio de 2010, p. 24.

IRIARTE “BIKILA” y ELBERDIN (1996), pp. 11 y 213.

4. Violaciones a mujeres jóvenes 1979 y 1980

Estas agresiones sexuales se llevaron a cabo entre Irún y Donostia en un espacio temporal de seis meses, entre el 16 de noviembre de 1979 y el 8 de mayo de 1980. Las características que las distinguen de la usual violencia patriarcal contra las mujeres es la singularidad del modus operandi: 1. Coincidir en un mismo espacio temporal y no se vuelven a repetir en años posteriores. 2. Se trata de una zona geográfica con mucha conflictividad política, a la que se quiere castigar. 3. Los agresores son dos o tres individuos en cada acometida. 4. Van armados con armas cortas. 5. Emplean vehículos para secuestrar a sus víctimas y llevarlas a lugares desprotegidos. 6. Someten a interrogatorios a las víctimas y/o a sus acompañantes sobre su ideología política, la de sus padres y amigos... 7. Actúan con total impunidad: en lugares públicos, sin tapar sus caras ni sus vehículos, y sin nerviosismo, seguros de que la ley no actuará contra ellos, como así ha sido. 8. Las víctimas elegidas fueron jóvenes entre 14 y 19 años. 9. Al finalizar cada agresión anuncian nuevas violaciones contra mujeres vascas. 10. Reivindican las acciones a veces como Grupos Armados Españoles (GAE) y otras como Batallón Vasco Español (BVE).

Casos entre Irun y Donostia-San Sebastián

Nombre y edad	Tipo de agresión	Reivindicación y situación judicial	Lugar y fecha de la agresión
M.A., 16 años	Secuestro, violación e interrogatorio	GAE	Errenerteria, 16/11/1979
Maite Cerezo Cuadrado, 14 años	Secuestro y violación sexual	Anuncian más violaciones. Impune	Errenerteria, 15/12/1979
Mujer de 19 años	Secuestrada y violada	Impune	Irun, 04/01/1980
Mujer de 18 años	Secuestrada, violada e interrogan al novio	Impune	Errenerteria, 13/01/1980
Mujer de 18 años	Secuestrada	GAE Impune	Pasaia, 13/01/1980
Mari Jose Bravo del Valle, 16 años	Violación y asesinato. Golpean a su amigo	GAE Impune.	Loiola (Donostia), 08/05/1980

Fuente: Argituz (2015).

Tres casos de Errenerteria:

- 16 de noviembre de 1979. Mujer de 16 años. Se encontraba con su pareja en el barrio de Sorgintxulo cuando dos individuos armados les cachean y piden el carné. Al no tenerlo consigo la joven, se la llevaron en un vehículo Seat 850 azul hasta los muelles de Lezo. Allí la atan, la interrogan sobre ETA, su ideología política y la de su familia, y ambos la violan. Los GAE reivindican esta y otras violaciones en un comunicado difundido el 15 de enero de 1980.
- 15 de diciembre de 1979. Mujer de 14 años. No destacaba particularmente en su localidad. Es llevada a primeras horas de la noche por dos individuos armados a una zona descampada de los alrededores de la localidad y la violan. Los agresores anuncian nuevas acciones similares. El 22 de diciembre de 1979, una comisión oficial del Ayuntamiento, el Grupo de Mujeres de Rentería y familiares de la joven, se reunió con el gobernador y le transmitieron su creencia en que los violadores “son elementos policiales o parapoliciales”.
- 13 de enero de 1980. Mujer de 18 años. Se encontraba junto a la estación de Renfe de Errenerteria con su novio, dentro del

automóvil del chico, cuando dos individuos armados obligaron a la joven a pasarse a un Seat 128. Un tercer individuo permaneció con el joven, al que interrogó sobre sus actividades y la de sus padres, mientras los otros dos se llevaron a la joven a Oiartzun y, tras desnudarla, ambos la violaron.



Fotografía: IRIARTE "BIKILA" y ELBERDIN (1996), p. 96.

Emakumeen Taldea, junto al Ayuntamiento, la Secretaría de la Mujer de ccoo y 30 organismos y asociaciones más, entre las que se encontraban las AAVV de Agustinas, Galtzaraborda, Capuchinos, Alaberga y Gaztaño, ante "la repetición de estas agresiones" firmaron una convocatoria de huelga general de protesta para el 17 de enero de 1980.

Creo que la primera fue a una chica de Alaberga, que era una cría además. Y lo que recuerdo es que le pidieron la documentación, que iba con su chico, y como ella no la llevaba encima se la llevaron, y la violaron en el muelle de Lezo. Luego se repitió otro caso parecido. Creo que hubo otra en la zona de Ondartxo. Después, alguna otra por las Casas Nuevas, hacia Renfe. Y, luego, alguna en el Faro de la Plata. Y no sé si en el muelle de Lezo hubo una o dos más. No me acuerdo exactamente, pero sí que todas tenían unas características semejantes. Que al muelle de Lezo, no sé ahora cómo está la cosa, pero antes no entraba cualquiera. Que había pistolas, que les apuntaban con pistolas, que les preguntaban cosas. (...) Yo, al principio, es que no me lo creía, decía que no podía ser. Pero cuando hablábamos con las familias y con ellas, es verdad que estas características salían en todas. Y al extenderse, parecía claro que era coger

a las mujeres como arma de guerra. Toda una serie de violaciones para castigar, y en concreto para castigar a la población de Rentería.

5. Una bomba hiere de gravedad al niño Alberto Muñagorri 1982

Una bomba de ETA, dirigida contra la empresa Iberduero (actual Iberdrola) en la plaza de Aralar, hirió de gravedad al niño Alberto Muñagorri Berdasco, de 10 años, el 26 de junio de 1982. Esa bomba se encontraba en el interior de una bolsa que explosionó en el momento en que el chaval le pegó una patada cuando se dirigía a casa de su abuela, causándole la pérdida de la pierna izquierda y lesiones graves en los dos ojos, cara, tórax y abdomen. Fue ingresado grave en la Cruz Roja de la capital guipuzcoana. Al parecer, la bomba no estalló a la hora prevista durante la noche del día 25, y allí quedó, en plena calle, junto al almacén de Iberduero.

El Ayuntamiento formalizó una comisión investigadora para aclarar diversas responsabilidades por lo sucedido, sin que ello supusiese quitárselas a los principales culpables: quienes pusieron el artefacto explosivo. Responsabilidades, porque, al parecer, la bolsa con la bomba había sido localizada doce horas antes y llevaba en el mismo lugar desde que fue detectada. Conocían la existencia de la bolsa sospechosa la Policía Municipal, la Policía Nacional y alguno de los trabajadores de Iberduero, empresa objeto de sabotajes en numerosas ocasiones en aquellas fechas. La Policía Municipal, incluso, llegó a manipular la bolsa mientras esperaba a que llegase la Policía Nacional, y echó agua sobre la misma, sin que pasara nada, por lo que los agentes dedujeron que se trataba de una falsa alarma. Tras ello, se dejó de acordonar el lugar y la bolsa quedó donde estaba. La Policía Nacional, a su vez, “no vinieron a ver lo que pudiera ser” (*Efemérides renterianas*). El 24 de enero de 1989 se conoció una sentencia del Tribunal Supremo por la que Alberto Muñagorri debía de ser indemnizado por la responsabilidad del Estado “al no haberse adoptado, por parte de los servicios policiales, las medidas cautelares que las circunstancias exigieron”, ya que no se constituyeron en el lugar “los servicios de desactivación de la Policía estatal, a pesar de haberse insistido en su reclamación”.

Al año de la explosión, *El País* del 03 de julio de 1983 afirmaba que Alberto Muñagorri aún conservaba en la cara, bajo los párpados,

las señales de la metralla, y una herida en el muslo que no terminaba de cicatrizar. Siete años después, *El País* del 26 de enero de 1989 lo describía así: “A Alberto le pusieron un pie ortopédico, perdió un testículo y el ojo derecho, así como la pérdida de visión en el izquierdo, además de diversas cicatrices en su cuerpo, y tuvo que pasar, al menos, por cuatro operaciones quirúrgicas. Pero es profundamente sensible y no muestra rencor”.



Fotografía: ABC Hemeroteca (23/02/2001)

Me acuerdo del momento que volvió a la escuela. Me resultó muy impactante, porque se incorporó de nuevo al centro, pero con muletas. Yo no lo tenía en clase. Para mí, el impacto fue, primero la noticia y que había una mochila, una bomba y que le dio la patada y le explotó... y luego, el recuerdo que tengo es el momento que volvía a la escuela, con sus padres y con muletas. Salimos todos a saludarle. Pero me produjo un fuerte impacto ver al chaval ahí, con las muletas, que se incorporaba de nuevo a clase...

6. Secuestros de Imanol Aizkorreta y Agustín Zelihueta 1983, 1985 y 1987

El 16 de marzo de 1983, el profesor de la Escuela Profesional de Zamalbide, Imanol Aizkorreta Zabala, de 29 años, fue secuestrado

por siete individuos armados, a plena luz del día. Lo introdujeron en un vehículo y lo llevaron a una zona boscosa y aislada, junto a la fábrica de Lino. Allí procedieron a interrogarle sobre sus actividades, ideología y amistades, mientras le hacían la tortura de “la bolsa” y le golpeaban hasta perder el conocimiento. Entre el cúmulo de amenazas e intimidaciones contra él y sus seres queridos, amagaron con pegarle un tiro si denunciaba los hechos. Tras cinco horas de preguntas y torturas, fue abandonado.

La familia presentó una denuncia a los dos días y el Ayuntamiento de Errenerteria catalogó el secuestro de “precedente que recuerda los métodos de Argentina y El Salvador”.

Desgraciadamente, prácticas similares se sucedieron durante esos años. Tres meses antes, el 21 de diciembre de 1982, a Santi Vicente Altxu, ‘La Madelon’, miembro de EHGAM, lo secuestraron durante dos horas. Fue llevado al barrio de Zamalbide, donde le golpearon y marcaron el cuerpo con un cristal mientras le interrogaban acerca de un ex preso. En 1981 trataron de secuestrar a la profesora de ikastola Maite Lasa Mitxelena, a la que golpearon con fuerza tras no lograrlo, pero sí lo consiguieron con Xabier Lorenzo Huizi, el 3 de mayo de 1984, y con Juan Fernando Rico, el 23 de febrero de 1986. El objetivo en todos ellos era conocer datos.

Relevante fue, asimismo, la persecución de la que fue objeto Agustín Zelihueta Almazán, concejal de HB en el Ayuntamiento, al que agredieron en cuatro ocasiones en 1985 y 1987. Las dos últimas veces fue secuestrado, interrogado sobre diversas personas de la izquierda abertzale, y torturado, rompiéndole el brazo y varios dedos, le quemaron con ácido y cigarrillos, y le hicieron “la bañera” en un riachuelo cercano a Oiartzun. En otra ocasión recibió una carta con una bala en su interior.



Agustín Zelihueta

Fotografía: “Euskadi 1997”, *Egin Urtekaria*, p. 120.

Fuentes: Testimonio recogido personalmente a Imanol Aizkorreta y *El País*, 31/07/1985 y 14/05/1987, respectivamente.

*7. Comienza la denominada “Guerra de banderas”
Suspendidas las fiestas de Magdalenas de 1983*

Reproducimos aquí lo que Rafa Bandrés cuenta en *Efemérides renterianas*:

21 de julio de 1983: “Un cuarto de hora antes de las 7 de la tarde, varios policías de paisano, reconocidos desde horas antes por el público que fue llenando la Herriko Enparantza para presenciar como es tradicional el comienzo de las Magdalenas, comenzaron a enfrentarse organizándose una gran batalla en la que resultaron muchas personas heridas y una quedó ciega, haciendo acto de presencia las FOP desalojando al público, y, quedando la Herriko Enparantza ocupada por policías uniformados y de paisano, momento en el que el alcalde y 6 concejales del PSOE lanzaron el cohete y pusieron la bandera nacional, la Ikurriña y el escudo del pueblo. Eran las 8 de la tarde. Las sociedades se reunieron y suspendieron todos los actos con el presidente de la Comisión de Fiestas. Hubo intentos de salvarlas con el gobernador, pero todo fue inútil. Todos los días hubo carreras, enfrentamientos y fuertes retenes en el Ayuntamiento dentro, protegiendo la bandera española”.

31 de julio de 1983: “Alcaldes de 14 capitales españolas entre los que se encontraban los de Madrid, Barcelona, Málaga y Zaragoza, se dieron cita en el Hotel Lintzirin (Oiartzun) junto con los primeros ediles socialistas de dieciocho municipios vascos en un acto de solidaridad y apoyo al alcalde de Rentería José M^a Gurruchaga. Hicieron público un comunicado sobre que ‘la legalidad democrática’ pasa por ‘el respeto a la Constitución’.

3 de agosto de 1983: “A petición de los concejales de HB, PNV y EE, agotado el plazo, el alcalde convocó el pleno extraordinario con el único tema: Moción de censura y dimisión del alcalde por los sucesos de las abortadas Magdalenas. Pleno que no pudo finalizar con las votaciones finales conjuntas al abandonar el pleno por la presencia policial en la villa los concejales de HB, PNV y EE y celebraron solos los concejales del PSOE rechazando la moción de censura y dimisión del alcalde. Desde la calle numeroso público gritó contra los que llenaban la Sala Capitular, militantes del PSOE y entre ellos el vicepresidente del Parlamento Vasco, el socialista José Antonio Maturana, que recibió una pedrada en la frente al ser apedreada desde la calle la Sala Capitular”.

No hay que olvidar que la famosa ‘guerra de las banderas’ conlleva una bronca impresionante durante las primeras Madalenas que yo estoy como concejal.

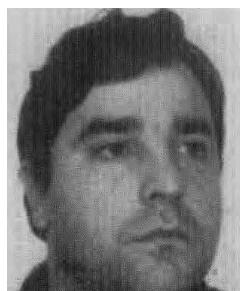
En 1983, con Gurrutxaga como alcalde, en sus primeras fiestas de la localidad, recuerdo las cadenas blandidas por los derechistas y los heridos que produjeron. “La guerra de las banderas”. En esos momentos estábamos preparando la apertura del bar del grupo de danza Ereintza para obtener auto-financiación. Se nos acercaron varios amigos heridos, ensangrentados.



Fotografía: Egin (22/07/1983).

Balance de personas heridas a lo largo de toda la semana: 178 personas, 29 de las cuales fueron hospitalizadas. Entre los policías, una decena resultaron con heridas.

8. Asesinato de Vicente Gajate 1984



Fotografía: libertadigital.com/in-memoriam.

Vicente Gajate Martín, de 34 años y padre de tres hijos, fue asesinado por ETA el 17 de octubre de 1984 en la calle San Marcos de la localidad. Vivía en Beraun, era Policía Municipal y había sido concejal de la gestora municipal transitoria en 1979. Estaba afiliado al partido PSE-PSOE y al sindicato UGT.

En el pleno extraordinario del Ayuntamiento, convocado ese mismo día, se condenó el atentado y se le otorgó una condecoración municipal por su labor. También se decidió por mayoría realizar un día de luto en la localidad. Pero la tensión estalló entre el gran número de afiliados del PSE-PSOE y de la UGT, venidos desde diferentes lugares, cuando los cuatro concejales de HB se abstuvieron en la votación. Insultos como “fascistas”, “asesinos” o “pistoleros” se mezclaron con los abucheos dirigidos a los miembros de HB. *Libertad Digital* y *El País* cuentan que “la noche del jueves 17 de octubre, ETA y la propia Herri Batasuna fueron insultadas, amenazadas y desafiadas como nunca antes se había visto en Rentería”. A la salida del pleno se arrojaron monedas a los electos de HB.

En la manifestación de repulsa por el atentado se calcula en 4.000 las personas que asistieron (*Libertad Digital*), y en la misma se lanzaron duros eslóganes contra ETA y HB: “HB asesina”, “Dónde están, no se ven los asesinos de HB”... Se produjeron varios ataques contra establecimientos de miembros y simpatizantes de HB, entre ellos se zarradeó al dueño de una pastelería, a la que le rompieron los cristales, y de madrugada desconocidos ametrallaron la sociedad Landare, a la que le dieron fuego.

Odón Elorza, entonces responsable de política municipal del PSE-PSOE en Gipuzkoa, afirmó desde Erreenteria que “[e]ste asesinato constituye una clara provocación a la UGT, al partido socialista, al Ayuntamiento de Rentería y al funcionamiento de esta institución democrática” (*Libertad Digital*). Los policías municipales, compañeros de la víctima, convocaron una huelga.

En mi tiempo de concejal, ETA asesinó a varias personas, entre ellas a un trabajador municipal, Vicente Gajate. Aunque parezca mentira, nunca había visto un muerto físicamente. Y en este caso me tocó. El alcalde José María Gurruchaga me acababa de nombrar responsable, entre otras cosas, de régimen interno y de la Guardia Municipal. Tuve que estar allí. [Gajate] [v]ivía muy cerca de donde yo vivía entonces, en el barrio de Beraun.

Los padres de Vicente, Felicidad Martín Gómez y Andrés Gajate Castaño, vecinos de Galtzaraborda, entraron en una trayectoria depresiva por la pérdida de su hijo y se les quitaron las ganas de vivir. El padre murió el 15 de febrero de 1999 y la madre el mismo día de 2002. Ese dolor y la soledad que sentían por la ausencia de Vicente llevó a que algunos medios publicaran que se había suicidado (*El País*, 10/09/2012).

9. Una carta bomba mata al cartero Josean Cardosa 1989

A las 14.25 del 20 de septiembre de 1989, el cartero José Antonio Cardosa Morales, de 22 años, intentaba introducir una carta para Ildefonso Salazar en el buzón de su domicilio, en la calle Juan de Olazábal. Salazar era un militante de HB, que había sido detenido cinco veces y que cumplió un año de prisión acusado de colaborar con ETA. Un Guardia Civil fue castigado a consecuencia de las denuncias de tortura que puso en una de las detenciones.

La carta contenía una bomba, que explotó en ese momento, matando al joven cartero. Josean Cardosa era miembro del colectivo antimilitarista Kakitzat y colaboraba en la radio libre Zintzilik Irratia. Se encontraba trabajando como cartero con un contrato eventual.



Fotografía: Inmemoriampropax.blogspot.com.es

En protesta por esta muerte, el día 21 pararon los trabajadores de Correos de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra, y el 22 de septiembre se convocó una huelga general a nivel de Erreenteria.

El ex director de la Guardia Civil, Luis Roldán Ibáñez, acusó públicamente al Ministerio del Interior, el 5 de mayo de 1996, del envío de cartas bomba a militantes abertzales. Tres de ellas, tras lo sucedido a Cardosa, fueron interceptadas en Correos, las que iban dirigidas al abogado Iñigo Iruin y a los concejales de HB de Azpeitia, al menos. En el informe de la DAVT del Gobierno vasco (2008) consta como “muerto por grupos de extrema derecha o incontrolados”. COVITE, por su parte, señala directamente a los GAL en el *Mapa del Terror*.

Los funerales se llevaron a cabo al día siguiente y se produjeron graves incidentes cuando grupos de personas, que se acercaron a increpar al gobernador civil José Ramón Goñi Tirapu culpando al Estado de estar tras el atentado, terminaron enzarzándose con los guardaespaldas. Félix García Rivera, de Trintxerpe, resultó herido de bala por el disparo de uno de los guardaespaldas (*Efemérides renterianas*). Cinco personas fueron procesadas, junto con el herido, por intento de agresión.

[Josean Cardosa] Fue alumno mío y trabajaba en Correos. Cuando realizaba su trabajo, repartiendo los paquetes y las cartas, un paquete le explotó y murió. Todavía el caso está impune, no se sabe quién puso esa maldita bomba. Todavía me acuerdo de él, bastante. Yo les conocía a los padres, tenía bastante relación con sus padres. Curiosamente, la pobre mujer se trastornó. Lo mismo que la madre de Vicente Gajate, se trastornó. ¿Qué sentido tiene eso? No recuerdo a quién iba dirigida la carta bomba, no sé contra quién, pero se llevó por delante a un trabajador de Correos.

10. Ertzainas quemados en dos ataques a coches-patrulla 1994 y 1995

Cinco viviendas de ertzainas atacadas, dos agentes de paisano agredidos, 7 vehículos particulares de ertzainas quemados, 31 ataques con cócteles molotov a coches-patrulla de la Ertzaintza y 3 a la Comisaría. Esto es parte del balance de las acometidas sufridas por los agentes autonómicos en Erreenteria, ya que quedan fuera de esta cuenta los enfrentamientos en manifestaciones y huelgas. El 28 de abril de 1997,

además, un coche-bomba de ETA aparcado cerca de la Comisaría de la Ertzaintza, con 30 kilos de amosal y 10 de tornillería, falló al paso de una furgoneta de la Ertzaintza. Aun y todo, el coche-bomba, al ser detonado posteriormente de forma controlada, originó daños en 50 viviendas y 20 vehículos, y cien vecinos de la calle Miguel Alduncin tuvieron que pasar la noche fuera de sus casas.



Fotografía: EFE, en *El Correo.com* (22/10/2004).

Pero el mayor impacto que se recuerda en la localidad de un ataque dirigido contra agentes de la Ertzaintza fue el que el 24 de marzo de 1995 dejó con quemaduras graves a tres ertzainas y heridas graves a dos mujeres. No era la primera vez en la que agentes de la Ertzaintza quedaban heridos. El 27 de agosto de 1994, los ertzainas Joaquín S.A. (31 años) y Josu M. (27 años) resultaron con quemaduras de segundo y tercer grado en el 25 por ciento de su cuerpo, al ser alcanzados por varios cócteles molotov. Los agentes tuvieron que arrojarse al río Oiartzun cuando se abrasaban por las llamas que prendieron sus ropas.

En el segundo ataque, el de 1995, el ertzaina Jon Ruiz Sagarna quedó con la mitad de su cuerpo quemado al ser atacada con cócteles molotov, que contenían ácido sulfúrico, una furgoneta de la Ertzaintza con cinco agentes en su interior, durante una jornada de lucha tras descubrirse el paradero de los cadáveres de Lasa y Zabala. Uno de los artefactos penetró en el interior del vehículo, alcanzando el fuego a los ertzainas, Óscar Muñoz Ortega y Juan José Miragaya, y provocando que el conductor, Jon Ruiz, perdiera el control. A consecuencia de ello, dos mujeres que transitaban por el lugar fueron atropelladas por la furgoneta en llamas, resultando con heridas graves Amaia Arruabarrena, de 19 años, con impacto en el pecho y pierna izquierda, además de des-

garro cutáneo hasta la vulva, y su amiga Estitxu Uranga, con fractura orbitaria y heridas en las piernas, intervenida quirúrgicamente.

A su vez, Jon Ruiz Sagarna permaneció un mes entre la vida y la muerte, y estuvo internado cinco más en el hospital de Cruces. Intervenido quirúrgicamente en numerosas ocasiones, tras trece años de aquel ataque, en enero de 2008 le fue concedida la invalidez absoluta.

El atentado primero, contra una furgoneta de la Ertzaintza, que saltan los dos ertzainas al río. Coincidencia, uno de los dos ertzainas está casado con una prima hermana de mi mujer, viven en Donosti, no hay una gran relación, pero, cuando los voy a visitar, reconozco a su mujer.

Luego está el otro atentado contra la furgoneta de la Ertzaintza, Sagarna ha quedado destrozado para toda la vida, física y anímicamente. Pero es que aquella furgoneta se lleva por delante también a dos ciudadanas de Rentería. Sobre todo, una de ellas, [Estitxu] Uranga, permaneció entre la vida y la muerte durante varios meses.

El 28 de marzo de 1995, en sesión extraordinaria de la Corporación, se aprobó en primer lugar una moción de repulsa y condena del ataque contra el coche patrulla y sus consecuencias, suscrita por Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, PNV, EA y la concejal no adscrita. Seguidamente se aprobó por unanimidad la presentada por familiares y amistades de las víctimas atropelladas, con el voto de los anteriores y el de Oreretako HB. En esta moción se planteaban dos deseos: el de “que nuestras hijas sean las últimas víctimas”, y que “no deseamos ser motivo de desunión, sino todo lo contrario, y por ello queremos hacer un llamamiento a todos los vecinos de Rentería para que acudan a la manifestación pacífica y silenciosa convocada por los amigos y familiares el día 30 a las 8 de la tarde. Manifestación en demanda de respeto a los derechos individuales y colectivos por la paz de nuestro pueblo”.

Sin embargo, ese día 30 de marzo no hubo la unanimidad buscada: se realizaron dos manifestaciones por las calles de Errenteria. En la segunda se demandó la puesta en libertad de los jóvenes que fueron detenidos acusados de haber lanzado los cócteles molotov, por considerar un “montaje” la operación policial contra ellos. En el juicio, celebrado en abril de 1996, fueron condenados a seis años de prisión, aunque los tres jóvenes se declararon inocentes.

11. Dos concejales del PP, Caso y Zamarreño, asesinados 1997 y 1998

La muerte de José Luis Caso Cortines el 11 de diciembre de 1997 y la de Manuel Zamarreño Villoria el 25 de mayo de 1998, son los dos últimos asesinatos de los veintiuno que cometió ETA en la localidad de Erreteria o contra vecinos de Erreteria.

Con el asesinato de Zamarreño son 12 los cargos públicos del PP abatidos por ETA desde que el 23 de enero de 1995 asesinaran a Gregorio Ordóñez (1995) en Donostia. Anterior a esa fecha lo habían sido tres miembros de Alianza Popular (AP): Luis María Uriarte (1979), Vicente Zorita Alonso (1980) y Alberto López Jaureguizar (1982). El 13 de julio de 1997, ETA secuestró y mató a Miguel Ángel Blanco Garrido. Tras él fueron asesinados José Luis Caso (1997), José Ignacio Iruretagoyena (1998) y Alberto Jiménez-Becerril y su esposa Ascensión García (1998). También lo fueron los concejales independientes Tomás Caballero Pastor (Pamplona, 1998) y Manuel Indiano Azaustre (Zumarraga, 2000). Tras Zamarreño vino el asesinato de José Luis Ruiz Casado (2000), Francisco Cano Consuegra (2000) y Manuel Giménez Abad (2001). También ese año, el del concejal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) José Javier Múgica, en Leitza.

Ambos eran concejales en el Ayuntamiento de Erreteria: José Luis Caso tenía 64 años cuando lo mataron y era padre de dos hijos. A su vez, Manuel Zamarreño tenía 42 años y tenía tres hijos. En el atentado contra este último también resultó herido el guardaespaldas Juan María Quintana, que fue ingresado grave en el hospital Arantzazu de Donostia-San Sebastián. El atentado contra estos dos últimos fue el único en el que ETA empleó una bomba, colocada en una motocicleta y activada a distancia, porque en los otros 19 atentados mortales empleó armas de fuego.

Tras el atentado que costó la vida a Caso, su amigo Zamarreño expresó que “aunque me dé pánico ser concejal, tengo que serlo por lealtad a José Luis, porque con él trabajé 24 años en los Astilleros Luzzuriaga, él de calderero y yo también. Fue José Luis quien me metió en esto del PP, él siempre iba por delante con su carácter tan fuerte y yo un pasito por detrás” (*El País*, 13/12/1997). A su vez, cuando ETA acabó con Zamarreño, su viuda, Marisol Fernández, entró en las listas del PP.



Fotografías: Partido Popular, In Memoriam, <http://www.pp.es/jose-luis-caso-cortines> y <http://www.pp.es/manuel-zamarreño-villoria>.

La muerte de los concejales Caso y Zamarreño me impactaron muchísimo. Entre otras cosas, porque mi mujer era concejal en este ayuntamiento. Zamarreño era de mi barrio, de Capuchinos. Y claro, yo había rozado, había estado, había hablado, había comido, había... con esa persona. Zamarreño llevaba los hijos a la ikastola Langaitz, a la que también iban los míos. A su vez, José Luis Caso era una bellísima persona, ¡pero una bellísima persona!

Con José Luis Caso me unía una gran relación, yo creo que a la mayoría de la Corporación nos unía una gran relación con él. Porque era una buena persona. Esas cosas que no entiendes por qué se producen. Porque nunca hay un motivo para matar a nadie; pero puede haber gente mala, porque la hay en todos los sitios, en la política, en el periodismo, en la cátedra y en todos los sitios... Pero ésta era una magnífica persona, incapaz de hacerle daño a nadie.

Tras los asesinatos de Caso y Zamarreño, todos los miembros del grupo municipal de Herri Batasuna fuimos acusados de formar un comando de información de ETA. La noticia se propagó a los cuatro vientos en los medios y fuimos llamados del juzgado. Sin ningún tipo de prueba, se hace la denuncia y te sitúan en el centro de la noticia. Tu palabra no tiene ningún valor. Aznar puso en marcha el paradigma de 'Todo es ETA', un principio suficiente para justificar, para argumentar, cualquier acusación. Te condenan a ser un ciudadano sin ninguna posibilidad de defensa.

12. Xabier Oleaga denunció torturas, en el cierre de Euskaldunon Egunkaria 2003

Vecino de Erreteria, director de la Ikastola Orereta y responsable de comunicaciones de la Federación de Ikastolas, Xabier Oleaga Arondo también era director adjunto de *Euskaldunon Egunkaria* (1990-2003), el único periódico editado en euskara, cuando fue detenido. En una operación dirigida por el juez Del Olmo, la Guardia Civil cerró el diario y una decena de directivos fueron detenidos y llevados a Madrid el 20 de febrero de 2003 con la acusación de pertenencia o colaboración con ETA.

En días sucesivos se produjeron concentraciones y protestas en Erreteria, como la manifestación del día 24 de febrero, convocada conjuntamente por las ikastolas Orereta y Langaitz, los euskaltegis de la localidad y diversos organismos sociales.

Oleaga permaneció incomunicado durante su detención, periodo en el que, como quedó constancia en el Juzgado número 50 de Madrid, fue objeto de torturas por parte de los agentes del instituto armado (Ortiz). Tras su puesta en libertad, denunció las torturas que le infligieron, como el resto de sus compañeros, pero fueron archivadas en 2006. Sin embargo, la denuncia del director Martxelo Otamendi siguió su curso y llegó a Estrasburgo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) estimó la demanda del actual director de *Berria*, y condenó al Estado español a indemnizarle por no investigar su denuncia de torturas y no poner los medios necesarios para esclarecerlas. La Sala Tercera del TEDH afirmó en la sentencia que el Estado español vulneró el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el cual establece la prohibición de infligir tratos inhumanos o degradantes.

El 12 de abril de 2010, la Audiencia Nacional absolvio a todos los encausados.

En el reportaje “Rentería, símbolo ahora de la paz”, publicado en *El País* del 9 de febrero de 2013, se da el dato de que esta localidad cuenta con el “récord en la denuncia de torturas”.



Fotografía: "Egunkaria libre". Oleaga, segundo por la izquierda.

¿Cosas que te impactan?... Cuando ha habido denuncias de torturas y que, efectivamente, se han podido comprobar. O cosas que no han estado para nada claras, y que siguen sin estar claras, como Zabalza en el río Bidasoa... Yo creo que a cualquier persona con un mínimo de sensibilidad, esté en la política o no, nos afectan. Desde luego, a mí me afectaban doblemente, como persona y desde el punto de vista político. Porque al terrorismo no se le puede combatir con esas armas, hay que combatirle con la ley en la mano y, desde luego, siendo absolutamente escrupuloso.

El principio de 'Todo es ETA' abre una nueva vía. Tras el cierre de Egin, la Guardia Civil cierra Egunkaria, el único diario que se edita en euskera. Con el propósito de condicionar el futuro de la lengua y de la propia cultura vasca. El suceso me parece grave, y grave me parece también la actitud desafecta de algunos falsos demócratas. Pese al importante apoyo de la ciudadanía demostrado en Donostia, se impuso la falta de implicación de las instituciones. La falta de arrojo demostrada por determinadas personas que aparecían como demócratas, las actitudes asimétricas que a menudo fueron tomadas, creo que vaciaron el discurso preponderante en favor de la democracia. El ejemplo de Egunkaria resultó ser un caso significativo.

13. Puertas y ventanas abiertas en la Casa del Pueblo, tras 27 ataques 2012

Tras un último ataque en 2005 contra la sede del PSE-EE, el 30 de marzo de 2012 la Casa del Pueblo retiraba los barrotes de las vent-

nas colocados como medida de seguridad tras recibir 27 ataques y sabotajes desde su inauguración, el 16 de julio de 1983, y abría sus puertas “de par en par” para toda la ciudadanía. Todas las formaciones políticas, con el alcalde de la localidad, Julen Mendoza, de EH Bildu, al frente, fueron invitados al acto, y todos asistieron. A aquella reinauguración de la que ha sido la sede más atacada del territorio vasco, acudieron también, entre otros, el ex alcalde de la villa y viceconsejero de Seguridad del Gobierno vasco, Miguel Buen, así como los también ex alcaldes Jose María Gurruchaga y Juan Carlos Merino. También estuvo presente el secretario general del PSE-EE de Gipuzkoa y consejero de Transportes, Iñaki Arriola.

Precisamente fue Iñaki Arriola quien declaró a los medios lo que sentía en aquellos momentos: “Es un síntoma de normalidad de los nuevos tiempos que se empiezan a abrir camino en Euskadi”. Como los medios le preguntaban sobre la presencia del alcalde de Bildu, Arriola contestó que Julen Mendoza “es bien recibido”, pero también recalcó que “le diremos cómo ha vivido durante muchos años la gente del PSE de Erreneria, y que si estos tiempos que estamos viviendo ahora se hubieran instalado antes probablemente muchas personas hubieran vivido en este pueblo y en este país de otro modo”.

La situación en Erreneria ha pasado de ser la localidad “más castigada por la violencia callejera” a abrirse “de par en par a un futuro sin violencia” (*El Mundo*, 31/03/2012) y a ser un “símbolo de paz” (*El País*, 09/02/2013).



Fotografía: *El Mundo* (31/03/2012).

11. FOTOGRAFÍA-RESUMEN

Cuadro 1. Últimos años del Franquismo en Erreteria

1956-1975

<i>Por diversas instancias del Régimen dictatorial</i>	
<i>Conculcaciones de derechos humanos</i>	<i>Cómputo</i>
- Represión de las libertades democráticas y conculcación de los derechos de expresión, asociación, reunión, manifestación...	
- Juicios sumarísimos y Tribunal de Orden Público (top) desde 1963	
- De los 11 estados de excepción habidos entre 1956 y 1975, tuvieron repercusión en Erreteria, con supresión de los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 del Fuero	9

<i>Por las Fuerzas de Seguridad del Estado</i>	
<i>Personas heridas</i>	<i>Cómputo</i>
- De bala, una niña de 10 años	1
- Golpeadas indiscriminadamente en manifestaciones, huelgas y protestas	Indeterminado
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Personas que han denunciado torturas, de un total de 110 detenciones	59
- Multas, deportaciones, retirada de pasaporte...	Indeterminado

<i>Por ETA</i>	
<i>Otras conculcaciones</i>	<i>Cómputo</i>
- Sabotajes y atentados sin heridos contra la delegación sindical vertical	3

Cuadro 2. Desde la muerte de Franco a la Constitución

1976-1978

<i>Por ETA, ETA (m), comando autónomo</i>	
<i>Conculcaciones de derechos humanos</i>	<i>Cómputo</i>
<i>Personas muertas</i>	
- En atentado	1
<i>Personas heridas</i>	
- Un Guardia Civil	1
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Ataque al cuartel de la Guardia Civil, sin heridos	1
- Atentados contra Telefónica, Renfe, Paisa	6
- Amenazas de muerte	Indeterminado
<i>Por sabotajes callejeros o choques con la Policía</i>	
<i>Personas heridas</i>	<i>Cómputo</i>
- Policías y guardias civiles heridos en manifestaciones	8, al menos
<i>Otros casos</i>	
- Ataques contra la Policía y la Guardia Civil fuera de manifestaciones, sin heridos	2
- Amenazas varias	Indeterminado
<i>Por parapoliciales, "incontrolados" y Guerrilleros de Cristo Rey</i>	
<i>Personas heridas</i>	<i>Cómputo</i>
- Agresiones y palizas	3, al menos
<i>Mujeres violadas</i>	
- Denuncias del Grupo de Mujeres de Rentería señalando a agentes policiales	-
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Atentados contra viviendas, establecimientos, vehículos	5
<i>Por las Fuerzas de Seguridad</i>	
<i>Personas muertas</i>	<i>Cómputo</i>
- Por disparos de la Policía y la Guardia Civil	4
<i>Personas heridas</i>	
- De bala	12
- Ingresadas en centros médicos por heridas de consideración	14

- Golpeadas indiscriminadamente en manifestaciones, huelgas y protestas	Indeterminado
<i>Otras conculecaciones</i>	
- Personas que han denunciado torturas, de un total de 71 detenciones	48
- Destrozos múltiples por parte de una Compañía de Policía en 1978	Más del centenar
<i>Por otras instancias del Estado</i>	
- El Tribunal de Orden Público (top) se mantiene hasta 1977. El 25 por ciento de las causas fueron instruidas una vez muerto el dictador.	-
- La Ley 14/1966, de prensa e imprenta, mantiene el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales hasta dos años después de muerto Franco.	-
- Estado de Excepción en 1977 durante dos meses, suprimidos artículos 15 y 18	1

Cuadro 3-A. Desde la aprobación de la Constitución hasta hoy

1979-2012

<i>Por ETA, ETA (m), ccaa</i>	
<i>Personas muertas</i>	<i>Cómputo</i>
- En atentados	20
<i>Personas heridas</i>	
- Personas heridas en atentados, entre ellas dos menores	18
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Atentados sin heridos, con daños cuantiosos (dos desalojos de viviendas)	27
- Atentado contra la vivienda de una concejal del PP	1
- Roban sus vehículos y les dejan atados en árboles o en el maletero del coche	11
- Amenazas varias, personas con guardaespaldas...	Indeterminado
- Extorsión económica	Indeterminado
<i>Por parapoliciales, "incontrolados" y de extrema derecha</i>	
<i>Personas muertas</i>	<i>Cómputo</i>
- En atentados	2
<i>Personas heridas</i>	
- En atentados del BVE y GAL	3
- En agresiones	6
- Marcan con objeto punzante las siglas GAL y esvásticas en brazos, cara y cuerpo	5
<i>Mujeres secuestreadas y violadas</i>	
- Dos menores y una chica de 18 años por el gae (cuatro más en Irun y Pasaia)	3
<i>Personas secuestreadas</i>	
- Llevadas a descampados, interrogadas, torturadas, amenazadas (1 concejal de HB)	5
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Bombas del gae contra el Ayuntamiento gobernado por HB	2
- Atentados de los gal o sabotajes contra sedes y viviendas de personas de HB	12
- Vehículos quemados a miembros o simpatizantes de la izquierda abertzale	6
- Amenazas de muerte (incluidas cartas con dos balas y una cuchilla de afeitar)	10

- Diversas amenazas contra jóvenes, cargos públicos y miembros de la izquierda abertzale, avisos de bomba en ikastolas y colegios, pintadas en viviendas...	Indeterminado
<i>Por las Fuerzas de Seguridad</i>	
<i>Personas muertas</i>	<i>Cómputo</i>
- Por disparos de un policía	1
<i>Personas heridas</i>	
- De bala, entre ellas un menor	6
- Un fotógrafo profesional que realizaba su labor cubriendo una protesta	1
- Ingresadas en centros médicos con daños de consideración	19
- De las 177 personas heridas en Magdalenas de 1983, son hospitalizadas	29
- Golpeadas indiscriminadamente en manifestaciones, huelgas y protestas	Indeterminado
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Personas que han denunciado torturas, de un total de 513 detenciones	230
- Casos que necesitan mayor contraste e investigación	2
<i>Otros sufrimientos</i>	
<i>Sufrimientos no considerados vulneración en stricto sensu pero que deberían tenerse en el recuerdo</i>	
<i>Personas muertas</i>	<i>Cómputo</i>
- Al chocar con su vehículo contra una barricada en la esquina de Quiroga	1
- Al chocar con su vehículo en un control de la Guardia civil en Gaintxurizketa	1
- Se lanza al vacío para evitar ser detenido por la Policía en Gaztañ	1
- En enfrentamiento con la Policía	1
- Por sus propias bombas	2

Cuadro 3-B. Desde la aprobación de la Constitución hasta hoy

1979-2012

<i>Por kale borroka, sabotajes y diversas protestas violentas</i>	
<i>Conculcaciones de derechos humanos</i>	<i>Cómputo</i>
<i>Personas heridas</i>	
- Trabajadora de la Casa del Pueblo	1
- Militante de EAJ-PNV (en el ojo) en un ataque al Batzoki	1
- Cargos del PSE-PSOE y PSE-EE agredidos (en un caso, también sus parejas)	9
- Concejal de ea golpeado, perseguido e insultado	1
- Arrojan objetos, insultos, golpes a concejales de PSE, PNV o PP en Plenos	3
- Civiles heridos en ataques contra patrullas de la Ertzaintza	3
- Personas heridas en un ataque contra un trailer francés	2
- Ertzainas con quemaduras graves (uno, muy grave) en dos ataques	5
- Ertzainas contusionados en diversas circunstancias	15
- Ertzainas de paisano atacados	2
- Policías municipales (2 en un ataque contra Caja Rural)	3
- Policías, guardias civiles y ertzainas heridos en manifestaciones	Indeterminado
<i>Personas secuestradas</i>	
- Concejal del PSE-PSOE llevado a un descampado y golpeado	1
<i>Otras conculcaciones</i>	
- Lanzamiento de cócteles molotov contra el Ayuntamiento	3
- Irrupciones en dependencias municipales e interrupciones de plenos	10
- Interrupciones de concentraciones silenciosas por la paz con insultos, gritos...	En varias ocasiones
- Ataques o sabotajes contra entidades y establecimientos diversos (cajeros, cabinas, inem, Telefónica, Hacienda...) o en los enfrentamientos con las FSE	159
- Ataques contra viviendas de alcaldes del PSE-EE	3
- Ataque contra vivienda de un concejal del PSE-EE	1
- Ataque contra vivienda de un concejal de EA	1
- Ataques contra viviendas particulares de ertzainas	5
- Ataques contra vagones o estaciones de Renfe, Euskotren....	30
- Ataques o sabotajes contra la Casa del Pueblo (sede del PSE y de la UGT)	27
- Ataques al Batzoki de EAJ-PNV	7

- Ataques al Alkartetxe de ea	4
- Autobuses de línea quemados en distintas protestas	36
- Traileres franceses quemados (el fuego llega a varias viviendas en una ocasión)	12
- Vehículos quemados de matrícula francesa, marca Ford, Telefónica, Correos, otros	97
- Vehículos quemados a miembros del PSE-EE (un concejal, un secretario general...)	4
- Vehículos quemados a miembros del PP (una de ellas, concejal)	3
- Ataques a coches particulares de ertzainas (uno de ellos, vehículo de un familiar)	7
- Ataques a vehículos de la Ertzaintza (fuera de manifestaciones)	31
- Ataques a vehículos de la Policía (fuera de manifestaciones)	3
- Ataque a un Land Rover de la Guardia civil (fuera de manifestaciones)	1
- Ataque a un coche de guardaespaldas	1
- Ataque a un vehículo de la Policía Municipal	1
- Ataques a la Comisaría de la Ertzaintza	3
- Amenazas a comercios de continuar vendiendo productos franceses, a cargos electos, viviendas de alcaldes, avisos de bomba en plenos municipales, Renfe...	Indeterminado

12. OPINIONES Y TESTIMONIOS SOBRE LA VIOLENCIA Y SU IMPACTO EN LA CONVIVENCIA: REMENDAR EL PASADO, ACORDAR EL PRESENTE Y MIRAR AL FUTURO

No pretendemos presentar la siguiente revisión de las entrevistas realizadas como una muestra representativa de los distintos grupos ideológicos y sociales del municipio de Errenerria. Esa empresa no ha estado a nuestro alcance. Nuestras posibilidades reducían el grupo a entrevistar a un máximo de una decena de personas, por lo que nos hemos visto obligados a dejar para futuras ocasiones otras entrevistas de interés.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, hemos querido tener acceso directo a las reflexiones y opiniones de quienes son o han sido representantes municipales y de algunas personas cuyo perfil está unido a iniciativas sociales y de convivencia. Se trata de conocer de primera mano y, de manera sosegada, sus impresiones sobre la violencia pasada y sus consecuencias, pero más aún: también hemos querido recoger los posibles pasos a dar para salir del callejón de la convivencia rota.

Para empezar, hay que reconocer que es difícil recoger todo lo que ha sucedido en la historia reciente —no solo en Errenerria— y de forma ecuánime. Siempre te olvidarás de algo que alguien considerará que es imprescindible no desatenderlo.

Además, al número de años que abarca este informe, más de cincuenta, y quince de ellos en una dictadura, se le suman las dificultades existentes aún hoy en día para acceder a ciertos archivos, y los que se han tenido para poder guardar escritos, documentos, pronunciamientos, imágenes y otros materiales de memoria histórica, por diversos motivos:

No tenemos memoria gráfica, no tenemos memoria de nada en la Casa del Pueblo, porque no hemos podido tener una pequeña hemeroteca de nada. Arreglábamos la que nos destrozaban y a continuación nos la volvían a quemar.

Las carpetas que tenía en casa se las llevó la policía.
No hay acceso aún a algunos archivos.

A su vez, se vislumbra un sentimiento contrapuesto entre algunas de las personas entrevistadas, que transmiten un cierto hastío a la hora de encarar estos temas, fruto de tantos años de desgaste y confrontación...

¿Recordar cosas?, icon mucho detalle! Pero la verdad es que cada vez con menos detalle...

Estoy hasta las narices de este tema. Me aburre ya. Estamos todos hartos de estos rollos y estamos de vuelta. Se trata de que no se nos olvide lo que hemos vivido, para que los críos no se metan en las mismas. Es tan fácil tirar la piedra y decir “es que ese es blanco, ese verde, nosotros somos los azules”...

...aunque por otro lado se afirma que:

Todo debe recordarse, todo tiene que salir, no nos podemos olvidar de nada...

No volver sobre el pasado y sobre cuestiones del pasado, que son del pasado y que nos han desunido mucho, sino decir, bueno, no hay que olvidar, pero pasamos página.

Y lo dicen las mismas personas en la misma conversación.

Cada cual tiene su propio relato, porque solemos retener aquellos elementos que nos ayudan a explicar posicionamientos, implicaciones, rechazos, desmarques... ante la diversidad y cantidad de acontecimientos vividos personalmente y a nuestro alrededor. Algunos hechos violentos ocurridos en estos años han marcado nuestras vidas, pero ello no significa que todas las personas hayamos tenido las mismas vivencias, las mismas percepciones ante lo ocurrido. Es más, algunas personas ni se han enterado —por edad, porque vivían otras realidades, porque no lo han querido...— de muchas de las cosas que han sucedido. Aunque en otros apartados se han extractado otros recuerdos impactantes para nuestros interlocutores, aquí se enumeran varias impresiones personales.

A nivel personal:

Miguel Buen, ex alcalde del PSE-EE:

Yo lo he vivido con mucha amargura. Si eres la cabeza visible de algo, tienes que hacer de tripas corazón, como se suele decir, y tirar para adelante. Y si no, te vas, obviamente. Posiblemente, ni yéndote solucionas nada. Ahí tenemos a Isaías Carrasco, que se fue y no le sirvió para nada, lo mataron exactamente igual, porque era un tipo muy fácil de matar. Insisto. En la mayoría de los casos, ni el acoso, ni los asesinatos, se han producido porque eres Miguel Buen. Quizás en mi caso, en un momento determinado, por las responsabilidades que vas adquiriendo, eres el secretario general del Partido Socialista en Gipuzkoa, eres el alcalde de Rentería... Pero la mayoría de los casos es porque eres militante del PSE, UGT, PP, Comisiones, PNV... y, en el otro lado, de Batasuna... ¿Este no? Este es de Batasuna. Automáticamente ya es malo, ¿por qué?... Me he cansado de decirlo.

José Ángel Rodríguez, concejal PSE-EE:

A mí lo que me hizo crack fue el asesinato de Enrique Casas. A partir de ahí pasé de estar en un lado a estar en el otro. A ir a funerales, a acompañar a compañeros, a todo lo contrario. Y en ese otro proceso, a mí me han impactado muchas cosas. Me ha impactado Hipercor, me han impactado los 'daños colaterales', siempre me acordaré de las niñas del cuartel de Zaragoza...

Chema Herzog, concejal del PP:

Yo almorzaba con Joseba Pagazaurtundua y José Luis López de Lacalle. A los dos les asesinaron. Ya antes que eso, a mí me parecía que había que movilizarse, porque estábamos todos acojonados, era una persecución constante y un ninguneo de los derechos de todos. Eso te moviliza. Y más, cuando les pegan el palo a tus parientes y amigos. Luego mataron a mi primo Fernando. Fernando y Enrique, los Múgica, son mis primos carnales. A Gregorio, que era amigo mío, que venía a mi consulta, también le dieron "matarile". Yo estuve en Zarautz en el cementerio y habían puesto un pepino a 10 metros de mí y no me limpiaron el forro de milagro.

Anjel Mari Elkano, ex concejal de HB:

Creo que todos los que me rodean se han pasado la vida entera, al igual que yo mismo, en un iuy, uy, uy! Pensando en que los picolos podrían pasarse por mi casa a altas horas de la noche, de madrugada. Pensar sobre todo que pueden venir sin ninguna razón de peso es algo que te inquieta profundamente. La razón no importa. Implicarse en una ikastola, en un euskaltegi, en un periódico, en una radio, en un sindicato, en un grupo de baile, en dinámicas populares puede ser suficiente para sentirte esposado. Y, a decir verdad, así fue como nos detuvieron en Segura, el 4 de octubre de 2007. Tras pasar dos años y medio en la cárcel, pende sobre mí una petición de pena de diez años de cárcel. La petición resulta incomprensible, sobre todo porque la acusación y la única razón se basa en haber participado en un acto de prensa y en cuatro reuniones, sí, cuatro reuniones. Increíble. ¿Dónde está el indicio de delito? Y eso está ocurriendo actualmente en Erreteria, en Euskal Herria.

Garazi Lopez de Etxezarreta, miembro de EA, concejal de EH Bildu:

Cuánta presencia policial siempre en las calles y cuántas manifestaciones y enfrentamientos continuos entre la policía y los manifestantes... Creo que en mi fuero interno he condenado siempre la violencia, pero yo no tengo el recuerdo de la crudeza de la violencia, no demasiado. Creo que muchos nos hemos quedado, ni arte ni parte, en un terreno mucho más neutro, en lo que a la incidencia directa se refiere. Más en una confrontación entre abertzales, en hacer o no una defensa o legitimación de la violencia, creo que hemos estado más en esa situación.

José Manuel Ferradas, concejal de EAN-IU:

No ha sido nada fácil lo vivido, para nadie, aunque no ha sido lo mismo lo que ha vivido cada cual.

A nivel personal, en Erreteria:

Maite Peña, concejal de EAJ-PNV:

A mí me impresionó muchísimo cuando quemaron a los ertzainas. Para mí fue un golpe duro, porque, además, entre los que estaban ahí metidos había gente conocida. Y ahí fui realmente consciente de que, por

circunstancias de la vida, casi cualquiera podíamos vernos metidos en esos jaleos, aunque tampoco tuvieras unas ideas muy prefijadas. Ese fue un momento que, a mí personalmente, yo era joven también, me asustó, me impactó.

Marijose Molina Guerrero, profesora jubilada:

Yo creo que a partir del 78 estaba aquí ya [en Errenerria]. ¿Cuestiones de las que me acuerde porque me impactaron?... Siempre te impactan las que están más cercanas: a Alberto Muñagorri no le di clase, pero estudiaba en mi centro. A Josean Cardosa, sí; fue alumno mío. A Ijurko y Mari Carmen les pusieron la bomba debajo de mi casa...

José Ángel Rodríguez, concejal del PSE-EE:

Estábamos gobernando nosotros y nos asaltaban los despachos, nos amenazaban por los pasillos, nos cruzábamos y nos decían cualquier cosa. Esto ha sido... Hemos tenido que salir por la puerta falsa después de un pleno, con la Policía, un día y otro día, y otro día y otro... Aparte de las amenazas, de las extorsiones, de los asesinatos, de los ataques a la Casa del Pueblo, de los panfletos por todo el pueblo... Así un año, dos años... día tras día.

Garazi Lopez de Etxezarreta, miembro de EA, concejal de EH Bildu:

Mikel Carcedo es un miembro de EA que fue concejal y que interpuso una denuncia porque le pegaron en la calle. Eso es lo que a mí más me llegó... y al igual que en ese caso y con el de mi padre también, veo que se trata de gente que ha superado de alguna manera una situación muy conflictiva que hubo en su momento y que ahora se encuentra a gusto dentro de EH Bildu.

José Manuel Ferradas, concejal de EAN-IU:

El fenómeno de la violencia ha podido encontrar un cierto grado de comprensión, incluso de apoyo, más en unas zonas que en otras, donde generaba un rechazo más amplio. Aparte de en el tema electoral y demás, que es evidente, pienso que en la época donde la violencia se vivía con más intensidad, tenía su reflejo en la convivencia de manera distinta según los barrios de la localidad. Y en esa separación de zonas, creo que la tensión tiene hasta una cierta realidad geográfica, en la parte alta de la localidad: Capuchinos, Beraun,

Galtzaraborda... Pienso que, en los barrios citados, en ciertos temas posiblemente se vivía en claves diferentes a como se viviesen en el centro.

Mikel Ugalde, ex presidente de ikastola y miembro de Egintza:

Esta división que había en el pueblo hacía mucho daño. Y luego, muestra de esa división, a mí no me ha tocado ser concejal del ayuntamiento pero he tenido amigos y entonces las reivindicaciones, las protestas y demás se personalizaban, ¿verdad? Tuve un primo dentro, concejal, que había salido de Euskadiko Ezkerra, otro amigo del PNV; sí, del PNV...mira... concentraciones debajo de su casa... y, bueno, todas las cosas que pueden decirse en casos así... es decir, cómo hacer daño a la familia o... no sé

Miguel Buen, ex alcalde de Erreenteria:

...fueron golpes, y el acojono que te hace pasar que unas 40, 50 personas, o las que hubiese, te quieran pegar. Obviamente te podrían haber linchado. Y no me sucedió esa vez nada más, me sucedió más veces, amenazas, en fin...

Convivencia rota o muy resentida

La realidad que nos describen refleja crudamente el infierno vivido durante muchos años, en algunos ambientes más que en otros; una realidad que ha modificado y afectado a sus vidas, a las de su círculo próximo: familiar, amistades, compañeras y compañeros de afiliación... y a la ciudadanía en general:

Contra Franco y contra la dictadura vivíamos más unidos. Había una gran unanimidad entre nosotros en eso. Luego ya... La división que había en el pueblo hacía mucho daño.

La metáfora del ambiente vivido puede ser el grito al que voy a referirme, la descripción del grito que me lanzaron por teléfono. Fue cuando la muerte de Miguel Ángel Blanco, tan pronto como se supo que el cuerpo había aparecido, recibí este grito de una persona anónima en mi teléfono fijo: Hiltzaileaaaaaaa!!! [¡¡¡Asesino!!!] Para aquella persona euskaldún, el asesino de Blanco era yo. Pese a saber que yo era

más que un concejal en Orereta [nombre popular de Errerteria], aquella mujer tuvo el convencimiento de coger el teléfono y denunciarlo crudamente. Me inquieté profundamente, sobre todo porque me di cuenta de que, en julio de 1997, la consigna de que ‘Todo es ETA’ se había convertido en una idea hegémónica. Para aquella mujer euskaldún, el asesino de Blanco era toda la izquierda abertzale. Por otra parte, un año más tarde, el pacto de Lizarra-Garazi puso en cuestión la fortaleza de esa hegemonía. Afortunadamente, gracias acaso a mi carácter popular, he conseguido hacer mi vida con normalidad. Y por otra parte, pese a que los puentes estaban rotos, siempre he logrado mantener un hilo de comunicación.

Una cosa que recuerdo, que me afectó mucho, no es un acto de violencia, pero es la confrontación ideológica que había en aquel momento. Durante mucho tiempo estuve con aquella historia a vueltas. Cuando en las manifestaciones se gritaba “Gora ETA militarra”, yo me salía. Porque en aquel momento, cualquier manifestación, sobre cualquier cosa, al final se gritaba “Gora ETA militarra”. Yo había tomado esa decisión. Entonces, íbamos por la calle Viteri en una “mani”, y se empezó a gritar “Gora ETA militarra”. Yo iba con una amiga mía y le comenté que me salía de la manifestación y por qué. Me quedé mirando un poco la “mani”, y un hombre, que me supongo había escuchado la explicación dada a esa amiga, me escupió. Aquello me produjo una congoja terrible.

Más agria me parece nuestra convivencia. Hemos sufrido mucho con eso. Aquí siempre nos hemos encontrado personas por lo menos conocidas y siempre habíamos estado juntos, con relaciones bastante normales entre nosotros, y de repente, ni caso. Pasa uno y ni caso, el mismo día te encuentras con otro y ni caso tampoco. ¡Qué demonios está pasando aquí!

Hubo quien se fue de Errerteria para vivir en otra localidad:

Me parecía un pueblo donde había muchísima confrontación y que la violencia era como una espiral que nos llevaba a todos y a todas. Esa sensación de estar metida en una cuestión violenta a todos los niveles, que no sabías cómo romper. Entre otras cosas, yo decidí

irme de aquí a vivir a otro lugar, porque me parecía un poco asfixiante. El hecho de vivir en un pueblo en el cual había, continuamente, tantos atentados, manifestaciones... Un ambiente, en el pueblo, muy enfrentado unos con otros; pues eso, los que son de un lado y los que son de otro. No sabías dónde situarte. Yo decía: mis hijos no pueden vivir en este ambiente, no quiero que mis niños crezcan aquí. Esa fue una de las cosas que me impulsó a irme a vivir a otro sitio.

Para alguna gente no ha sido fácil, y quieren compartir sus incertidumbres:

¡Hay muchas cosas, eh! He estado en tantos funerales...

Si yo no estoy con estos, si yo no estoy con los otros, entonces, ¿cuál es mi sitio? y ¿dónde estoy yo? En aquellos tiempos era el estás contra mí o estás conmigo, no había otro término medio. Y yo, personalmente, lo vivía muy mal. Yo decía: mi sitio ni aquí, ni allí, mi sitio es otro. Yo creo que durante mucho tiempo lo pasé mal y creo que fue una cuestión que le pasó a más gente. Era estar en una situación en la que decías: es que yo no acepto esto, pero tampoco estoy en el otro lado; entonces, ¿cuál es el sitio y cómo lo busco?

La vida de un militante vasco independentista no ha resultado nada fácil. Cómo va a ser fácil, si por defender tu condición de vasco, por impulsar el cambio social, por hacer visible el reconocimiento de Euskal Herria, te denuncian y te detienen como miembro de ETA, como un terrorista. Si cierran periódicos, revistas y radios. Si apuestan por ilegalizar a todas las fuerzas políticas que son independentistas, aun sabiendo que el origen de esos partidos es anterior a ETA, como en el caso de ANV. Es decir, dando la espalda hasta al argumento más simple. Ha sido una tremenda salvajada de estado. El estado ha negado siempre el reconocimiento de Euskal Herria y el derecho a decidir de sus ciudadanos. Hasta el año 1975 como una dictadura y asegurando su negación como pueblo, dándole un aspecto de democracia, posteriormente. Como consecuencia de esa salvajada, conozco a muchos militantes que se han pasado muchas noches imaginándose violentas detenciones en mitad de la noche, torturas y demás, sin poder conciliar el sueño. Oyentes incansables que

se han convertido indefectiblemente en cómplices de la radio.

Aunque... en Erreneria nunca ha sido como en Irlanda del Norte y la sima no ha sido tan profunda, como comenta uno de los entrevistados:

En mi portal podían vivir, y de hecho vivían, simpatizantes del PNV, del PP de la izquierda radical abertzale, de EA, del partido socialista... y la convivencia era razonable. Igual coincidía más veces con el de la izquierda abertzale en las cosas que se tenían que dilucidar, que con otro de mi ideología o de mi propio partido, incluso. No ha habido esa fractura vivida en Irlanda del Norte. En Belfast sigue habiendo un muro y las puertas siguen cerrándose a ciertas horas. Por tanto, las comparaciones, hay muchas que no se sostienen para nada. Aquí la gente toma chiquitos juntos. Claro, podía haber una manifestación por la calle y todos los bares del centro seguían abiertos y la gente haciendo su ronda normal. Eso es así, salvo cuando planteaban una huelga general, por la razón que fuera, entonces, obviamente, cerraba todo dios, porque ni dios se atrevía a lo contrario. Y a nadie hay que pedirle que sea héroe. Claro, ¿se ha normalizado más las relaciones dentro de Rentería? Sí, claro. Pero es que sólo había una parte que no entraba, oficialmente, en el juego. Todos los demás estábamos en el juego de tener unas relaciones normales.

¿Cómo hemos llegado tan lejos, entonces?

Buscar las razones del terrorismo de Estado están muy claras. Los reductos del franquismo perviven durante un tiempo en la dictadura. Están muy claras, para mí. Perviven durante un tiempo en la democracia, pues hasta que, entre otras cosas, por edad, se va produciendo un relevo generacional, sobre todo, en todas las fuerzas del Estado, entre otras cosas. También porque la educación que se da en las academias es distinta. A partir de allí el que persista el terrorismo, desde mi punto de vista, ya no es como respuesta a las barbaridades que puedan hacer, o que pueden seguir haciendo, los aparatos de represión del Estado, incluidos, desde hace muchísimos años,

la Ertzaintza también. Pero las causas, para algunos, seguirán siendo la independencia de Euskal Herria... ¿Hemos avanzado en eso algo?...

A mi me resulta muy duro, pero entiendo que al final, dentro de una estrategia política podemos llegar a justificar cosas muy difíciles. Entonces, para mi ha consistido más en conocer realidades personales, qué supone tener a alguien en la cárcel no sé cuántos años, ir de visita cada fin de semana, y cómo se puede entender que alguien diga que ya hasta Lizarra-Garazi sí, luego ya no. Cómo te convences a ti mismo, dentro de una estrategia política, hasta qué momento sí y luego no. Y para mi eso es algo como muy perverso. Yo estoy más descubriendo eso, pero no dispongo de la otra parte.

Si aún dentro del estado español, Euskal Herria estuviese reconocida y sus ciudadanos tuvieran la última palabra y la decisión, en mi opinión no habría problema y el conflicto político estaría superado.

Autocrítica... y tiempo

Hay quien reconoce graves errores, como la facilidad que se tiene de etiquetar y calificar a la gente, y que, en algunos casos, valieron para justificar atentados, incluso mortales. Y quien lo dice lo afirma a modo de autocrítica, reconociendo que muchos han sufrido por esa forma de actuar:

Además no he podido aclararlo, pero ocurría entre nosotros lo de los chivatos, ese tema de los chivatos. Ese es chivato, este es chivato... Y claro, ser chivato... ¡¡¡ostras pedrín!!! Y no me siento nada a gusto al recordar cómo vivimos aquello, porque no teníamos datos... si se decía que alguien era chivato, se quisiera o no, te entraba el recelo... las relaciones se enfriaban... era una cosa... mal, mal... al menos conmigo mismo... y además son cosas que no se han aclarado... alguien en su momento cogió esa fama y si aquello fue verdad o no... todo eso tampoco se ha aclarado. Eso no se ha arreglado.

En una época politizamos el euskera. Me acuerdo de Jesús Egiguren [presidente del PSE-EE desde 2002 a 2014] en la televisión... aquel chico de Lizarra... cómo sentí aquello y me decía a mi mismo que icómo se

puede ser euskaldun y estar en el PSOE! No lo entendía. Para mí era muy chocante. Así lo viví, decirlo ahora me avergüenza pero...

Hay gente que piensa que la autocrítica solo la tienen que hacer otros.

En la mayoría de las personas entrevistadas es idea común pensar que tiene que transcurrir cierto tiempo aún para sanar las heridas:

El tiempo va curando las heridas, y si vamos haciendo cosas y vamos cambiando situaciones y tal, pues será más rápido, o será mejor, pero... pero... tiempo. El tiempo es importante.

Y entonces el dolor... y los demás también sienten dolor! El dolor está en todas las partes, el problema es cómo trabajar para que ese sufrimiento no siga encima de la mesa, cómo llegar a entender el dolor de los demás.

Yo creo que han sido tantos años de radicalismo, de separación, insisto, desde mi punto de vista, bastante absurda, que va a llevar un tiempo el que todas las relaciones se reconduzcan.

Si no se acoplan los tiempos al ritmo social, se corre el riesgo de minorizar lo acontecido y de intentar eludir una imprescindible autocrítica del daño causado con la petición de responsabilidades a cada cual. Pero el tiempo para superar lo ocurrido nunca será el mismo para quienes han sufrido la violencia que para quienes la han utilizado, aunque en ambos casos el tiempo es importante.

Nosotros sí queremos y estamos desde esa labor. Lo que pasa es que otros pretenden que corramos porque tienen intereses en que esto se solucione lo antes posible y además quieren correr de cualquier forma, y eso sin... no sé si hay que decir la palabra perdón o lo que sea, pero sin reconocer el daño causado, sin lamentarse de lo que han hecho, y queriendo modificar hasta la historia y esas cosas... pues no.

A golpe de porrazo se quiere hacer como que no ha sido para tanto. Mira qué majos somos. Y hay otra cosa que a mí me ha dolido, la legitimidad que les ha dado la ciudadanía. Encima nos castigáis. No puede ser que pasar de estar pegando tiros y toda la hostia, a estar gobernando un pueblo con todo lo que han hecho sufrir a ese pueblo, y a estar gobernando una provincia,

Que se dé eso en un proceso me parece normal, porque todos hacemos el proceso, hacemos el duelo, y nos vamos posicionando y tal. Pero pasar de la noche a la mañana, como que aquí no ha pasado nada, y somos los buenos, eso no puede ser. Eso es muy duro.

Creo que la autocritica y la reflexión interna son condiciones imprescindibles para avanzar. Hay que avanzar en la confesión del daño causado y en el reconocimiento del prójimo si queremos que el futuro se pinte en otros colores. Con todo creo que la violencia ha sido un medio utilizado por las dos partes, un medio utilizado por todos. Por lo tanto, me parece incorrecto hacer la separación, la disección, entre los que la han utilizado y los que no la han utilizado. Pese a partir de esas diferentes posiciones, quiero darle más importancia, de cara a la normalización democrática, al ejercicio de acordar propuestas para llegar a una normalización no impuesta. Una comunidad poliédrica que ha padecido semejante dolor tendrá que ser capaz de encontrar y acordar la base y el fundamento de la normalización democrática. Que probablemente se puede formular de diferentes maneras, pero que se construirá siempre teniendo en cuenta la decisión de la ciudadanía.

La autocritica debería ser a dos escalas: personal, que cada cual responda de lo que ha hecho o dejado de hacer, y colectiva, lo que se ha dejado hacer. Y tampoco tiene que esperarse a que el otro lo haga para hacerlo yo. Y hay muchas maneras de hacerlo (acercamientos, un pronunciamiento rotundo y claro para que llegue a la parte a la que te diriges...). Y esto va en todos los sentidos, que nadie piense que no va consigo, porque la violencia la han podido hacer otros en tu nombre o cambiando leyes, aunque no todo sea lo mismo.

Qué ha cambiado y qué no ha cambiado en Erreenteria

Algunas respuestas son muy categóricas:

Algunas cosas han cambiado mucho.
Las miradas se han ablandado totalmente.

Yo pienso que se están dando pasos en su superación.
Otra cosa es que posiblemente si rascas aparezcan

elementos. Hombre, no evidentemente en el grado anterior porque lo más evidente de aquella situación de violencia que podían ser los atentados de ETA por un lado y por otro las detenciones más o menos indiscriminadas y situaciones de malos tratos y cosas de este tipo, pues afortunadamente han desaparecido en buena medida. Yo lo he notado. Por un lado, de todas, y por otro lado prácticamente también ¿no? Ahora mismo no ocupa un lugar central y no genera inercias y situaciones difíciles entre los ediles, y por otro lado siempre pienso que además es un objetivo compartido en esta corporación el de empezar a dar pasos por romper esas situaciones.

[Hablando de Aitzol Gogorza, preso gravemente enfermo] Vino gente que ha sacado un grupo de apoyo, unas diez o doce personas. Se discutió la moción y unos votamos a favor y otros votaron en contra, pero no hubo la más mínima situación de confrontación. Cada uno expuso su punto de vista.

Por suerte, sigo paseando prácticamente por todo el pueblo. Por suerte también, gente que antes me negaba el saludo, incluso giraba la cabeza y podía escupir al suelo, ahora por lo menos me da los buenos días o las buenas tardes. Incluso, algunos se han parado a hablar conmigo y me han dicho: -¿Por qué hemos estado tantos años así? -Pues, vosotros sabréis, porque yo siempre he estado dispuesto a saludar a todo el que me saludaba y a reintentarlo.

Ha cambiado notablemente. Los puentes se han abierto de par en par. He recuperado totalmente mis relaciones. Incluso las que corresponden a puntos de vista políticos muy diferentes. Hasta hemos hecho un hueco para, una vez superadas las aversiones, tomar un pote.

Yo creo que el hecho de que haya cesado la lucha armada de ETA ha hecho que la confrontación ideológica haya bajado. A mí me parece que esas posturas tan delimitadas, tan fuertes y tan enfrentadas que había, de alguna manera se han rebajado. Luego, pienso otra cosa y es que la realidad económica ha entrado como un chorro frío y nos ha dado a todo el mundo por igual. Antes el monotema era ETA y la violencia de ETA, y últimamente, gente que, podemos decir, teníamos posiciones ideológicas muy distintas, empezamos a hablar todas de lo mismo porque nos ha afectado el que cierren las fábricas, que cada vez hay más paro, que nuestros hijos no tienen trabajo y se tienen que

ir fuera... Ese tipo de cosas están uniendo o están haciendo que tengamos cuestiones comunes, en las cuales coincidir. No sé si es un buen ejemplo, pero se me ocurre este: los primeros lunes de mes los jubilados y jubiladas hacemos una concentración contra la congelación de las pensiones, el copago, contra todas estas cuestiones que nos están afectando. Es una concentración de lo más unitaria que he visto yo. Está toda la gente jubilada afectada por estos temas en Rentería. Eso, hace unos años, aquí sería impensable. Si en esta cuestión nos estamos uniendo todos y todas, me siento contenta.

Pero en otros casos, no parece que hayan cambiado tanto algunas posiciones, o al menos no es la percepción de todas las personas con las que hemos hablado, especialmente ante algunos problemas:

El tema de la división de este pueblo aún persiste. Actualmente también. Por una parte, el mundo de la política está ahí, gracias al alcalde las cosas se han suavizado mucho, se le ha dado gran importancia a la colaboración, se han dado algunos pasos, pero las divisiones están aún ahí. Por ejemplo, y en una cosa actual, a mi... y vivo con esa contradicción, por una parte creo que hay que cumplirlos, porque al ser derechos humanos atañen también a los presos, pero las víctimas son gente que aún está sufriendo mucho, y además lo de los presos se solucionará de una manera u otra, otros no tendrán cómo solucionarlo, porque han perdido a alguien de la familia. Y veo que tú... con eso... los presos... que... la dispersión y joer... sí, sí, yo también estoy de acuerdo con eso... y entonces me veo obligado a decirles que “pero me gustaría que los que tenéis tanta sensibilidad con algunos, tuvieses un poco en consideración también a los demás, ¿no?” Lo veo polarizado a ese nivel.

Voluntad de abrirse y de avanzar

El hecho de que desde el principio de la legislatura la actitud haya sido más abierta y respetuosa entre todos los grupos municipales, ha favorecido una relación más normalizada y una mayor comunicación

entre las diferentes sensibilidades. Y a ello han contribuido, por lo que hemos palpado, todos los grupos municipales.

Si bien alguno de los concejales aún mantiene el servicio de guardaespaldas, no se han dado episodios violentos, y el ambiente que se percibe tanto fuera como en el interior de la Casa Consistorial es la lógica natural en cualquier confrontación democrática.

Y en ello han contribuido varios factores:

La gente tenía ganas, porque esto ya es un cambio radical. La gente tenía ilusión y esperanza cuando dijeron que se dejaba las armas. Se abrió un nuevo periodo. Creo que, en ese momento, las personas que estaban en Rentería dirigiendo la agrupación socialista entendieron que era una posibilidad de dar un paso adelante, pero con todas las consecuencias. Abrirnos más a la... es que hemos estado 28 o 30 años agazapados, escondidos y defendiéndonos de todo. Claro, y eso, un año tras otro, un día tras otro, pues, es un hastío. Entonces, que de pronto se vea un rayito de luz y esperanza, los primeros que dimos el paso -porque es que además internamente también lo necesitábamos- éramos nosotros.

Siempre pienso que hay una mayor atención y un mayor esfuerzo en cruzar las realidades. O sea, que no sean dos realidades que caminan paralelas. Un acto que siempre me pareció importante fue, al principio de la legislatura, en verano de 2012, un acto de hermanamiento entre culturas. Eso tuvo un buen resultado. Fue un acto social impulsado desde el Ayuntamiento con actividades de tipo lúdico y cultural. Se invitó a participar a todo tipo de asociaciones. Porque una de las cosas que aquí tiene un vigor importante son las agrupaciones y las casas regionales, en especial extremeñas y andaluzas. Esa iniciativa tuvo muy buena receptividad por parte de este tipo de colectivos y son colectivos que están la mayor parte de ellos en la parte alta de la villa. De la misma forma que los más vinculados a la cultura euskaldun están en la parte baja, estos están en los barrios altos, con lo cual eran dos realidades que más o menos iban a ir en paralelo pero nunca se encontraban. A partir de esta actividad, se les anima a encontrarse y salieron con buen sabor de boca del encuentro. Se ha generado una dinámica tanto en fiestas de Magdalenas como en otro tipo de actos, cara a la continuidad de ese encuentro.

El papel jugado por el alcalde es bien valorado por el resto de los grupos:

Gracias al alcalde las cosas se han suavizado mucho, se le ha dado gran importancia a la colaboración, se han dado algunos pasos, pero las divisiones están aún ahí. En el mundo asociativo, ahí creo que Julen sí ha hecho un trabajo importante de integración con las casas extremeñas, andaluzas... Antes, si te juntabas con ellos casi eras una traidora a la patria y ahora no pasa nada, porque se juntan ellos. Y en eso sí han hecho un trabajo importante de acercamiento.

El propio alcalde, capitán...

Creo que el trabajo que ha hecho Julen ha sido muy importante, porque ha habido un gran acercamiento con el PSOE y el PP. Ahí tuvimos como antecedente el proyecto BateraBai. Tuvimos algunas reuniones antes de las elecciones y participaron en ellas gentes diferentes, pero era más gente del PNV y EA y de la Izquierda Abertzale, y se llevaron a cabo algunos encuentros y ciertos intentos de dialogo, en los que se hablaba de política, de violencia y fue más un modo de acercarse al PNV.

La importancia de las personas, de los pequeños gestos, de las complicidades que se tejen cuando se avanza en la confianza mutua:

Todos esos trabajos de acercamiento, que son fundamentales en un principio, yo creo que se han podido hacer por las personas concretas; por quién es el presidente de Aljarafe, o del centro extremeño, o por quién es el alcalde. Pero bueno, son fundamentales para romper la situación y, a partir de ahí, avanzar.

Creo que ha sido muy importante, que Julen ha tenido... porque las circunstancias ofrecían esa oportunidad, porque ha habido un gran trabajo individualizado, porque ha estado con mucha gente. Por ejemplo, ha ido a comer con José Ángel en muchas ocasiones, y también con Txema, es decir, que lo ha intentado desde un punto de vista de la relación personal y basándose en una relación personal de confianza. Creo que si ese trabajo no se hubiese realizado, no tendríamos Eraikiz, que para mí supuso un gran hito. Creo que desarrollar unas relaciones personales y de confianza ha dado la ocasión de que en un momento determinado se pudiesen obtener escenificaciones de ese tipo.

Cómo poner unas bases mínimas y la importancia de hacerlo a tiempo:

Se dio al principio de la legislatura. Nosotros también veíamos aquí que con las nuevas personas que habían entrado en el Ayuntamiento, había más tolerancia, más respeto, se podía dialogar, nos sonreíamos cuando nos cruzábamos... Propiciamos, el alcalde y yo [José Ángel Rodríguez], alguna comida de los concejales o unas cenas para romper el hielo, para desactivar posibles lastres que pudiese tener la gente. Al cien por cien no lo conseguimos, pero de hecho se creó otro ambiente. Profundizando en la democracia, estableciendo bases sólidas y democráticas es como deberemos dibujar el futuro. Identificando a los ciudadanos como protagonistas de todo el proceso, situándolos en el epicentro del proceso y dejando la decisión final en sus manos.

A mí me han parecido gestos bonitos, superficiales algunos, como el estar en una feria de abril y que la concejala de cultura dijera “Vosotros también sois nosotros, nosotros también somos vosotros, todos formamos el pueblo”. Algo que es de cajón de madera de pino, pero que antes no se podía decir o no se decía, porque no había esa interacción.

Cómo solventar las dificultades:

Las cosas hay que hacerlas tras ser habladas y consensuadas. Habladas entre todos, porque además este es un tema muy importante, es un tema muy delicado y es un tema que conviene hacerlo bien, por el bien de todos, ya no solamente de los dos colectivos, sino de los ciudadanos.

Las ideas que hayan hay que ponerlas encima de la mesa, trabajarlas conjuntamente, y asumir los roles que cada uno tenemos que asumir.

Para acercar las posiciones a ambos lados de la brecha, construyendo puentes. Facilitando la comunicación. Haciendo camino para que se respeten la manera de ser y la personalidad de todos los ciudadanos. Y hablando de facilitar la comunicación, para hacerlo, tomaría medidas para garantizar el respeto entre comunidades diferentes. Tomemos como ejemplo: obligando el conocimiento de las dos lenguas y estableciendo medidas para garantizar el uso de la lengua que se quiera. Para superar los problemas,

deberíamos dibujar en otros ámbitos de la vida el camino propuesto en el ámbito lingüístico.

Puede haber buena voluntad, pero a veces no es suficiente. También hay que tener en cuenta los condicionamientos externos, el contexto, la carga política y la complejidad de los entramados políticos y sociales, las posibilidades reales de incidir en las distintas escalas y cotas de poder, y los equilibrios en el interior de cada formación política, así como las alianzas y cálculos electorales que se hacen desde los aparatos. También deben tenerse en cuenta las situaciones personales y la complejidad del tejido asociativo, los barrios “de arriba” y los “de abajo”...

Cómo lo tienen los demás partidos no lo sé, pero yo tengo otros problemas. Yo soy miembro de una organización, soy una parte, y claro, hay cosas que puedo jugar —y tener juego en definitiva— y hay otras que es que no. Si se da [un acuerdo], ya lo venderé donde lo tenga que vender.

Todavía oyés a veces que la gente no quiere ir al Alkartetxe y resulta que ahora lo utilizamos como sede de EH Bildu, pero algunos.... cosas de ese tipo, más de entre nosotros, no tanto de la “gran violencia”.

Nuestra pregunta... la nuestra... la mía, porque no la hago en nombre de nadie más, es mi pregunta, vuelvo otra vez al mismo agujero. Y es dentro de los partidos políticos... y dentro del PSOE... o dentro de HB... HB o Bildu... hasta qué punto somos soberanos... o dentro del PNV... hasta qué punto somos soberanos. Es decir, ¿sería posible actualmente hacer otro Eraikiz?... Yo tengo mis dudas. Tal vez, a escala popular...

Lo que era evidente que se hubiera hecho, y se hacía, en años anteriores, ahora puede parecer...

Ahora cualquiera nos ponemos a bailar unas sevillanas, pues igual, hasta está bien. Eso, ¿qué avanza en la convivencia? Pues es un paso importante. Pero por otro lado, dices: “¿qué?, ¿acabas de aterrizar?”... porque éstos llevan aquí cuarenta y pico años. Están aquí formando parte del pueblo, de lo que somos, hace cuarenta y pico años y ahora tú, éte acabas de dar cuenta? Pues, bienvenido, iya era hora! Pero, bueno, es verdad que por lo menos así mejora la convivencia.

Tener en cuenta a las víctimas, partir de sus realidades vitales

Cualquier política pública o acto relacionado con la convivencia tiene que ser sensible con el dolor ajeno, con un dolor que sigue presente, y que cualquier decisión incorrecta pudiera aumentarlo. Existe aún en una parte considerable de las víctimas una posición de recelo y precaución ante los actos públicos, a modo de autodefensa para no tener que revivir lo pasado:

Las víctimas no quieren salir a esto, porque bastante tienen ya. Por lo menos las mías [las cercanas al PP], no quieren saber nada de protagonizar una cosa de estas. No quieren liderar, ellos quieren tranquilidad y llorar a sus deudos.

Me he puesto al habla con aquellas víctimas que conozco, con sus parientes, porque, claro, las mayores víctimas [las víctimas mortales] no pueden responderme. Y sus parientes me han dicho que no les apetece los homenajes, que reaviven las heridas, que no se presentarían o les causaría dolor. Entonces para mí no lo voy a hacer, tiene que ser para que satisfaga a aquellas personas que son cercanas a los fallecidos.

Pero existen otras posibilidades de acercamiento, a otros niveles, por abajo, discretamente, escuchando, acompañando...

Lo que estamos haciendo es juntarnos y tomar café periódicamente, y conocer qué tienen en la cabeza y qué no... Y acabamos hablando de la compra, del precio de las naranjas, de cómo se ha disgregado la familia, de qué consecuencias tuvieron los hechos a la larga, qué afición tienen unos y otros, de qué manera ha contribuido a alterar la educación de los hijos. Y qué solución se puede dar a los problemas que han surgido con el tiempo, a aquello que sucedió. Pero sin ahondar en más.

¿Puede aspirarse a más?

Yo he ofrecido lo único que tengo, que soy yo. Me han dicho que considerara lo que se puede y lo que no se

puede, pero no se ha plasmado en nada, más que en nuevas reuniones y charlas de vecinos.

¿Qué hacíamos? Pues llegaba el diez de diciembre, el día de los derechos humanos, y aquí nos reuníamos a las ocho de la tarde, y estábamos durante media hora. Nos juntábamos unas treinta o cuarenta personas. Por los derechos humanos, por todos los derechos humanos. Ahí también tuvimos nuestras discusiones. Por ejemplo, es anecdotico, pero había un cura con el que tuve una discusión... tengo una teoría que nunca he explicado, pero es que creo que, aun siendo todos derechos humanos, hay algunos que tienen un peso mayor, como el de la vida. La vida o la libertad. Y la teoría de los otros era que todos son derechos humanos y que todos son iguales. Todos deben ser respetados. De acuerdo. Todos deben ser respetados.

¿Y respecto a sí mismas? Algunos de nuestros interlocutores se consideran víctimas múltiples a lo largo de su vida; otros no se consideran ni siquiera víctimas o ven con distancia ese concepto, aun siendo ellas mismas víctimas. Todo son interrogantes:

[A la pregunta de si se considera un sobreviviente] Sí, se puede entender así. ¿Yo soy víctima?, no sé. Víctima es el que está bajo tierra. ¿Quién es víctima?

¿Qué somos? ¿Dobles víctimas, triples víctimas? Vamos más cerca, y vemos por qué nace ETA en su momento, por ejemplo, que nace contra la dictadura. Yo recuerdo que cuando te ponías a hablar en los bares de política, mirabas a los lados, por si acaso había un 'gris'. Luego hemos estado, en algunos casos, que si te ponías a hablar de política, ¡cuidado!, no fuera a haber alguien que le pudiera informar a un comando de ETA y te acusara de delator, por decir algo.

Aun habiendo padecido la cárcel y vivir en la actualidad bajo la amenaza de otra pena de 10 años de cárcel, no me siento una víctima en cuanto militante de la izquierda abertzale. Me siento víctima en cuanto ciudadano de Euskal Herria. Porque me siento parte de un pueblo que no se reconoce, por el intento que observo para intentar arrinconar mi lengua materna,.... Por eso me siento víctima.

Yo veo que la gente tiene resentimiento. El resentimiento es el sentimiento del esclavo. Has tenido que estar metido en un agujero, como un ratón, y

escoltado, como si fueras un apestado, pues, tienes resentimiento, es normal. Entonces, como yo, quizás he podido vencerlo, porque iclaro que lo he tenido! Pero no tengo el síndrome de Estocolmo, como dicen muchos pijos, para nada, yo he dado la cara siempre, y al que es un asesino le llamo por su nombre. Síndrome de Estocolmo no tengo, porque además me he curado en salud, he procurado no tenerlo nunca. Y como estoy en esta posición, en la que hay poca gente zurrada y superviviente, que se le puede disculpar que tenga resentimiento, pues es más válida mi postura, que si estuviese en otro sitio más cómodo. O tengo una cercanía con víctimas, que se les puede explicar las cosas de otra manera, porque tengo una relación humana. Me parece que, en ese sentido, tengo una responsabilidad. Hago lo que puedo y ya está. Tampoco me paso, no soy un entregado.

Una iniciativa caló y tuvo gran eco: Eraikiz

Uno de los acontecimientos mejor valorados por todas las personas entrevistadas, y de forma unánime, ha sido la experiencia denominada ERAIKIZ (Construyendo). Se trata de unas jornadas de cine, teatro y coloquio que se celebraron en enero de 2013, con la presencia de víctimas diversas. Asistieron 300 personas y duró cuatro días, pero no solo tuvo eco por las personas que hablaron sobre el escenario, sino por el consenso logrado entre todas las fuerzas (y todas son todas: EH Bildu, EAN-IU, PNV, PP y PSE-EE) con representación municipal.

El discurso del alcalde Julen Mendoza, fue el siguiente:

Estamos todos: Bildu, PSE-EE, EAJ-PNV, PP y EAN-IU (...) Para llegar hasta aquí ha habido que crear un clima de confianza previamente y han hecho falta muchas conversaciones. Pero especialmente hay que aprender a escuchar lo que tenemos delante y ponerlo en su sitio. Hay que aprender a empatizar. (...) Quiero superar mis miedos y mostrar mi más sincero acercamiento a todas aquellas personas que han sufrido las consecuencias de la violencia en este país. Y cuando digo a todas, me refiero a todas: a aquellas que han sido cercanas a mí por las circunstancias personales y políticas de mi vida; y a aquellas, que

durante mucho tiempo he sentido y considerado como 'los otros', pero a las que es imprescindible acercarse sin prejuicios. Y sinceramente, creo que todos y todas aquí estamos llenos de miedos. Miedo a ponerse en el lugar del otro, porque quizás así cuestionemos alguna de nuestras certezas o percepciones. Miedo a escuchar el sufrimiento del otro o la otra, porque quizás nos demos cuenta de nuestra lejanía en el pasado sobre ese sufrimiento. Y miedo a dar pasos, aunque sean simbólicos, para generar condiciones para avanzar en la construcción de la paz, porque esperamos eternamente los pasos de los demás para dar los propios. Porque la paz no se construye sobre una ecuación política del tira y afloja, sino sobre los espacios de confianza, de entender de que todos tenemos para ganar.

(...) La paz sólo puede construirse en el absoluto respeto de los derechos humanos, desde el respeto a todos los derechos para todas las personas. Ese es el primer escenario indispensable, porque sin él resulta imposible construir la reconciliación (...)

Desde la responsabilidad que me corresponde por el cargo institucional que ostento en estos momentos, quiero trasladar a todas ellas un profundo 'lo siento' de todo corazón por el sufrimiento padecido a lo largo de muchos años. Soy consciente de que, por mucho que pretenda imaginarme la situación, nunca llegaré a vivir ni a dimensionarla lo suficiente. Sé que el daño generado es irreversible. Por eso, asumo mi responsabilidad actual y haré todo lo que esté en mis manos para que ese sufrimiento nos involucre y comprometa a todos, al conjunto de la sociedad, con la mirada puesta en la superación de las causas y efectos del mismo. Para conseguirlo, no podemos dejar olvidar lo ocurrido en este país. Lo digo con absoluta sinceridad, y deseo que sea acogido con la misma sinceridad¹.

El País del 3 de febrero de 2013 recogía de esta manera la información difundida por la agencia EFE sobre las reacciones al discurso del alcalde Julen Mendoza:

Ha dado un paso significativo al pedir el acercamiento a las víctimas del terrorismo ante la viuda de José Luis Caso, uno de los dos ediles del PP del municipio

¹ <http://herribizia.erreenteria.net/2013/01/25/julen-mendoza-alkatearen-aurkezpen-hitzaldia-eraikiz-zine-eta-antzerki-zikloan/>.

asesinados por ETA. Lo hizo la semana pasada, cuando pronunció un 'lo siento de todo corazón' a las víctimas. (...) El regidor confía en que 'sea el principio de algo más'. 'Vamos a ir caminando poco a poco, no sabemos cuál podrá ser el siguiente paso y si se podrá dar, pero el objetivo es que vayamos más allá'. (...) El portavoz del PP en el consistorio, José Manuel Herzog, cree en sus palabras y dice que el alcalde es un hombre 'válido y sincero'. Herzog afirma que él no olvida, pero que ha podido perdonar porque 'las bases de la convivencia no pueden consistir en el eterno odio²'.

¿Por qué todos los grupos políticos valoran positivamente la iniciativa EraiKiz?

Yo creo que buscaron un punto de encuentro, un punto en común, todas las iniciativas que vayan en esa dirección, bienvenidas sean.

Creo que desarrollar unas relaciones personales y de confianza ha dado la ocasión de que en un momento determinado se pudiesen obtener escenificaciones de ese tipo.

Cualquier iniciativa que se haga en ese sentido me parece positiva. Y pensé: qué bien que en Rentería se empiecen a hacer cosas de éstas. Ahora bien, lo que no tengo es muchos datos, porque no lo he seguido muy de cerca, como para decir que es más acertado en este aspecto o es menos acertado en el otro. En principio, me pareció como dar un paso adelante muy importante el hecho de que aquí se iniciaran cosas de ese tipo.

Eso tuvo una gran repercusión mediática, creo que ahí se escenificó muy bien una capacidad de colaboración y que, mirando adelante, tal vez no se pueda compartir totalmente el relato, seguro que no, sí que se pueden establecer unos objetivos e intentar entrar dentro de una vía de normalización.

Así vivieron en primera persona las claves de su alcance y los primeros pasos dados:

Conseguimos un compromiso para buscar un espacio de trabajo y ver qué nos podía dar eso en un futuro.

² EFE y *El País* (03/02/2013).

Yo creo que fue cosecha propia de Julen Y lo hizo en un momento en el que lo tenía que hacer, un momento oportuno. Él tiene mucha sensibilidad en ese tema, aunque es verdad que luego, por otro lado, no da pasos importantes para consolidar, pero sí, por lo menos en ese tipo de pasos, está en la clave. Lo hizo en un momento no distorsionado por citas electorales. Ha congeniado bien con [José Antonio] Santano [alcalde de Irun] y arrastró al partido socialista y ahí tuvo la clave. Para mí fue muy importante que todos oyéramos en una misma sala una serie de relatos, a Eguiguren, en fin... A mí me pareció interesante.

Me parece muy bien, sobre todo por parte del alcalde. Fue muy valiente, pedir perdón por una cosa que no has hecho tú. Olé. Y con ese planteamiento me eché a la piscina yo. Habrá quien me pueda decir: "Estas pasando por encima de lo que han sufrido los nuestros". Pues, tengo que respetarle su opinión, pero, ¿qué voy a hacer? Yo no quiero para mis hijos, para nuestros hijos, esa diferencia, que continuemos con eso.

Creo que fue un punto de encuentro real.

Totalmente válido.

Fue una bonita iniciativa, principalmente porque el ciclo de cine y teatro se organizó reuniendo a personas y partidos de culturas políticas muy diferentes: Bildu, PSE-EE, EAJ-PNV, PP y EAN-IU. Porque por primera vez empezaron a escuchar al que tenían enfrente e intentaron ponerse uno en el lugar del otro. Lo que los organizadores mostraron fue un fenomenal proceso de empatización. Fue una gran lección. Porque el futuro basado en la democracia sólo lo podremos construir en colaboración. La complicidad es imprescindible. Nadie sobra.

Dio la posibilidad de vencer el miedo a escuchar al otro. Ofreciendo un espacio para la reflexión tras escuchar al otro. El ciclo dio la posibilidad de cuestionar la verdad de cada cual, esa verdad absoluta que es tan nuestra.

¿Y por qué caló en mucha gente la iniciativa? Estos son algunos de los elementos que más se repiten entre las personas consultadas: una cierta normalización en las relaciones, la confianza personal y el respeto mostrado, el momento que se vivía sin violencia, alejado de unas elecciones próximas, una petición sincera de disculpas...

Pienso que abrió un cierto camino, que ahora en otros sitios se ha abierto o se intenta abrir, ¿no? Y eso fue posible porque ya no estaban los signos de violencia que había antes y fue posible porque en esta corporación, y concretamente entre los portavoces de los cinco grupos, sí que había y hay un ambiente importante de confianza.

Es importante el elemento personal. Dudo que en otros sitios, en aquel momento, se pudiera haber hecho. Y me estoy refiriendo a municipios cercanos. Siempre pienso que el elemento personal de las cinco personas que estuvimos ahí fue importante. Y estaba, además, alejado de fechas electorales, cosa que también favorece.

Que un grupo de personas del Ayuntamiento organice encuentros, que en el acto de inauguración el alcalde invite a la viuda de José Luis Caso y esté con ella y, en la medida de lo que él puede representar, le pida disculpas o le ofrece, digamos, no sé si su amistad o su reconocimiento, eso te ayuda. ¿Cómo se tiene que hacer? No lo sé. Suelen decir que un grano no hace granero, pero ayuda al compañero. Pues normalizando las relaciones de la gente, de todos con todos.

El factor humano tiene su importancia en este caso y en situaciones similares. La personalidad de los protagonistas, su autonomía de decisión, su apertura a escuchar y a tratar de entender a los demás, son elementos bien valorados:

Yo me pongo en el pellejo de algunos de los otros portavoces y sé que no les fue fácil dar el paso, por eso, insisto en la importancia del factor personal. No fue un tema del que las ejecutivas deciden: “Bueno, vamos a hacer”, y le dicen al concejal tienes que hacer. No. En ese sentido fue un impulso desde abajo y donde yo entiendo que alguna gente diría que aceptaba, Chema [Herzog] o Julen [Mendoza], o a otro nivel José Ángel Rodríguez, que posiblemente tenía unos condicionantes que yo no tuve.

El PP, por ejemplo, el concejal del PP, de aquí. Pues bueno, su postura es clara. ‘Todo lo que pueda hacer por el pueblo, contad conmigo. Lo que trascienda el pueblo, es otra cosa’. Y bueno, ha reconocido que aquí se tortura y cosas así, ¿verdad? Y yo se lo agradezco. Es una actitud elogiable. Al final, no sé si no se oye demasiado eso de ‘yo por mi parte... pero...’.

Fue un detalle muy bonito y nos hizo mucho bien que en el aurresku de la víspera de San Juan que tiene lugar delante de ayuntamiento participaran concejales de todos los partidos políticos.

Es importante tener en todo momento en cuenta cuál va a ser el siguiente paso a dar, y el siguiente, y el siguiente... Y proteger entre todos lo que se está construyendo.

Yo no sé si es porque era la primera vez o no sé por qué, pero al final del proceso no me he sentido bien; porque tras todo este proceso que ha tenido un amplio eco y donde todos los grupos del ayuntamiento conseguimos aunar esfuerzos, luego, nos hemos visto relegados a un segundo lugar y la rentabilidad se la ha llevado el señor alcalde.

La gente que se ha subido a ese carro, no ha colecionado más que reproches de la cuerda en la que viven: "Pero, ¿cómo se te ocurre ir a eso?". Como si cada uno no tuviéramos el criterio para hacer lo que nos parece a nosotros, como primer protagonista. Las víctimas que vinieron, porque hablé yo con ellas, han tenido que escuchar en su medio que ellos para qué van, porque no representan a nadie; porque los otros que no han ido, no querían ir. ¿Por qué tiene que ser así eso? "Eres un traidor porque has ido a eso". ¡Qué traidor ni qué niño muerto! ¿Qué posición numantina quieres mantener? Si quieres mantener una posición numantina, vas a conseguir la guerra de Numancia.

Llegar a todos los lugares y ambientes

En este caso, preocupación para que llegue a todos los barrios:

¿A la gente de Beraun le llega eso? ¿La gente de Beraun tiene una preocupación concreta con el tema de la violencia o se trata de un discurso del que se han valido los políticos? No sé hasta qué punto ha tenido impacto allí arriba (Beraun) el recorrido que se ha llevado a cabo, no lo sé.

Beraun, por ejemplo, y eso se ve en la asociación de vecinos, es como si fuera un bastión del PSOE. Y así han funcionado y cundió 'el mensaje del miedo' cuando

hubo cambio en esta legislatura y entró EH Bildu, les infundieron miedo y a Irune, la concejala de cultura, unos llegaron a decirle, “pues ahora ya no se celebrará la Feria de Abril”... “¿Cómo que no se va a celebrar, por qué no?”. Y eso se ha desactivado. Pero es más en las relaciones diarias y que el ayuntamiento te da facilidades para que hagas eso que quieras hacer; eso mejora la convivencia y desactivará ciertas cosas pero luego no sé hasta dónde llega eso políticamente...

Al hilo de lo anterior, puede ser significativo medir el grado de “normalidad” por el nivel de respeto y de libertad de movimientos y expresión que pueda sentirse en el transcurrir diario por el interior de la localidad. Sobre ello, las sensaciones son diferentes, incluso siendo del mismo partido político. Aunque en algunos casos se evitan ciertos lugares, la sensación es que va evolucionando a mejor:

La gente de la izquierda abertzale se mueve en una zona y la otra gente se mueve en otra zona. Existe eso y se sabe que tales zonas tienen tal influencia y se evitan. Con todo lo que ello conlleva, para la hostelería... A mí, personalmente, si tengo que ir voy, pero no busco esos sitios para ir. Los evito. ¿Por qué? No porque me vayan a hacer nada, sino porque me siento incómodo, porque me miran, porque veo lo que hay en las paredes, porque entro y ya... Desgraciadamente es así. Pero yo me hablo con todo el mundo y a todo el mundo que me hable con respeto le atiendo.

A mí, en lo personal, por donde voy, voy con los críos, delante de este bar no puedo pasar, a ver si me van a decir algo... No es invención, eso estaba a la orden del día. Hoy, afortunadamente, eso ya se ha superado.

Ahora, a La Salve voy por la calle Magdalena, no voy tranquila del todo, pero bueno, voy, yo me obligo a ir. Antes eso no podía hacer, porque a saber cómo llegaba a La Salve. En ese sentido sí que ha habido mucha normalización. Bueno, luego ves a algunos que están al lado tuyo, están muy tensos, pero están al lado tuyo, para ellos es la “ostra” porque parece como que tienes la peste. Que estén al lado tuyo... En eso sí ha cambiado bastante, hemos mejorado mucho.

La experiencia vivida con la nueva actitud de la corporación municipal removió más círculos que los de la propia institución municipal o las de las estructuras políticas de la localidad. Cómo seguir avan-

zando no es cosa solo de cada persona, ni tampoco solo de “los demás”. También lo es de “los tuyos”.

¿Cómo ves a los tuyos en este camino?

No sé qué cosas podemos hacer. Tengo muy claro que nosotros, como EH Bildu, deberíamos aceptar de un modo más abierto el daño causado por la violencia y ahí tenemos un problema, porque tenemos una gran dificultad para aceptarlo. Si verdaderamente queremos arreglarlo todo el mundo tendrá que aceptar el daño, pero, en cierto modo, yo no creo que sea posible decir “esto ha sido una guerra de iguales a iguales y estamos todos tranquilos porque ha sido una guerra”. Eso hay quien lo dice. Para mí eso es muy duro. Tú no puedes en esos términos.... creo que la violencia que ha habido no se puede justificar y que tienes que aceptar el daño que ha causado. Aceptarlo o... no sé en qué términos, no sé cómo. Y creo que, aunque sea duro, tenemos que hacer más gestos como EH Bildu.

Al propio PNV lo veo, pues bueno, a gusto en ese ambiente. ¿Cuál es el problema? Pues el de siempre, que si cada uno mira también, o principalmente, por los problemas de su partido, claro, seguramente habrá otra dinámica desde aquí hasta las elecciones y las cosas se tensionarán y se violentarán.

En mi partido político, en el grupo social del que vengo yo, la gente se ha quedado un poco sorprendida de que no me pase nada. “Si a este no le pasa nada, igual es que se puede algo así”. Te planteas: ¿tendrá algo de razón este “pelao”? (...) Estoy orgulloso de lo que he hecho. Y aquellos de mis compañeros, Iñigo Manrique y Vanessa Vélez De Pablos, iolé por ellos!, y vinieron sabiendo que eso era heterodoxo, que se sumaban a unas cosas que no sabían muy bien.

¿Cómo ves a los demás en este camino?

No nos hemos amigado, no nos hemos reconciliado, no hemos llegado a una mesa en la que cada uno a la cara nos digamos: he vivido esto. Porque el PNV ha tirado la piedra y ha escondido la mano, que es su especialidad de toda la vida. Le conviene esta situación en la que manda él. No puedo evitar tenerle paquete al PNV. Es tendencioso, pasillero, rastrero y traidor. Y te dice “te

voy a hacer esto” y mañana te hace lo contrario y te mete la puñalada trapería.

Cuando digo que tengo mis dudas, ¿el alcalde es Bildu o no es Bildu? Pregunta. El comportamiento del alcalde y luego el comportamiento de otra tanta gente parece que... el alcalde así lo dice y serán así las cosas... No conozco ese mundo pero no me extrañaría que... que... ¿Qué le ha pasado a la Real?, cuando ganaba partidos el entrenador era bueno, y cuando empiezan a perder los partidos con el mismo entrenador, pues entonces... aquí también igual. Las cosas les van bien ahora y bueno... mientras gane partidos... vale, pero... pues eso. Y luego, en el PSOE también... creo que la postura que lleva el PSOE en general es mucho más centralizante, más controladora... no tiene el suficiente... no son, no son... siempre... si se quiere hacer algo en común... “sí, sí, sí... estamos de acuerdo, sí, sí...”, y personas sanas, ieh!, de verdad, le creo si me dice que sí, que no está mintiendo... pero de decir que sí a dar los pasos para que eso pueda ser verdad, ¿qué es lo que lo impide? No lo sé, pero...

La izquierda abertzale tiene problemas de adolescencia, tiene que madurar muchísimo. Es una cosa muy tierna, nacida de la opresión. De la opresión y del rencor. Ellos tienen que pasar el sarampión y tienen que romper las cosas de su casa, como los adolescentes. El poder de verdad no lo han tenido nunca, en cuanto lo cojan lo van a exprimir. ¡Os vais a enterar! Y tenemos que pasar por eso y defendernos. ¿Qué les voy a pedir?, nada, que aprendan. Eso les pido, que aprendan.

Veo que muchos son prisioneros de la frase “Sin ETA todos los proyectos serán realizables”. Esclavos de una mentira tantas veces repetida. Veo a los partidos prisioneros del sistema que sustenta esa gran mentira. Cegados en la obsesión por mantener las áreas de poder que ostentan actualmente. En este país, hemos vivido un conflicto político antes del nacimiento de ETA y pervive después de ETA. Veo miedo a profundizar en la democracia, en los partidos que se han llenado la boca hablando de ella. ¿Cómo calificar si no los impedimentos que percibimos para dar la voz y la decisión a la ciudadanía? No hay ningún ejercicio más democrático que dar la palabra a la ciudadanía, ¿verdad?

Consensos y diferencias

Hay que acompasar los momentos y mover fichas paralelamente, de lo contrario pueden aflorar distintas posiciones de freno o, incluso, de marcha atrás:

¿Tú quieres hacer cosas?, vas a contar conmigo. Yo te voy a ayudar o voy a tener el suficiente juego de cintura porque yo también tengo una agrupación, tengo unos afiliados, tengo un comité local y tengo una serie de personas que... pero yo también llego hasta... Pero joder, no me digas que quieres y luego por cojones vas y me pones una pancarta de los presos ahí, en la entrada. ¿A qué estamos jugando? Estamos jugando a querer ir hacia un determinado camino o estamos jugando a que ahora me interesa que vengas aquí, hago yo la película pero luego, cuando volvemos, te voy a poner una pancarta de los presos, te voy a estar todos los días machacando cuando hay un pleno con camisetas o con pegatas... ¿A qué jugamos? Y esas cosas, pues no, pues si tú me metes presión a mí, yo qué hago... pues en vez de ir un paso para adelante, me voy un paso para atrás. Tenemos que pensar como Bildu qué pasos dar políticamente para mejorar en la convivencia y creo que nos toca a nosotros darlos.

La asociación Landare ha sido una asociación creada para activar la vida social de la izquierda abertzale. La sede social de la izquierda abertzale durante los últimos 30 años. Y que, aunque sea simbólicamente, aglutina los testimonios de la izquierda abertzale. Se inauguró en los primeros años de los 80. El muro de la entrada fue construido con adoquines, con piedras de calzada. Construido teniendo en cuenta las medidas contra los ataques que podían llegar. Ha sido centro de los ataques de cuerpos de policía de todo tipo en más de una ocasión y ha sido allanada en dos ocasiones. Actualmente, sin ir más lejos, la Asociación Landare continúa encausada y la amenaza de cierre sigue vigente. Simplemente otro de los problemas evidentes que tenemos para empezar a dibujar los nuevos tiempos.

La manera de hacerlo sería, al parecer, con la participación de todos los grupos y consiguiendo la mayor pluralidad posible, dejando claros los consensos y las diferencias que existen y existirán. En esto hay acuerdo:

Si al final hacemos algo conjunto, lo vendemos conjunto.

Yo le concedo una gran importancia a que las personas se arreglen bien ante ellas. Respeto, que no se profieran insultos, prudencia... Por ejemplo, al propio alcalde no le gusta el protagonismo, si le instan a que lleve una pancarta, dice que no, que no... si va, es que me han invitado... me han pedido unas palabras... cuida siempre mucho las formas.

Si el señor alcalde quiere traer a unas determinadas personas, utilizar unos determinados instrumentos o trabajar con unos determinados colectivos... yo puedo decir que igual alguno sí, o alguno no, o que faltan algunos nombres.

Yo quiero dar un paso más adelante. Aquello, que fue un ciclo, podría combinarse con conferencias, con charlas, no solamente con una película y no solamente con presentar allí a los protagonistas... Que está muy bien, que se puede seguir haciendo eso. Buscar un equilibrio entre una parte de las víctimas y lo que han padecido y otra parte de las víctimas y lo que han padecido. Traer personas de todos los colores pero de otro calibre, que tengan más nombre, profesores universitarios... Siempre salen los mismos nombres. No, no. En una sociedad plural tiene que haber de todo, tiene conocerse cómo lo han vivido otro tipo de personas, cómo ha calado en la sociedad todo esta problemática, no sólo desde la perspectiva de los que han sufrido directamente el castigo sino de otros colectivos.

La experiencia de Glencree [iniciativa de víctimas de distintas violencias]:

La experiencia que más me ha gustado, por la forma en que se hizo, por la variedad de gente que había, por la importancia de los personajes, fue la de Gleencree. Fue fabuloso.

Cómo puede mejorarse la convivencia

Las opiniones recogidas parten de la convicción de que no debería postergarse a futuro —a que lleguen hipotéticos mejores momen-

tos— la decisión de buscar una convivencia compartida y libre. Que no se puede esperar a que el panorama llegue a ser al cien por cien del agrado de todas y todos. Y en este sentido, la disposición a progresar en el respeto y el entendimiento entre diferentes, e incluso en la colaboración en aspectos comunes, es una constatación.

Y no sólo es un deseo. Apuestan por buscar lugares comunes y avenencias porque es parte de una tarea compartida por la mayoría de la sociedad y a la cual no pueden dar la espalda e ignorarla.

Antes que nada, que se conozca lo que pasó.

Y para ello no es posible ni deseable imponer una única historia oficial, ni una verdad pura, porque no existen. Es mejor compartir abiertamente las distintas narrativas.

Sobre todo, que no se haga tabla rasa de lo que pasó, que la gente sepa de dónde venimos. Porque, lo dice la frase: 'los pueblos que ignoran su pasado, su historia, están condenados a repetirla'. No queremos que se repita lo mismo, no queremos estar a la greña, no queremos trincheras, no queremos pegarnos.

Escuchar y hablar

Queremos que se acaben los cuentos, queremos hablar, hablando se entiende la gente. Llegaremos a un consenso común, que dará a unos más rabia, a otros menos; otros más contentos, otros menos contentos, pero por lo menos se ha hablado primero. Cada uno ha expuesto su razón. Que los enemigos no sean tales, que somos vecinos. Además, tenemos un nexo común importante, y unos intereses comunes, que tenemos entre todos que favorecer.

Recordar los elementos positivos

No estaría mal que se hiciera una recopilación de aquellos hechos positivos acontecidos en Errerteria que hubieran dejado algún poso auténtico, de gestos, de posiciones, anécdotas que hayan contribuido a avanzar, a ayudar a personas que no piensan igual, a sentar bases de convivencia... Recordar lo bueno entre lo malo. Recopilarlo y darlo a conocer.

No he entrado nunca pero, bueno, yo no tendría problemas, aunque no he entrado nunca en la Casa del Pueblo. Y, sin embargo, en la anterior legislatura el Alkartetxe funcionaba un poco como bar, no con mucha actividad, pero unos concejales del PSOE acudían allí a las mañanas a tomar café. Ahí no había, al menos en ese momento, ningún problema para ellos.

Había una concentración, de las que hacían habitualmente, pero creo que no respondía a un hecho concreto en aquel momento. Obviamente, me reconocieron. Me agredieron, me protegió un municipal. Estuvieron allí dando la tabarra en la puerta del ayuntamiento. En un momento determinado, vino un concejal de HB, Jokin Toledo, y me acompañó. Son esas cosas, que, las personas al final, por muy radicales que sean, hay personas que son capaces de distinguir las cuestiones. Fueron golpes, y el acojono que te hace pasar, que unas 40, 50 personas, o las que hubiese. Obviamente te podían haber linchado. No me sucedió esa vez, nada más, me sucedió más veces, amenazas, en fin...

!Me protegió de la policía pese a no pensar como él!

Considerar a los demás como personas. Reconocimiento “de la otra persona”...

Una vez leí de un francés que se tiró a un hoyo en las trincheras y se encontró a un alemán, lucharon a bayoneta y lo destripó. Se quedó en el agujero toda la noche, tuvo ocasión de hurgar en la ropa del alemán para saber a quién había matado. Y había matado a un maestro de escuela de un pueblo, que era padre de cuatro hijos; le encontró las cartas que tenía. En ese momento cambia la postura: ya no es un alemán que quiere matarte, sino que es un padre de cuatro hijos, profesor de escuela de un pueblo. Eso cambia.

Pienso que la convivencia entre la población a estos niveles que estamos hablando tiene que venir de un reconocimiento del otro. O sea, romper el nosotros-los en esta historia es clave. Y romperlo en el sentido de que yo te reconozca a ti, ¿no? A ver, si yo he sufrido porque personas cercanas a ti han matado

a una persona cercana a mí, yo lo que te pido es que reconozcas, de entrada, que eso que ha estado cercano a ti me ha generado un dolor, un problema y una situación que hay que reparar.

Las cosas están cambiando en el pueblo. Estamos superando esa incomunicación que existía antes entre nosotros y entonces nos acordamos a menudo de aquella época en que cada uno pensaba cómo era cada cual, en que era diferente a medida en que luego nos hemos ido conociendo. Lo que yo podía decir sobre ETA era que... ETA asesina, de manera simple y llana; y luego, he visto en varias personas que anduvieron en el entorno de ETA que son personas y que valoran a la persona, y bueno, que si de pequeño yo hubiese vivido los mismo que vivieron ellos, habría sido de ETA. Quiero decir que la historia... sería al revés.

...y en consecuencia, cambiar la actitud propia hacia las demás:

No eres mi enemiga, en todo caso eres mi adversaria. Y, en algunas (o muchas) cosas, podrías ser mi aliada (o yo la tuya).

Que se comporten con toda naturalidad, en todas las sociedades hay problemas, no hay porque ser todos amigos ni nada que se parezca. Pero hay unas normas, que ni tan siquiera tienen que estar recogidas en leyes, que son de comportamiento cívico de las personas. ¿Por qué le tienes que negar el saludo a alguien porque sus hijos están en la cárcel o su hijo está en la cárcel? ¿Qué culpa tiene él? O ¿por qué hay que clasificar a la gente en buenos y malos en función de que militen en un partido tal o un sindicato cual? Siempre me ha parecido absurdo y me sigue pareciendo absurdo ahora también. ¿Por qué tienes que agredir a nadie, ni físicamente, ni verbalmente y, mucho menos, de llegar hasta el asesinato porque no piense como tú? Si no piensa como tú, trata de convencerle o no trates ni tan siquiera de convencerle, no pasa nada.

Todo este tiempo... buscándolo... yo creo que es muy importante... estamos construyendo relatos, cada uno tenemos el nuestro, y bastante confuso por cierto, pero escuchamos... nos ponemos en el lugar del otro... luego, claro, empiezas por ahí y la moralina... yo no sé lo que es la moralina, la ética o lo que sea, pero si no lo hacemos

va a ser difícil. Con todo, soy optimista. Ahora, hasta para hablar, hay otra libertad... Ayer hablaba con una persona y me cuenta que le han pedido su firma en un tema de los presos, una persona del entorno del PNV, y por pedirle eso hace ahora ocho-diez meses, pasaba por la calle y no le hacía caso. Pero no le hacía caso activamente, no así... pues bueno, ahora esa persona le dice a la otra que lo de los derechos de los presos es un instrumento de colaboración... pero se lo ha dicho. Hace diez meses no me hacías caso... ¿Y la respuesta? Pues... quiero decir que... antes solo para poder decirlo también...

Lo básico es que si a mí me viene alguien y me saluda, yo le responda a ese saludo. Si alguien se preocupa por mi familia, yo le conteste con toda la naturalidad y a la recíproca. Eso es convivencia, eso es la vida misma, eso es ser ciudadano de una ciudad. Al final, ¿qué es una ciudad?... Una suma de personas que se relacionan bien, y que van a vivir mejor si se relacionan bien que si se relacionan a "ostia limpia", con perdón de la expresión.

Tenemos que pensar como Bildu qué pasos dar políticamente para mejorar en la convivencia y creo que nos toca a nosotros, no sé qué ni cómo... y otra cosa es que yo como político anteponga mi dolor a mi capacidad de hacer política. También ha habido la violencia del estado... ¿eso no le supone ningún dolor? Nos gustará más o menos que la izquierda abertzale haya dado un cambio, pensaremos que ha sido más algo táctico o estratégico, pensaremos mil cosas, pero cuando estemos en el ayuntamiento o en el parlamento o no sé donde haciendo política, tenemos que dar pasos modélicos en favor de la convivencia, pero tenemos que darlos todos, y tenemos que dejar a un lado nuestro dolor.

Personas presas

Es evidente que con los temas relacionados con la situación de las presas y presos vascos nos encontramos ante una cuestión que llega al fondo de lo que aquí nos ha pasado. Se enfoque desde una posición u otra, y no hay solo dos posiciones, como se verá, se trata de algo que está tanto encima como debajo de la mesa, que pocos podrían ignorarlo pero que tiene una dificultad peculiar en la forma de encararlo. En las

respuestas se aprecian esas tensiones y las contradicciones que afloran desde distintas posiciones.

El conjunto de las personas entrevistadas ha vertido alguna opinión al respecto:

Tenemos que solucionar situaciones que son muy graves: Por una parte, la situación de los presos vascos y el respeto de sus derechos. Es urgente excarcelar a todos los presos enfermos y traer a Euskal Herria a todos los presos. Y por otra parte, se deben suspender los juicios aún pendientes por ser miembro de una organización política.

Yo creo, y vivo con esa contradicción, que, por una parte, hay que defender íntegramente los derechos humanos, y que como derechos se incluyen ahí también los de los presos, pero las víctimas son gente que aún está sufriendo mucho, y además, lo de los presos de una manera u otra se solucionará, otros no tendrán cómo solucionarlo, porque han perdido a alguien de la familia. Y veo que tú ahí estás... con eso... lo de los presos... y todo eso... la dispersión y joer... sí, sí, que yo también estoy de acuerdo con eso pero... pero entonces les suelo tener que decir que "pero me gustaría que esos que demostráis tanta sensibilidad con algunos, tuvieseis un poco de consideración por los demás, ¿no?" A ese nivel lo veo todo polarizado, ahora mismo se acaba de poner en marcha Sare [red de apoyo a los presos de ETA]... aún no tengo datos al respecto y además no tengo ganas de andar juzgando a nadie pero no sé si no es un 'más de lo mismo'... desde la perspectiva del plano político.

Pienso que debería acometerse una reforma penitenciaria que humanice la política carcelaria, que evite sufrimientos injustos a los familiares, que actualice el tratamiento de penas a los nuevos tiempos y traspase las competencias penitenciarias al Gobierno vasco. Hacer lo contrario no nos devolverá las vidas perdidas ni calmará el sufrimiento vivido. Ejemplos en otros países hay mil.

Yo creo que hay un montón de gente en la sociedad a la que no le importa en absoluto este asunto, que es "la gran mayoría", y que la gente que tiene una implicación directa sí que lo vive. Yo sí que lo noto, porque aunque no voy siempre sí que de vez en cuando hay una encartelada o concentración, como la vez pasada que ingresaron a Aitzol Gogorza porque no se

encuentra bien... Sí que lo noto... En Erreneria hay mucha gente que tiene presos en la cárcel o que ha tenido fugitivos... y creo que es muy duro, que la gente lo quiere arreglar, lo quiere cambiar... tal vez también por cierto egoísmo... tal vez porque necesites que los tuyos estén en casa y esto cambie... pero yo sí que creo que ahora... la gente que no ha querido ninguna solución sí que la quiere.

Por mi propia forma de pensar, por mi filosofía... por mí no habría nadie en la cárcel, lo digo con toda la claridad, entre otras cosas, porque me parece que la cárcel no es nada más que un castigo. No lo digo por los etarras, sino como sociedad. Me parece que no reeduca a casi nadie. Si de lo que se trata es de corregir conductas y de pagar, entre comillas, a la sociedad el daño causado, seguramente no lo ha inventado nadie, pero seguro que hay más formas de resarcir a la sociedad.

Las familias no han delinquido y no deben pagar un castigo añadido.

Los sectores que demandan la salida de los presos deberían entender que se necesita un tiempo aún para que la parte más débil del eslabón, las víctimas de las personas que están presas y su círculo social y político, puedan asimilar que tarde o temprano debe ponerse punto final a tantos años de sufrimiento y que es necesario deconstruir todo un entramado vengativo forjado durante tantos años.

Cuatro propuestas finales:

a) Empezar por humanizar el dolor ajeno

Hay quien propone como “objetivo básico” que, tanto para el tema anterior como para el reconocimiento de todo lo sucedido, vendría intentar que humanizáramos el dolor ajeno y hacerlo propio:

Porque puede haber todavía gente que diga que ‘si le mataron por algo sería’. Y porque todavía puede haber gente a la que le han dado unas guantadas, y se diga ‘qué le vamos a hacer’, o si está psiquiátricamente

muy mal pero está en la cárcel, pues ‘qué le vamos a hacer, que lo traten en la cárcel’... Se deshumaniza el dolor del otro, y entonces yo sí que pienso que aquí todavía quedan restos relativamente importantes de deshumanización del dolor del otro, ¿no? Y yo pienso que ese sería para mí un objetivo básico.

b) Conocer los motivos del adversario

Sería un segundo paso:

El que tiró un cóctel molotov al parabrisas de un coche policial, ¿cómo te va a contar el mismo cuento? ¿Qué le impulsa a un chaval a ponerse delante de un coche de la Policía y tirar un cóctel molotov? También lo tiene que contar, eso no se hace gratis. Si tú pones el pellejo delante de la “poli”, será por algo. ¿Qué tienes tú en la cresta?...

c) Hay quien propone unos consensos básicos para ese empezar a hablar y comunicarse, y escucharse, y tratar de entender lo que se escucha, aunque no se comparta:

Respeto a todas las posturas, a las minorías, a no enquistarse diciendo los buenos son los míos y los otros son esto o lo otro, o descalificarlos. “Nosotros somos los vascos de pura cepa” o “nosotros somos no sé qué” y, además, yo califico quién es, o no es, cada cual. No, no hay nadie que califique, somos todos y estamos en el mismo saco, todos. Respetar la postura de todos.

La carretera es de doble sentido, y las reglas de tráfico lo son para facilitar el recorrido a todo el mundo, mayorías y minorías. Y son efectivas porque están confeccionadas con sentido común. Ayudan a resolver problemas. Actuemos en ese mismo sentido en todo.

d) Pensar en aquellas cosas que podrían hacerse de forma conjunta

Promover aquellas iniciativas que, de alguna forma, unen a la gente en base a problemas comunes. A mí eso me parece una forma de construir. Hay problemáticas y cuestiones que nos atañen a todos y a todas por igual, vamos a trabajar conjuntamente en esto. Además, hay

mucho por hacer y las situaciones que estamos viviendo son malas y eso es para todo el mundo. El intentar agrupar a la gente en estas cuestiones, creo que sería positivo, porque sería empezar a construir juntos. Y, sobre todo, tener en cuenta que son cuestiones que afectan a todo el mundo por igual y lo que habría que intentar hacer es construir sobre eso. Yo creo que sería el camino para dar pasos adelante.

Y hay quien pergeña cómo podría hacerse eso en concreto, incluso con quién, aunque exprese las dificultades existentes:

Yo eso sí que lo haría, sean sitios neutrales o no, ahora vamos al Alkartetxe, ahora vamos a Landare y ahora vamos a las casa del PSOE...

Charlas, conferencias... donde participemos todos, donde participen de un lado y del otro, donde no solamente participen unos.

Tendría que haber un foro, un colectivo de gente no significada, un núcleo de vecinos de reconocido prestigio, que no estuvieran “chupando de la piragua”, o sea, gente que se ganara la vida por su cuenta, gente reconocidamente honrada, que no hubiera salido a la palestra hasta ahora; y que se encontrara a la gente por la calle todos los días, en el parque, en el jardín; o que tuviera un núcleo social absolutamente intachable, neutral. Personas que se aviniesen a meterse en este jardín, sin haber tenido más relación previa que el contacto humano, pues, por ejemplo, el zapatero y la señora de la carnicería, ese tipo de gente.

Esta posición anterior, ¿evita la clase política?:

Es que estamos todos señalados. Y provocamos desconfianza todos nosotros.

Más cultura y más educación

El tío que es un “borono”, que tira piedras y no sabe hacer otra cosa, ese es el enemigo y no le metes en la cabeza otra cosa. El nivel de cultura de la población hace que esas diferencias se vayan difuminando. O

sea, la cultura. Cuando la gente accede a la cultura se acabaron esas cosas de seres primitivos.

Esto que se está haciendo de los testimonios de las gentes en las aulas, me gusta. Y los que sean maestros, hacerles ver que no están para adoctrinar a los chavales, en ningún sentido. Que no existe otra cosa que no sean las personas.

Tienen que ser organizaciones sociales y culturales, con un relieve académico, las que muevan esto, procurando que tengan una estructura transversal.

¿Qué no debería dejarse de ninguna manera olvidado?

No sólo existe la violencia de motivación política, hay más violencias que condicionan la convivencia.

Siempre parece que se deja un poco de lado, cuando se habla de esto, la violencia contra la mujeres. Pareciera que la violencia, de alguna manera, ha desaparecido y que estamos en un momento de no violencia. Y yo creo que está claro, que está ahí. Y me parece terrible que se deje aparte y que, de alguna manera, se arrincone como una cuestión que no tiene que ver con las otras violencias. Yo creo que es una cuestión que está enraizada en nuestra sociedad, en una forma de entender la igualdad entre las personas. Mientras que se siga pensando que hombres y mujeres no son iguales y que hay una subordinación de las mujeres a los hombres y que, además, está sostenida por un sistema, por la iglesia, por la educación, por un montón de cosas, que ya lo sabemos todos pero que se sigue manteniendo. Yo quisiera recalcar que sigue existiendo violencia, que todavía no se ha terminado con ella.

Puertas abiertas, sin barrotes en las ventanas

Un símbolo. Más que un símbolo.

La apertura de la Casa del Pueblo en 2012 después de casi una treintena de ataques y sabotajes, se reflejó en los titulares de los medios de comunicación del día 31 de marzo de 2012 con esperanza. El Mun-

do titulaba que “El PSE abre su sede de Erreneria ‘de par en par’ a un futuro sin violencia”. El pretítulo recordaba: “[Erreneria] ‘La más castigada por la violencia callejera’. En la fotografía aparecía Iñaki Arriola, secretario general del PSE-EE de Gipuzkoa y consejero de Transportes en el Gobierno vasco en aquel momento, conversando con Julen Mendoza, alcalde de EH Bildu de la localidad.

Casi un año después, *El País* del 9 de febrero de 2013 titulaba de este modo otro reportaje con motivo del acto de Eraikiz: “Rentería, símbolo de paz”.

Pues sí, 27 o 28 veces, con distintos daños en cada momento, en algunos casos destrucción prácticamente total. Una de ellas con la persona que regentaba el bar, la pobre mujer se escapó por aquí arriba [nos señala el lugar], con quemaduras. La falta, muchas veces, de respuesta ciudadana, en positivo. ¡Ese era el pan nuestro de cada día!

Hemos entendido que había que abrir las puertas, que había que abrir las ventanas, que había que tener ilusión, que había que tener confianza, esperanza, y que había que dar un paso adelante. Y lo hicimos.

Y al parecer, la apertura no se ciñe a un único día, ni a los más cercanos:

A la Casa del Pueblo han empezado a entrar colectivos que jamás habían entrado. Ni los propios agregados se imaginaban que iban a entrar algún día. Entre esta gente está el colectivo de los padres de los chicos de Segi [organización juvenil de la izquierda aberzale]. Han estado un par de veces o tres, hablando. Habrá cosas que podrán, podamos, entender, comprender, o igual en este momento no comulgaremos en la misma línea, pero joder, estamos hablando. Y tranquilamente, sin levantar la voz y... sin nada de nada. Y eso es un avance. Digo los de Segi y digo otros, Batera Bai también.

Pero esperan más de otras instancias:

Nosotros lo hicimos. Abrimos las puertas. Pero luego otros parece que no van a la par y además nos quieren llevar al ritmo suyo en determinadas cosas. Pues ahí es donde no hay encuentro.

Hay quien lo ve difícil, pero factible:

Pienso que Chema [Herzog] tiene cierta legitimidad para ir a hablar con alguien que sea familiar de un preso o una víctima de la violencia policial, como Julen [Mendoza] tiene a su vez una cierta legitimidad para hablar con familiares de personas asesinadas por ETA.

El deseo es compartido, pero hay quien pone unas mínimas condiciones para recuperar la confianza y para que el respeto sea recíproco:

No voy a poner piedras a las ruedas. No voy a poner pegas. Lo que sí quiero es que se hagan las cosas participando todos, consensuando todos, y alguno tendrá que dejar pelos en la gatera, como vamos a dejarlos todos. A mí también me tocará dejar alguno, pero a los demás también.

Debemos diseñar iniciativas con Eraikiz o más sencillas. Organizar pequeñas y numerosas iniciativas de ese tipo. Tras superar los miedos y ser conscientes del sufrimiento de los demás, compartir firmes bases democráticas para el futuro. La paz sólo puede construirse en el absoluto respeto de los derechos humanos, desde el respeto a todos los derechos para todas las personas. Ese es el primer escenario indispensable que tenemos que lograr, porque sin él resulta imposible construir la reconciliación.

Y un deseo final:

Yo quiero dejar lo mejor para mis hijos y mis nietos.

13. CRONOLOGÍA DE HECHOS VIOLENTOS DE MOTIVACIÓN POLÍTICA EN ERRENTERIA EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS

En esta cronología, aunque extensa, no constan todos los hechos violentos ocurridos en la localidad. Por ejemplo, no se ha recogido la totalidad de las manifestaciones y protestas que han culminado con incidentes violentos, los cortes de carretera, todas las personas heridas y detenidas, los daños en el mobiliario urbano, los contenedores quemados, los acosos, todas las amenazas y pintadas intimidatorias, las extorsiones, los avisos de bomba... y que, de reproducirlo todo, haría interminable este compendio.

Entiéndanse por tanto los casos aquí reseñados como una muestra referencial de lo sucedido. Somos conscientes, igualmente, de que pudieran faltar algunos episodios que, por descuido o desconocimiento, se nos han podido escapar o no ha sido recogido correctamente. Pedimos perdón de antemano. La labor de completar y corregir esas lagunas, así como de enmendar posibles errores que hayamos cometido, es, a partir de lo que aquí tenemos ya, una tarea para el relato que se quiera compartir en la comunidad local.

Últimos años del franquismo

1956 y 1957

10 de febrero de 1956.

El régimen franquista implanta el primer estado de excepción, que dura tres meses. Se suprinen los artículos 14 y 18 del Fuenro de los Españoles, afecta a la elección de residencia y posibilita mantener más de 72 horas a los detenidos.

En 1956 y 1957 se suceden sendas huelgas y paros en empresas de Errenteria, Pasaia e Irun, en los que se suceden despidos y detenciones,

y se maltrata a las personas detenidas. Al respecto, once sacerdotes vascos envían una carta al gobernador civil de Gipuzkoa: “Las represalias que se han tomado contra algunos de los huelguistas las consideramos funestas para la paz social” (ITARKO, 1970).

1958

5 de mayo.

A pesar de haberse declarado un segundo estado de excepción en marzo, una convocatoria de movilización general realizada por el PCE activa a trabajadores de empresas como Luzuriaga y Contadores, hasta que la Policía obliga “por la fuerza” a su reincorporación. Varios trabajadores son detenidos por la Brigada Social, siendo “objeto de malos tratos por la Policía” (*España Popular* num. 872 y 875, en IZAGIRRE, 2013).

1962

19 de febrero.

Tras importantes protestas en diversas empresas de Gipuzkoa, la Policía detiene a una treintena de personas en Errenteria, Hernani, Elgoibar y Arrasate, acusadas de asociación y propaganda ilegal, que sufrirán malos tratos y multas, y serán despedidas del trabajo en su mayoría.

4 de mayo.

El Gobierno establece un tercer estado de excepción en Gipuzkoa, Bizkaia y Asturias durante tres meses. También en Errenteria se sufren las consecuencias.

14 de mayo.

Se extienden las huelgas y la Policía aumenta sus redadas. Son encarcelados, entre otros, los renterianos Antxon Uranga e Imanol Olaskoaga.

En la creación de la ikastola Ollereta, fui uno de los primeros nueve alumnos (1963). Enseguida me di cuenta de que vivíamos en la clandestinidad. Nos educamos estudiando temas que no estudiaban los demás amigos del barrio y de una manera diferente a la suya. Nuestra andereño [maestra] nos invitaba a ocultar algunas de nuestras actividades ante las visitas

que tenían que realizar los inspectores. Es decir, que en el momento de enfrentarse a la legalidad vigente, la comunidad educativa era una y el proyecto educativo también.

1965

Del 1 al 15 de mayo.

Reciben malos tratos y torturas durante su detención por la Policía los renterianos José Carlos Vázquez Lago, Miren Basabe, Joxan Korta Iribar, Miren Lete Azaldegui, y los hermanos Amaia e Iñaki Sagarzazu Lete. Excepto el primero que queda libre en espera de juicio, los otros cinco quedan en libertad sin pasar por el juez.

La acción tenía algo de vocación, por una parte el euskera y la euskaldunidad, y nuestro objetivo principal era lograr también euskaldunizar un poco las fiestas. Pusimos en marcha un grupo de teatro vasco, e impulsamos también el bersolarismo. Y como recuerdo guardo, por una parte, la censura en la represión, censura a dos niveles. Organizábamos un festival de bersolaris y nos decían “nos tenéis que traer las letras de los versos que van a cantar” o hacíamos un teatro y “tráiganos el guion... el texto traducido”, cosas así... por una parte, todas esas cosas del franquismo.

1967

27 de enero.

Intentos de manifestación reprimidos por la Policía en Errenteria, a convocatoria de las comisiones obreras de Gipuzkoa. Son detenidas 17 personas en la localidad (José M^a Zeberio, Victoria Gariaín, Izaskun Madariaga, Carlos Vázquez, José Mari Mendinueta, Álvaro Cabada...), que serán juzgadas el *3 de noviembre* por el TOP, por propaganda ilegal y manifestación no autorizada, y condenadas a de tres meses a un año de cárcel.

1 de mayo.

Son detenidos por la Policía los renterianos José Miguel Azkarate Intxaurrondo y Jesús Villasante Garate, denunciando malos tratos el pri-

mero. El *24 de diciembre*, el renteriano Paco Ortega López es detenido por la Guardia Civil, siendo sometido a malos tratos psicológicos. Será puesto en libertad tras pasar por el juez.

1968

En una Fiesta Vasca de 1968, estaban los grises por toda la Alameda, con unos nueve jeeps, a la espera, dispuestos con sus cascos y todo, y nosotros al micrófono, y mientras tanto la gente acojonada, y nosotros calentando el ambiente dando vivas al euskera y tal. Durante toda la tarde, quisieron intervenir. Había mucha gente en la plaza, allí podía pasar cualquier cosa, y nosotros allí, en sokatira [tiray-afloja]. Y así transcurrió toda la tarde, y ya casi de noche alguien me dice: "Mikel, andan a por ti, andan preguntando por ti, a ver dónde te pueden localizar". Al día siguiente me llevaron del trabajo "¿qué decía usted por el micrófono?", y posteriormente del trabajo me llevaron a Sevilla.

4 de agosto.

Entra en vigor un nuevo estado de excepción en Gipuzkoa para un periodo de tres meses, tras el atentado de ETA contra Melitón Manzanas González (59 años) en Irun. Detenciones, torturas, deportaciones... que afectan a vecinos de Errenteria [en Gipuzkoa son 600 las personas detenidas y 50 las deportadas a diversos puntos de la geografía española].

La detención del tío Félix y de mi padre [en 1968] me ha marcado especialmente. Viví mi décimo cumpleaños con mi padre detenido y recuerdo muy bien las afables palabras de mi madre. Vi los diez dedos de mi tío sin uñas en la primera visita que hice a [la cárcel de] Martutene. Una foto cruda inolvidable.

4 de noviembre.

Se prorroga por tres meses el estado de excepción en Gipuzkoa. Mil quinientos intelectuales del Estado español denuncian la represión y la tortura.

1969

24 de enero.

Se decreta el estado de excepción en todo el Estado español. Permanecerá en vigor durante tres meses. Tiene repercusión en la localidad. Los renterianos Gotzon Elkano Uharte y Joxe Krutz Sarasola Mitxelena denuncian torturas por parte de la Policía. El primero quedará libre tras ser juzgado por el TOP.

19 de marzo.

Redada policial contra miembros de ELA-STV en Erreenteria.

1970

3 de diciembre.

Fuerte represión policial contra trabajadores de Bianchi, Niessen, Me-canoplástica, Luzuriaga, Ramón Vizcaíno, Catelsa, Paysa, Papelera... que se movilizan por las libertades y para denunciar el Consejo de Guerra de Burgos contra militantes de ETA. Se suceden detenciones (Eduardo Guillán...), despidos, multas...

Recuerdo muy bien las movilizaciones realizadas en torno al consejo de Burgos y la preocupación que se adueñaba de mí mirando por el balcón de casa, “¿Llegará el aitá a casa?”. Aquellas reuniones de los amigos de mi padre en torno a una mesa en casa para debatir o escuchar Radio París. Lo recuerdo porque eran momentos que viví en un ambiente de conspiración.

4 de diciembre.

El Consejo de Ministros franquista aprueba una declaración de estado de excepción para tres meses en Gipuzkoa, el noveno, para intentar frenar las protestas y huelgas. Nuevas detenciones en Erreenteria. Más denuncias de torturas. El día 14 se amplía el estado de excepción al conjunto del Estado español.

1971

Marzo.

A lo largo de este mes son detenidos numerosos trabajadores en Oarsoaldea, siendo desmantelada la comisión obrera de Luzuriaga. Entre los detenidos están los vecinos Pablo Díez, Txubi Zubizarreta, Luis Alzola, José Luis Cerezo, Cayetano Díaz “Tanito”... Algunos son miembros de Komunistak (después EMK). Permanecen once días en comisaría, donde son torturados (IZAGIRRE, 2013: pp. 201 y 202).

1972

6 de diciembre.

Es atacada la Delegación Sindical del barrio de Alaberga.

1973

13 de abril.

Nueva acción contra la Delegación de Sindicatos de Erreenteria, en esta ocasión con cócteles molotov, y lo reivindica ETA.

1974

29 de abril.

Nuevo atentado de ETA contra la Casa Sindical situada en Alaberga.

1975

25 de abril.

Se decreta el undécimo estado de excepción, en Gipuzkoa y Bizkaia.

26 de septiembre.

Julio Perurena Lizarazu, vecino y trabajador de Erreenteria, de 25 años y militante de Euskadiko Mugimendu Komunista (EMK), ingresa grave en el Hospital Donostia a causa de las torturas que sufrió en la Comisaría

de Policía de la capital guipuzcoana. La versión oficial dirá que se cayó por las escaleras de la Comisaría al tratar de escaparse.

27 de septiembre.

El mismo día de los últimos fusilamientos de Franco, una niña de diez años resulta herida de bala por disparos de la Policía cuando repele una de las numerosas protestas en la localidad.

De la muerte de Franco a la Constitución

1976

4 de abril.

Guerrilleros de Cristo Rey e “incontrolados” atacan con piedras la droguería Etxebeste, rompiendo las lunas; también queman la puerta de la casa de Hilario García Ilardia y atentan contra el domicilio de Domingo Revilla.

14 de junio.

Incendian el coche de Isaac Oyarzabal Múgica, concejal de la localidad.

19 de julio.

El alcalde Julián Yuste Sánchez se reúne con una delegación vecinal que demanda, entre otras cosas, acabar con las deficiencias en el suministro del agua en el barrio de Galtzaraborda. Tras finalizar el encuentro, y encontrarse con que un gran despliegue de la Guardia Civil impide la normal retirada de los vecinos, trata de que el capitán al mando reconozca su autoridad como alcalde en la villa y evitar que disolvieran por la fuerza a la vecindad. Al no conseguirlo, y después de varios intentos infructuosos de contactar con mandos superiores, dimite públicamente de su cargo y rompe sus credenciales ante la Guardia Civil. Al día siguiente, once concejales se adhieren a la postura de su alcalde y dimiten también.

Yo no he reprimido en mi vida a nadie. No sabes cómo defenderte de esa acusación, para nada, iy es tan sencillo el lanzarla! Por muy alcalde que seas, tú no tienes ningún predicamento sobre ninguna de las

Fuerzas de Seguridad, ni de la Guardia Civil, ni de la Policía Nacional, ni de la Ertzaintza, ni sobre ninguno de ellos, para nada.

25 de julio.

Miles de personas solicitan la puesta en libertad de dos convecinos detenidos por la Guardia Civil, tras un festival de Galeuska. Como la protesta llega hasta el mismo cuartel, se presentan refuerzos de Irun y Donostia. En los incidentes un joven de 17 años es atropellado por un jeep de la Guardia Civil, y otro más, al menos, resulta con contusiones. Varias personas son detenidas.

15 de agosto.

“Incontrolados” dan fuego a la tienda de electrodomésticos CIRR.

8 de septiembre.

Se suspenden las fiestas de la localidad en protesta por la muerte de Josu Zabala Erasun (24 años), en Hondarribia, por un tiro de la Guardia Civil. En las protestas, ese mismo Cuerpo hiere de bala al vecino de Erreenteria José Murua Etxabe, trabajador de Luzuriaga.

27 de septiembre.

Desalojada por las FOP una asamblea de la iglesia de la Magdalena, y en los incidentes posteriores resultan heridas varias personas, dos de ellas son ingresadas en la Residencia Sanitaria con lesiones en un ojo y en los testículos respectivamente. Resultan heridos asimismo Pedro Murugarrén, Mohamed Bahara y Lino Vallina, estos dos últimos de bala.

16 de diciembre.

Explosionan con goma-2 el repetidor de la Compañía Telefónica Nacional (CTN) en el monte Txoritokieta.

30 de diciembre.

Fuerzas de la Policía desalojan el encierro pro amnistía que 19 personas de Oarsoaldea llevaban a cabo en la iglesia N.S. de la Asunción.

Diciembre.

Sucesivas amenazas de muerte de la extrema derecha contra María Jesús y José Luis Elizegi Ezeiza, así como contra Maite Erice Lizarbe. En

Pasaia, a la andereño Enkarni Salaberria le envian en un paquete una lengua con el mensaje “A la tuya le pasará lo mismo”.

1977

28 de enero.

Estado de excepción en todo el Estado español durante dos meses. Se suspenden parcialmente los artículos 15 y 18 del Fuero de los Españoles, modificándose lo establecido respecto a registros domiciliarios y la forma y plazo de las detenciones.

23 de marzo.

La vecina de Erreteria, Miren Salinas Gutiérrez, es ingresada en el hospital de Donostia con problemas en los riñones, tras ser trasladada desde las dependencias de la Policía, donde se encontraba detenida.

29 de marzo.

Muere Isidro Susperregi Aldaco, de 68 años y natural de Erreteria, en donde tenía un taller mecánico, tras haber sido herido el *15 de marzo* en Donostia-San Sebastián alcanzado por una pelota de goma disparada por la Policía Armada al disolver una manifestación pro amnistía.

12 de mayo.

Rafael Gómez Jauregi, de 78 años, padre de dos hijos, muere por un disparo de la Guardia Civil cuando se encontraba con un amigo junto al Batzoki [sede del PNV] de Erreteria, durante las protestas convocadas en la Semana pro Amnistía.

12 y 13 de mayo.

Semana pro Amnistía. Heridos de bala en la localidad por disparos de la Guardia Civil y de la Policía el día 12: Cándido Peña Francisco (17 años, con orificio de entrada y salida en el tórax), Julio Marqués Sein (21 años, con fractura abierta de tibia y peroné), Josu Ascasíbar San Martín (22 años, en la pierna izquierda), José María Tolosa (en un tobillo), Paquita Villa (brazo derecho, herida de bala estando en su casa), Ignacio Rodríguez y Alberto Vidaurre Ortuño (16 años, en muslo derecho, rotura vena tibial). En los altercados resultan heridos, asimismo, un cabo y cuatro miembros de la Policía Armada, así como dos guardias civiles. El día 13 resultan heridos Ignacio Lertxundi, Alfonso Salazar y Carlos Urbina. A los pocos días son heridos también Francisco Aramburu Lete y Pedro Olaiz Olaizola (este último, de bala).

13 de mayo.

José Luis Cano Pérez, vecino de Beraun, cajista de *La Voz de España* y afiliado a ccoo, muere de un tiro en el cuello a corta distancia, disparado por un miembro de la Policía Armada en Pamplona-Iruña, durante la Semana pro Amnistía.

13 de mayo.

El empleado de la autopista Bilbao-Behobia, Clemente del Caño Ibáñez, padre de tres hijos, muere atropellado por un coche cuando, por indicaciones de la Guardia Civil, se disponía a retirar una barricada colocada en la A-68 durante la huelga de la Semana pro Amnistía.

14 de mayo.

El Diario Vasco publica una dura nota de los trabajadores de ese periódico, que, en su punto segundo, denuncian “la represión de las denominadas Fuerzas del Orden Público” y “los graves acontecimientos que está viviendo nuestro pueblo, entre los cuales destacan los de Rentería, por su especial alcance”, y citan que dos de sus compañeros han resultado heridos por bolas de goma.

16 de mayo.

La Policía Armada carga a la salida de un funeral en Beraun, cuando los asistentes bajaban en manifestación al centro. Juan Carlos Bayón Fernández (18 años, afiliado a ccoo) es alcanzado a corta distancia por un bote de humo, que le rompe la nariz.

23 de mayo.

Muere, en la Residencia Arantzazu, Gregorio Marichalar Ayestaran, de 63 años, tras haber recibido un disparo de bala en el balcón de su casa, en la calle Viteri, el *día 13*, durante la Semana pro Amnistía.

4 de junio.

Artefacto en la central telefónica situada en el Alto de Capuchinos.

18 de junio.

Agresión grave de “incontrolados” contra el vecino Ángel Ramos Gárate, padre de dos hijos, que sufrirá rotura de tres costillas.

12 de julio.

ETA militar coloca una bomba en una central de telefonía y otra más en la línea de tren Irun-Madrid, a la altura de Erreenteria.

12 de octubre.

Violentas cargas de la Policía disuelven una manifestación en Errenteria durante la IV Semana pro Amnistía, y en los incidentes posteriores resultan heridas cuatro personas, una de ellas un agente de policía.

12 de octubre.

ETA (m) atenta contra las instalaciones de Telefónica en Txoritokieta.

1978

21 y 22 de enero.

Asamblea en Beraun y dos manifestaciones de miles de personas, organizadas por el Grupo de Mujeres de Rentería, para protestar por las violaciones a varias mujeres que se vienen registrando en la zona. El Grupo de Mujeres señala a miembros de la Policía como autores de las agresiones.

22 de enero.

Un comando autónomo coloca una bomba en las obras de Paisa.

2 de febrero.

Disparos contra un guardia civil que se encontraba de vigilancia en la puerta del cuartelillo, en la calle Magdalena. Resulta ilesa.

7 de julio.

Desconocidos destrozan el recordatorio de Rafael Gómez Jauregi, muerto por disparos de la Guardia Civil el año anterior.

11 y 12 de julio.

Heridos de bala (en el primer caso, bala Dum Dum) por la Policía Armada en las manifestaciones de protesta en Errenteria por la muerte de Germán Rodríguez en Pamplona-Iruña: Julián Hernández Centeno (17 años, en un brazo y cadera), en Beraun, José Luis Jiménez Ruiz (en una pierna)...

13 de julio.

Convocatoria de huelga general por las muertes de Germán Rodríguez en Pamplona-Iruña y de Joseba Barandiaran en Donostia-San Sebastián por disparos de la Policía. Tras una mañana de enfrentamientos y cuando las calles se encuentran vacías, varias compañías de la Policía Armada “asaltan” la localidad “sin que mediara provocación alguna” y arremeten contra vehículos, escaparates, ventanas, porteros automáticos de inmuebles...¹ Las imágenes fotográficas de la sustracción de objetos en varios establecimientos por miembros de las FOP retratan la gravedad de los hechos². Algunos policías “llegaron a defecar en algunos portales” e “incendiaron un camión de la empresa Luzuriaga, arrojando parte de su carga al río Oiartzun”. Entre los heridos, Florencio Andueza Buelles, que se encontraba en la cocina de su vivienda, resulta herido con traumatismo craneal. El capitán que se encontraba al mando de la compañía, con sede en Miranda de Ebro, fue destituido.

28 de septiembre.

Desconocidos arrojan cuatro cócteles molotov al patio posterior del cuartel de la Guardia Civil, en la calle Magdalena, sin causar daños.

12 de octubre.

Desconocidos lanzan un cóctel molotov que impacta en un jeep de la Policía Armada. No hay daños personales, pero sí en el vehículo.

21 de octubre.

Desactivada una bomba colocada por ETA bajo el vehículo de un guardia civil en el Paseo de Iztia. No causó daños personales.

11 de noviembre.

Juan Malpica Aguilera, guardia civil de 30 años y padre de cuatro hijos, que sufrió otro atentado anteriormente, resulta herido de gravedad al

1 MURO ARRIET, Koro. “La Policía Armada asalta Rentería” en JIMÉNEZ DE ABERASTURI (1996), p. 565. PICAVEA, Pedro (*Ibidem*, p. 547), lo cataloga como “Asalto de Rentería por una unidad de la Policía Armada”. *El País* tituló así: “Actuación vandálica de una compañía de la Policía Armada”.

2 ABC (14/07/1978) da cuenta de las “denuncias presentadas por los comerciantes afectados: dos docenas de gafas, varias cámaras fotográficas, cañas de pescar, bombones y chocolates por valor de unas tres mil pesetas, innumerables cristales rotos, porteros automáticos de varias viviendas destrozados, disparos contra ikurriñas con crespones negros, la ikurriña del Ayuntamiento de Rentería hecha jirones, etc. Asimismo existen documentos gráficos fehacientes de lo sucedido, así como de que los policías que efectuaron tales acciones se retiraron aporreando con las culatas de sus armas sus propios vehículos”.

explotar una bomba de ETA bajo su vehículo, un Seat 1430, en el Paseo Iztia de Ondartxo. Le tienen que amputar la pierna izquierda en la Residencia Arantzazu de Donostia. La Gestora municipal manifiesta su repulsa y convoca una manifestación de protesta. Dos meses antes había tenido otro atentado, del que salió ilesa.

5 de diciembre.

ETA (m) asesina a José María Sarrais Llasera, comisario de Policía al mando de la Comisaría de Erreenteria, de 56 años y padre de cinco hijos, en la capital guipuzcoana. En los mismos hechos mueren un comisario y un policía municipal.

Tras la aprobación de la Constitución

1979

20 de enero.

Numerosos altercados de madrugada en el comienzo de las fiestas de Donostia. En una de las cargas policiales, una pelota de goma impacta en un ojo del vecino de Erreenteria, Juan Carlos Gaztelumendi, que lo perderá.

10 de febrero.

Un vehículo de la Policía Nacional es atacado con un cóctel molotov en la Alameda de Gamón. Ningún herido.

8 de marzo.

Desactivan un paquete con dos kilos de explosivos en la recién inaugurada planta de Carrefour, activada para explosionar a las 12 de la noche.

21 de abril.

Cándido Cuña González, natural de Galicia, de 46 años, panadero, afiliado a ccoo, resulta herido grave por cuatro disparos de arma de fuego por parte de ETA (m). Un segundo atentado el 20 de octubre de 1983 acabará con su vida.

10 de junio.

Un policía de paisano, destinado en Errenería en período de prueba, mata de un disparo de pistola al travesti Vicente Vadillo Santamaría, en la discoteca Apolo. La víctima, natural de Jaén, al parecer había salido en defensa de los vascos cuando el agresor exclamaba “Estoy del País Vasco hasta...” y “Voy a cargarme a un vasco”. La manifestación de repulsa es disuelta por las FOP con abundante material antidisturbios.

11 de junio.

La Policía Nacional irrumpió en el Ayuntamiento de Errenería persiguiendo, golpeando y disparando botes y Pelotas a personas que participaban en una “pacífica asamblea” (*El País*, 13/06/1979), cuando se celebraba en su interior un pleno por la muerte de Vicente Vadillo. Tres concejales son golpeados al tratar de dialogar con la Policía, y la corporación tiene que refugiarse en el último piso. El Ayuntamiento, junto a los partidos políticos PNV, PSOE, PCE, EE, EMK-OIK, LKI y HB, califican de “brutal, salvaje e indiscriminada” la actuación de las FOP (*El País*). Una nota del Consejo General Vasco lo califica de “injustificable”. El comandante Miguel Medaro Corsini, que mandaba las fuerzas, pasó a situación de disponible forzoso en julio y solicitó el cambio de destino a Sevilla.

12 de junio.

Es golpeado y amenazado de muerte hasta en dos ocasiones, Paco Ferreres, entrenador del CD Touring de la localidad, por dos individuos que se hacen pasar por policías y que le solicitan la documentación, siguiéndole con su vehículo. Según *ABC*, portaban pistolas e hicieron varios disparos. Asimismo, cuando una manifestación se dirigía por la noche a la sala de fiestas Apolo, varios individuos con pistolas sembraron el pánico e impidieron su continuación.

29 de junio

La señora Teodora Sánchez Ofertorio, de 77 años, muere atropellada cuando atravesaba en verde por un paso de peatones, en la Avenida de Navarra, por un jeep de la Policía Nacional que circulaba a gran velocidad por el carril contrario para reprimir una manifestación a favor de los presos de Soria. En las protestas posteriores resultan heridos graves Arantxa Iparragirre y José Peña, ambos con traumatismo craneoencefálico, y Manuel González Muñoz, con quemaduras en la cara por el

impacto de un bote de humo, e ingresan en el hospital. Huelga general de protesta el 3 de julio.

3 de Julio.

Cuando alrededor de un millar de personas festejaba que la Policía Nacional había abandonado de madrugada el cuartel de la localidad, un convoy policial “regresó a media tarde disparando pelotas de goma y botes de humo contra los manifestantes que protestaban por la muerte de una anciana atropellada el viernes por un vehículo de las FOP” (*El País*, 04/07/1979).

19 de julio.

Una bomba de los GAE contra el Ayuntamiento ocasiona desperfectos en el antiguo acceso a inspección municipal, rompe los cristales del bajo y segundo piso, así como en las viviendas colindantes. Desde el mes de abril HB ostenta la alcaldía.

30 de agosto.

Un policía nacional sufre quemaduras al ser alcanzado por un cóctel molotov durante una movilización de denuncia por la situación de los refugiados.

1 y 2 de septiembre.

Un grupo de personas intenta entrar violentamente en el Batzoki del PNV-EAJ ambos días.

26 de septiembre.

Atentado mortal de ETA (m) contra el taxista Sixto Holgado Agudo, de 46 años y padre de ocho hijos, que anteriormente había sido policía municipal. Aparece su cadáver en San Marcos, cerca de Beraun. Los taxistas convocan una huelga.

29 de septiembre.

Son quemados varios autobuses en protesta por el atentado mortal en Astigarraga contra el concejal de HB Tomás Alba.

14 de noviembre.

M.A., de 16 años, se encontraba con su pareja en Sorginzulo cuando son abordados por dos individuos armados, que les piden sus carnés.

Introducidos en un Seat 850, de color azul, son llevados al puerto de Lezo, donde les atan e interrogan sobre su ideología política y la de sus familias. Tras ello M.A. es violada por los dos agresores. Los GAE reivindican los hechos.

24 de noviembre.

Tras amenazar a dos guardias municipales, miembros de los GAE colocan una bomba en el Ayuntamiento, causando daños en la primera planta del edificio y en las dependencias de la Guardia Municipal.

27 de noviembre.

Entre otras personas heridas, José Manuel Etura Ruiz de Egino pierde un ojo a consecuencia de un pelotazo de goma disparado por la Policía durante la huelga de protesta por el Estatuto de los Trabajadores.

15 de diciembre.

Maite Cerezo Cuadrado, de 14 años, es violada por dos individuos armados en un descampado de los alrededores de Erreteria. Los autores, los GAE anuncian nuevas violaciones y acciones similares.

1980

13 de enero.

Una mujer de 18 años es obligada por la fuerza a introducirse en un coche cuando se encontraba con su novio en la estación de Renfe de Erreteria, y llevada a Oiartzun, donde dos individuos la violan. Un tercer agresor, que se quedó con el joven, interroga a éste por sus ideas políticas y las de sus padres. El mismo día es violada otra mujer de la misma edad en Pasaia y el día 4 lo fue una joven de 19 años en Irun, que tras violarla fue abandonada junto al depósito viejo. En esta última localidad serán violadas el día 21 dos jóvenes de 14 y 16 años respectivamente.

8 de febrero.

Miguel Rodríguez Fuentes, de 44 años, padre de cuatro hijos, comandante del Ejército de Infantería y profesor en la Escuela Profesional de Don Bosco, es asesinado por ETA (m) cuando salía de dar sus clases para dirigirse a su automóvil.

28 de marzo.

El BVE coloca una bomba bajo el coche del matrimonio Jexusmari Ijurko Orbegozo y Mari Carmen Illarramendi, de HB y Gestoras pro Amnistía. El marido pierde la mano y la pierna izquierda, mientras que la mujer, que regentaba un puesto de pescado en el mercado, sufrió diversas quemaduras.

Me acuerdo mucho del atentado que tuvo Ijurko, que le pusieron una bomba en el coche. Vivía en la misma zona que yo y tenía aparcado el vehículo, más o menos, debajo de mi casa. Yo vivía en el primer piso, y justo la habitación que hacía esquina era la que tenía más luz, por lo que en ella estaba la cuna de mi bebé. Fue muy temprano cuando explotó la bomba. Me acuerdo que di un salto, fui a la habitación y cogí a mi hijo, que estaba allí rodeado de cristales por todos los lados, las ventanas se habían caído, había trozos grandes del coche de Ijurko al lado de la cuna. Afortunadamente, al crío no le pasó nada. Yo me quedé terriblemente asustada. Miré hacia abajo y vi un amasijo de hierros, y estaba Mari Carmen tumbada, la conocía, simplemente, de la pescadería. Para mí, eso fue muy impactante. Todavía hay noches que sueño con aquel bombazo.

1 de abril.

Varios Guardias Civiles efectúan disparos con fuego real al paso de una manifestación durante la huelga convocada por el atentado contra el matrimonio, que fue generalizado. Los empleados del ambulatorio amenazan con abandonar sus puestos de trabajo si no cesan de caer botes de humo de la Policía en las salas.

28 de abril.

Rufino Muñoz Alcalde, Guardia Civil de 40 años, padre de tres hijos, es asesinado en el interior del autobús de la línea Donostia-Fuenterrabía, a la altura de Gaintxurizketa, lugar situado entre Lezo, Errenteria y Hondarribia.

25 de junio.

Tras pasar cuatro días en el cuartel de la Guardia Civil, José Ortega López es puesto en libertad. El juez, viéndole el estado físico “deplorable” que presenta, le mantiene 24 horas de incomunicación.

9 de julio.

Un grupo de personas que quería protestar por la actuación del servicio de orden del PNV con los trabajadores de Nervacero en Bilbao (*El País*), intenta prender fuego al Batzoki de la localidad, lanzando la gasolina de una lata de cinco litros y un cóctel molotov. Los afiliados que se encontraban en su interior impiden que el fuego se extienda al sofocar las llamas de la escalera de acceso.

26 de agosto.

Nuevo atentado de “incontrolados” contra la vivienda de la familia Lasa Mitxelena, que recibió días antes varias amenazas.

2 de octubre.

Nuevo atentado mortal de ETA (m) contra un taxista de la localidad: Benito Morales Fabián, de 40 años y padre de tres hijos. Su cadáver es encontrado en el interior del taxi, en la carretera N-1, en Errenerteria.

20 de octubre.

Maite Lasa Mitxelena es agredida en plena calle por “incontrolados”, que le dan una paliza y un culatazo con una pistola.

31 de octubre.

ETA (m) hiere de bala a Enrique Aguirre Pozo en un taller de fundición, Ferreres, en Ondartxo. En un comunicado, ETA reconoce su “error”.

2 y 4 de noviembre.

Tres intentos de asalto y agresiones contra el Batzoki, con lanzamiento de piedras contra los cristales y varios cócteles molotov. En el primero de ellos resulta herido en un ojo un militante de EAJ-PNV.

1981

1 de enero.

ETA (m) coloca un artefacto en la subestación de Iberduero.

5 de enero.

ETA (m) asesina junto al ascensor de su vivienda a Antonio Díaz García, de 31 años, sin hijos y dueño del pub La Gramola, en la Avenida de Na-

varra de Errenerteria, donde vivía, aunque era natural de Donostia-San Sebastián.

24 de febrero.

“Incontrolados” intentan secuestrar a Maite Lasa Mitxelena, de 23 años y profesora de la ikastola, y resulta herida. Se trata de la tercera agresión que sufre.

25 de septiembre.

Las FOP ocupan la villa y rodean el edificio del Ayuntamiento cuando se celebraba en su interior una sesión plenaria para decidir el presupuesto ordinario, con la sala capitular a rebosar. La sesión fue suspendida y el alcalde, junto a un concejal de cada partido, preguntó al capitán el motivo de su presencia. Trataron de ponerse en contacto con el gobernador y la Consejería de Interior del Gobierno vasco, pero fue en vano, ante lo cual la gente abandonó sin incidentes el lugar. Los ediles a su vez, y por unanimidad, protestaron por considerar que “la presencia policial ha impedido el libre ejercicio en el interior de la sala por el temor existente”.

25 de septiembre.

Un grupo de encapuchados rompe las lunas del Banco de Bilbao y de la Caja de Ahorros Provincial.

9 de octubre.

ETA (m) atenta contra un Land Rover de la empresa Iberduero.

21 de octubre.

La Guardia Civil acaba con la vida de José Jauregi Altube (22 años) y de Andrés Izagirre Gogorza (30 años), miembros de ETA, en un control en la autopista A-8, entre Errenerteria y Pasaia.

1982

1 de enero.

A la media hora de haber acabado una manifestación pro amnistía en el primer día del año, miembros de la Guardia Civil intervienen en la localidad disparando fuego real hacia la gente que había acudido al tradicional baile en la Alameda. Varios de los proyectiles se incrustaron en

las paredes y puertas de la plaza y algunas balas entraron en el bar La Rosa, causando herida de bala en el muslo a un niño de 7 años, Daniel Muñoz Valverde, que se encontraba en el interior del establecimiento junto a sus padres y una hermana. Una de las propietarias del bar, María Jesús Bailó, que se encontraba en el primer piso, fue herida en un dedo. Asimismo, una persona de 68 años, Manuel Cosano Cuenca, que paseaba por la Alameda con su esposa, sufrió herida sedal en hemitorax y brazo izquierdo.

5 de febrero.

Una persona que se encontraba haciendo *footing* por el Monte San Cristóbal tropieza con un obstáculo que explosionó al pisarlo. Se trataba de una bomba que le causó heridas graves en una pierna y en un brazo, con metralla incrustada en una axila y en una oreja, perdiendo mucha sangre.

16 de febrero.

José Fragoso Martín, guardia civil de 35 años y padre de cuatro hijos, es asesinado en el interior de su vehículo, junto a su domicilio, en el barrio de Larzabal. Trabajaba en el Servicio Fiscal del Puerto de Pasaia.

15 de marzo.

El cabo segundo de la Guardia Civil, Modesto Martín Sánchez, de 41 años y con dos hijos (su esposa estaba embarazada de siete meses), muere abatido por disparos de miembros de ETA (m) en el barrio de Beraun, ante su esposa e hijo.

1 de mayo.

Los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA) colocan una bomba en la sede del sindicato CCOO.

6 de junio.

Nuevo ataque de ETA (m) contra una subestación de Iberduero.

26 de junio.

El niño Alberto Muñagorri Berdasco, de 10 años, resulta herido grave al dar una patada a una bolsa que contenía una bomba de ETA en su interior, junto a la empresa eléctrica Iberduero. Ello le causará lesiones graves en los dos ojos, cara, tórax y abdomen, y perderá la pierna izquierda.

14 de septiembre.

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía: Jesús Ordoñez Pérez (de 25 años), Juan Seronero Sacristán (35 años y dos hijos), Antonio Cedillo Toscazo (29 años y un hijo) y Alfonso López Fernández (30 años y una hija) son asesinados por ETA-m entre Perurena y las cuevas de Landarbaso. Un quinto policía, Juan José Torrente Terrón, queda herido por los disparos.

15 de septiembre.

El sargento Julián Carmona, amigo de los fallecidos, se suicida durante el velatorio celebrado en Donostia-San Sebastián por los cuatro policías.

20 de septiembre.

Bomba de ETA (m) en el Banco de Santander.

13 de noviembre.

En protesta por las extradiciones, varios individuos dan fuego a un autobús de la línea San Sebastián-Rentería en el puente de las monjas, en la carretera nacional, tras hacer bajar al conductor y a los usuarios. El vehículo quedó calcinado.

18 de noviembre.

Atentado de ETA (m) contra tres trabajadores en el barrio Capuchinos: Carlos Manuel Patiño Casanova (28 años), padre de dos hijos, propietario de una droguería, queda herido grave en un primer momento pero morirá en el hospital el día *23 de noviembre*; Francisco Rosco Herrauzo (38 años, con 11 impactos) y Esteban Fariñas González (26 años), quedan heridos en los mismos hechos. Las balas alcanzan a varios coches aparcados en las inmediaciones y a un autobús del servicio escolar, sin llegar a herir al conductor y a una profesora. Los tres amigos eran pintores de profesión y el Seat 127 en el que viajaban había pertenecido a un guardia civil. Es por ello que se barajó la posibilidad de un error en el objetivo de ETA, y esta organización tardó en enviar su comunicado de reivindicación, aunque cuando lo hizo afirmó que pertenecían a un “grupo especial de información”, lo que motivó mayor indignación entre sus allegados.

28 de noviembre.

Graves enfrentamientos, increpaciones y agresiones entre participantes en dos manifestaciones de signo contrapuesto. Una de las convocatorias protestaba por el atentado de ETA del día 18, en el que murió una persona y quedaron heridas otras dos; la misma estaba convocada por PNV, PSOE, EE, PCE, CCOO, UGT y la Asociación de Vecinos de Beraun. La segunda fue convocada por HB a favor de la amnistía. La hija de una de las víctimas del atentado, que portaba con otros niños una pancarta en la que se leía “Por la reivindicación del buen nombre de nuestros padres” resulta agredida (*El País*).

5 de diciembre.

ETA (m) coloca un artefacto en el Banco de Santander.

20 de diciembre.

Una bomba de los CCAA destruye el Centro dependiente del Tribunal Tutelar de Menores situado en Villa Ego-Azpira, en el camino de Listorreta.

21 de diciembre.

Santi Vicente Altxu, ‘La Madelon’, miembro de EHGAM [colectivo de gays y lesbianas de Euskal Herria] es secuestrado y llevado al barrio de Zambilde, donde durante dos horas le golpean, le marcan con un cristal en el cuerpo, e interrogan acerca de un ex preso.

1983

1 de marzo.

Andone Elizondo Ubiria tiene que ser hospitalizada durante doce días tras ser detenida por la Policía y pasar una noche incomunicada en comisaría.

11 de marzo.

Los CCAA colocan tres artefactos en la sede de CCOO, en la puerta trasera de la empresa G. Echeverría y Cía s.a. (Pekín) y en una puerta muelle de la empresa Niessen s.a.. Estas dos fábricas se encontraban en regulación de plantilla.

16 de marzo.

Imanol Aizkorreta Zabala, de 29 años, profesor de la Escuela Profesional de Zamalbide, es secuestrado hacia las 21.00 horas por siete individuos armados cuando se disponía a entrar en su coche y llevado a un descampado, junto a la fábrica de Lino. Le dijeron que eran policías. Allí le hicieron la bolsa y golpearon durante más de cuatro horas, mientras le interrogaban sobre diversas cuestiones, hasta perder el conocimiento. Antes de abandonarle, le amenazaron con pegar un tiro si denunciaba el hecho.

¿Cuestiones que me impactaron y que recuerde?...

El secuestro y tortura de Imanol Aizkorreta, que era compañero mío de trabajo, en la escuela de formación personal. Esa sensación de si aparece o no aparece, y que por fin le sueltan vivo. Sobre todo me acuerdo de que, cuando volvimos a verle, tenía cantidad de canas. Entonces pensé, idios mío, qué sufrimiento! En esas horas de tortura le había encanecido el pelo.

19 de mayo.

Grupos de personas cruzan dos camiones, ponen barricadas en los raíles del tren, sacan a la calle Viteri mobiliario del Banco de Santander y le dan fuego, en protesta “por el traslado de presos de Carabanchel a Puerto de Santa María”.

25 de mayo.

Arrojan huevos en la investidura del alcalde del PSE-PSOE, José María Gurruchaga, de 35 años y profesor de EGB.

9 de junio.

La Casa del Pueblo de la calle Morronguillete, sede del PSE-PSOE y de la UGT, es atacada en protesta por tres detenciones a manos de la Policía. Destrozan toda la planta baja, donde estaba instalado el bar. Se trata de un ataque incluso anterior a estar inaugurado el local.

21 de julio.

Fuertes enfrentamientos en el comienzo de las fiestas de la localidad cuando alrededor de 60 policías de paisano, con barras, porras, palos y esposas reglamentarias escondidas en periódicos, golpean a quienes se encontraban en la plaza esperando tanto el sonido del cohete de inicio de las Magdalenas como a las que querían mostrar su desacuerdo con

la decisión de colocar la bandera española en el Ayuntamiento. Muchas personas resultan heridas. Los FOP colocaron la bandera rojigualda en el balcón municipal una hora más tarde, junto a la ikurriña y el escudo del pueblo. Los incidentes se extendieron por toda la localidad y las fiestas se suspendieron por acuerdo de sociedades y comisión de fiestas.

...la guerra de las banderas, casi ocurre un desastre...
toda la plaza llena de gente, abarrotada, en fiestas, y
entonces aquellos policías disfrazados de paisano...
aquello pudo haber sido...

22 de julio.

Peio Mindegia, trabajador de Laminaciones de Lesaka, pierde la visión del ojo bueno que tenía al impactarle un bote de humo en la cara, a corta distancia, durante una manifestación en la localidad que protestaba por los sucesos del día anterior. Decenas de personas son asistidas en los diversos centros de salud a consecuencia de una desproporcionada actuación policial.

29 de julio.

Este día, el periódico *Egin* presentaba el siguiente titular: “Concejal del PSOE sorprendido en tareas parapoliciales”. Al parecer, un “simpatizante de HB” había puesto una denuncia contra José Ángel Prieto, concejal del PSE-PSOE en Errenteria, al haberle encontrado apuntando la matrícula de su coche en el mismo papel que constaba el número de teléfono del cuartel de la Policía Nacional. Para el responsable de Política Municipal del PSE-PSOE en Gipuzkoa, en cambio, el autor de la denuncia “se ha caracterizado por sus agresiones físicas y sus amenazas de muerte a concejales socialistas”, y acusa a HB de crearle “un clima hostil” (*El País*, 30/07/1983).

3 de agosto.

En el pleno municipal extraordinario iba a tratarse una moción de censura y la propuesta de dimisión del alcalde por los sucesos de las Magdalenas, pero se quedaron solos en el Ayuntamiento los ediles del PSE-PSOE al abandonar el pleno el resto de formaciones ante la presencia policial junto al Ayuntamiento. El vicepresidente del Parlamento vasco, José Antonio Maturana, del PSE-PSOE, recibe una pedrada en la frente, lanzada desde la calle, cuando se encontraba en la Sala Capitular en

apoyo del alcalde de su partido José M^a Gurruchaga. También la concejal del PSE-PSOE de la localidad, Mari Carmen Ruiz, resultó lesionada.

5 de agosto.

Iñigo Bengoechea Jáuregui, natural de Erreteria, y Koro Izaguirre Larrañaga, que circulaban en moto por la localidad de Oiartzun, son alcanzados por los disparos de miembros de ETA que atentaron mortalmente contra Manuel Peronié Díaz en esa localidad. Serán trasladados a la Residencia Arantzazu de Donostia.

21 de septiembre.

Tras un fracasado intento el día 7, por falta de quórum, se logra dar inicio a un pleno extraordinario para tratar de la moción de censura y la petición de dimisión del alcalde. Pero el pleno se suspende, sin llegar a las votaciones, tras lanzarse objetos contra los concejales del PSE-PSOE después de que uno de ellos denunciara a un concejal de HB de haber realizado pintadas en la Casa del Pueblo. Una vez en la calle, un grupo de personas siguió a los concejales del PSE-PSOE por la calle María de Lezo, insultándoles y produciéndose cuatro heridos en enfrentamientos cuerpo a cuerpo. Policías de protección del alcalde José María Gurruchaga dispararon al aire para impedir que le agredieran.

5 de octubre.

Encapuchados queman un autobús de la línea Donostia a Gabiarrota.

12 de octubre.

ETA (m) atenta mortalmente contra el Guardia Civil Ángel Flores Jiménez, de 44 años y padre de cinco hijos, en el barrio de Beraun. El agente estaba destinado en el servicio de intervención fiscal de la estación ferroviaria de Irun.

20 de octubre.

Cándido Cuña González, de 50 años y padre de tres hijos, panadero y miembro de la cooperativa Ogilan de Molinao, es asesinado por miembros de ETA (m) en la calle Zubiaurre. Había sufrido otro atentado el 21 de abril de 1979.

21 de octubre.

Maite Lasa, embarazada, y hermana de un refugiado, denuncia en el juzgado la recepción de nuevas amenazas, en este caso por escrito, en

la puerta del piso de Zamalbide donde imparte clases de euskara: “Hay gente dispuesta a vengar a Cándido. Hemos pensado en ti. Esto va en serio” (*El País*).

22 de noviembre.

Queman un autobús en las vías del tren, en protesta por el juicio en Madrid contra miembros de HB y LAIA por cantar el “Eusko Gudariak” en la Sala de Juntas de Gernika ante el rey Juan Carlos de Borbón.

23 de noviembre.

Dan fuego al Banco de Bilbao y al Banco Santander.

23 de noviembre.

José Antonio Marcos, policía nacional de 36 años, resulta herido al impactar un cóctel molotov contra el vehículo policial en el que se encontraba durante las protestas contra el juicio de Madrid por injurias al rey Borbón.

5 de diciembre.

María Vaquero resulta herida de bala por la Policía.

9 de diciembre.

El cadáver de Pablo Garraza García (59 años), taxista jubilado, es encontrado en el barrio de Zamalbide, junto al nuevo cementerio. Se trata de un atentado, con secuestro e interrogatorio previos, que reivindicará ETA (m).

20 de diciembre.

Tras un atentado mortal contra Ramón Oñaederra Bergara (23 años) en Baiona, es atacada la Casa del Pueblo y, en su interior, es agredido el alcalde José María Gurruchaga: “Me zancadillearon, me clavaron un paraguas y yo escapaba con las gafas rotas y sangrando. Corré con todas mis fuerzas hasta que un sindicalista ya fallecido, Pedro Bustos, me llevó a su casa y me ayudó. La Policía pensó incluso que me habían secuestrado” (*Diario Vasco*, 11/10/2008).

20 de diciembre.

En la misma protesta, dan fuego al mobiliario del Banco Hispano Americano, tras sacarlo a la Alameda.

30 de diciembre.

Quema de un autobús de la línea de Donostia-San Sebastián, tras cruzarlo en las vías del tren junto a la Estación de Renfe, en protesta por el asesinato de Mikel Goikoetxea Elorriaga (27 años), en Donibane Lohizune [San Juan de Luz], por parte de los GAL.

1984

8 de febrero.

Bixente Perurena Telletxea (38 años), padre de tres hijas y natural de Ventas, es asesinado en Hendaia por los GAL, donde se encontraba escondido de la Policía. También muere el miembro de ETA Ángel Gurmindo Lizarraga (30 años), en el mismo atentado. Conocida la noticia, dan fuego a tres camiones franceses y a un autobús de la línea Donostia-Hondarribia.

9 de febrero.

Cuatro camiones cruzados y quemados: tres franceses y uno suizo.

14 de febrero.

Bombas en el Banco Hispano Americano y en el Banco Santander.

16 de febrero.

Bomba en el Banco Guipuzcoano, esquina Viteri con Segundo Izpizua.

16 de marzo.

Miembros de ETA tirotean un camión francés.

23 de marzo.

Incendian la sucursal del Banco Hispano Americano, en la Alameda de Gamón, en protesta por la muerte de cuatro miembros de los ccaa por disparos policiales en la bahía de Pasaia: Pedro Isart Badiola (23 años), Dionisio Aizpuru Arbelaitz (23 años), Rafael Delas Aizkorbe (27 años) y Txema Izura Sanz (26 años).

3 de mayo.

Los GAL dejan herido de bala a Jesús Zugarramurdi Huici, vecino de Erreenteria, en un atentado en Baigorri en el que muere Rafael Goikoe-

txea Errazkin (30 años). En protesta por estos sucesos apedrean el coche de los escoltas policiales del alcalde, que responden con disparos.

7 de mayo.

El vecino de Erreteria Josexo Portu Espina (23 años), resulta herido de bala por policías de paisano en una manifestación contra los GAL. Intervenido quirúrgicamente durante tres horas, no pueden extraerle la bala alojada en el hígado. Dos inspectores y un policía nacional fueron llamados a prestar declaración en el Juzgado de Instrucción por estos hechos. Desde esta fecha hasta 2002 hay una decena de casos de personas heridas graves por la Policía Nacional y la Ertzaintza en distintas protestas.

7 de mayo.

Queman un autobús de la línea Donostia-Gabierrota en la esquina de Machain.

25 de mayo.

Es secuestrado Xabier Lorenzo Almandoz por “incontrolados”, que le interrogan y torturan durante nueve horas, antes de abandonarle cerca del cuartel de Loiola, donde realiza el servicio militar. Las preguntas buscaban conocer nombres y actividades de vecinos de Erreteria. El joven había sido detenido por la Policía en diciembre y fue puesto en libertad sin cargos, pero recibió amenazas telefónicas y por escrito en aquellas fechas. El Ayuntamiento condena el secuestro.

19 de julio.

Bomba de ETA en la puerta del pub Bowling-JJ de la calle Bidasoa, occasionando destrozos en su interior y en viviendas y establecimientos cercanos.

22 de julio.

Dos vehículos con matrícula francesa son quemados de madrugada en la calle José Erviti.

25 de julio.

Encapuchados lanzan un cóctel molotov contra el Garaje Lete, concesionario de la marca Renault. Algunas viviendas situadas encima del local sufren daños.

13 de agosto.

Pablo Gude Pego, de 28 años y natural de Errenerteria, miembro de los CCAA, muere en Lasarte-Oria por los disparos de la Guardia Civil que interceptan su vehículo. La Policía Nacional disuelve una manifestación en Errenerteria.

9 de septiembre.

ETA coloca una bomba en Lagunak, concesionario de Citroën, en la calle Aita Donostia del barrio de Beraun.

23 y 24 de septiembre.

Numerosos incidentes y enfrentamientos con la Policía, en protesta por la decisión del Gobierno francés de deportar, junto a otros, al refugiado y vecino de Errenerteria, Gotzon Castrillo, a Togo.

28 de septiembre.

Un pleno municipal es interrumpido por falso aviso de bomba durante media hora, siendo desalojado el Ayuntamiento. Por la noche, y en esta ocasión sí, explota una bomba en las instalaciones de Telefónica entre Alaberga y Capuchinos.

17 de octubre.

ETA asesina a Vicente Gajate Martín, de 34 años y padre de tres hijos, en la calle San Marcos. Gajate, que vivía en Beraun, había sido concejal del PSE-PSOE en la gestora municipal de 1979, y estaba afiliado a la UGT como miembro de la Policía Municipal.

17 de octubre.

En las protestas posteriores al atentado contra Vicente Gajate, varios individuos rompen los cristales de una pastelería de un simpatizante de HB y lo zarandean. En el pleno municipal, los cuatro concejales de HB son abucheados, amenazados e increpados por afiliados de UGT con gritos como “asesinos”, “fascistas” o “pistoleros”, y a la salida del Ayuntamiento les arrojan pesetas (*Libertad Digital*).

18 de octubre.

Desconocidos dan fuego y disparan contra la sociedad Landare.

24 de diciembre.

Dos kilos de Goma 2 contra el concesionario de Renault en el Garaje Lete, en la Avenida de Navarra.

1985

22 de febrero.

Los ccaa colocan una bomba con pólvora prensada en la Casa del Pueblo, donde se encuentra la sede del PSE-EE, en la calle Morronguilleta. Causa daños en la entrada y en las viviendas próximas.

15 de abril.

Miembros de ETA disparan contra dos camiones franceses, en la autopista.

26 de abril.

ETA atenta contra un camión francés.

20 de junio.

Durante la huelga contra la reforma de las pensiones, que es generalizada en la villa, en los enfrentamientos con la Policía Nacional resulta una persona herida en la cara por el impacto de una pelota de goma.

30 de julio.

Le graban las siglas GAL con un objeto punzante en el brazo izquierdo, y le marcan todo el cuerpo, brazos, espalda, nalgas y muslos, al concejal de HB Agustín Zeliueta Almazán, en el portal de su vivienda. Le pusieron una bolsa en la cabeza y le amenazaron con pegarle un tiro con una pistola.

7 de agosto.

Queman un coche con matrícula francesa en la calle Juan de Olazabal, perteneciente a un emigrante gallego que pernoctaba en casa de unos familiares.

2 de noviembre.

Una carta con amenazas de muerte, y una bala en su interior, es enviada al concejal de HB Agustín Zeliueta Almazán, con la firma “Revolución Nacional”.

7 de noviembre.

Varios “incontrolados” marcan con un objeto punzante las siglas GAL en el brazo izquierdo de Txema Tolosa, vecino de 26 años de la localidad, tras golpearle e insultarle en la calle Arriba.

1986

17 de enero.

Estudiantes en huelga por la muerte de tres miembros de ETA por la Guardia Civil en la autopista, interrumpen un pleno municipal extraordinario con la intención de leer un comunicado. El pleno se suspende y algunos estudiantes arrojan huevos a los concejales del PSE-PSOE.

20 de enero.

Los guardias civiles José María González Garrido y Vicente Blasco Lorenzo resultan heridos graves por ETA en un atentado con lanzagranadas en Beraun.

4 de febrero.

Un policía nacional, Manuel Espinosa Sanju, de 36 años, y su hija Noelia Espinosa Magariño (9 años), resultan heridos por una bomba colocada en su automóvil por ETA en la calle Jesús Guridi. El policía perdió la pierna derecha y su hija quedó con heridas graves en cara y piernas. Según los vecinos, ambos hacían juntos el mismo recorrido todos los días (*El País*, 05/02/1986).

23 de febrero.

Es secuestrado por “incontrolados” Juan Fernando Rico, miembro de las Gestoras pro Amnistía, y conducido a las minas de Arditurri, en Ergoien. Allí le interrogan, golpean y amenazan durante cuatro horas sobre personas de la localidad. También le disparan un tiro junto a la sien y le meten la cabeza varias veces en el río.

25 de marzo.

El concejal del PSE-PSOE José Ángel Prieto, es agredido y golpeado por dos desconocidos, que le llevan a la fuerza desde Alaberga al matadero municipal. Según *Efemérides renterianas*, le obligaron a dar gritos a favor de ETA.

8 de abril.

El concejal Agustín Zelihueta vuelve a recibir una carta amenazante, en el mismo ayuntamiento y con matasellos de Baiona, recordándole el aviso del mes de septiembre de 1985 que incluía una bala.

29 de mayo.

Es ametrallado el caserío y restaurante de la familia Bixente Perurena, alcanzado por ocho impactos de bala. Lo reivindican los GAL.

15 de julio.

Una bomba destruye el cristal blindado del ventanal de la sociedad Landare y la metralla provoca considerables desperfectos en el interior del local.

15 de julio.

Le queman el coche a Iñaki Murua Elizondo, ex concejal de HB.

21 de julio.

Arrojan huevos y manzanas contra el alcalde en el inicio de las fiestas.

27 de julio.

Cruzan un autobús de línea y lo incendian en protesta por las extradiciones.

30 de julio.

Un grupo numeroso de personas irrumpen en el Ayuntamiento durante la sesión plenaria, con gritos e insultos al PSOE, y obligan a interrumpirla.

30 de agosto.

Desconocidos queman dos coches de simpatizantes de HB: un R-5 en Alaberga, y un R.4 frente a la estación; el primero pertenecía a C.P.M. y el segundo, a J.L.M.

2 de septiembre.

Quemados dos coches de simpatizantes de HB por “incontrolados”: un Peugeot 504 de J.P.L. en Arramendi y un R-12 perteneciente a F.J.H. en Aita Donosti.

15 de octubre.

El juez ordena la hospitalización de Agustín Azkarate Intxaurreondo tras permanecer detenido e incomunicado en el cuartel de la Guardia Civil.

19 de octubre.

“Incontrolados” agreden en Beraun a Inaxi Vives Mendizabal (22 años), profesora de la ikastola Langaitz. Le realizan cortes en distintas partes del cuerpo y en los dos brazos, grabándole las siglas GAL y una cruz gamada con una cuchilla de afeitar. También le cortan la trenza del pelo y amenazan con matar “a todos los niños de la ikastola”.

5 de noviembre.

Cruzan varios traileres a modo de barricada en la N-1 “contra las detenciones de refugiados vascos”. A uno de ellos, de matrícula francesa, le lanzan un cóctel molotov, y por inercia del peso, rompe un árbol y se desplaza hacia una vivienda de la Avenida de Navarra, donde el fuego y el humo afectan a los dos primeros pisos.

12 de diciembre.

Un grupo de estudiantes apedrea el Ayuntamiento cuando en su interior se celebraba la Comisión de Gobierno. Posterior intervención de la Policía Nacional, disparos de pelotas de goma, culatazos y lanzamiento de piedras. Dos heridos.

1987

3 de enero.

Amenazan de nuevo a la profesora de la ikastola Langaitz, Inaxi Vives: recibe una carta con una cuchilla de afeitar, diciéndole que era su “regalo de reyes”.

18 de enero.

Dos individuos armados, en nombre de ETA, roban un Land Rover a la Guardia Municipal. Aparecerá al día siguiente cerca de la ikastola Orereta.

12 de febrero.

Un matrimonio francés resulta herido, con quemaduras leves, al ser alcanzados dentro del camión en el que viajaban por un cóctel molotov.

22 de febrero.

Lanzan varios cócteles molotov al interior del concesionario de Renault Lete, en Segundo Izpizua, quedando dañados varios vehículos.

23 de febrero.

Tras una manifestación estudiantil por la entrega francesa del renteriaño Inziarte a la Policía española, se producen enfrentamientos con la Policía y resultan heridos José Luis Ibañez y Pablo Casares, de 68 años, que recibe un pelotazo de goma a menos de diez metros. También es apedreada la sede del PSE-PSOE, en Morronguillete.

24 de febrero.

Un vagón de Renault sufre un ataque de *kale borroka*.

4 de marzo.

Es agredido Miguel Buen Lacambra, delegado de Alcaldía y cabeza de lista del PSE-PSOE para las elecciones municipales, en la Herriko Enparantza.

12 de mayo.

Es secuestrado el concejal de HB, Agustín Zelihueta Almazán, frente al Monasterio de las Agustinas, y llevado a la zona de Txikierdi por individuos que se identificaron como guardias civiles (también reivindicó el hecho un supuesto grupo Revolución Nacional). Allí es interrogado y torturado (brazo y dedo rotos).

30 de junio.

Queman el coche de M.C.B., miembro de la izquierda abertzale local.

15 de agosto.

Rafa Etxebeste Garmendia, de 28 años y natural de Errenteria, muere por la bomba que estaba manipulando en un auto Peugeot 505 en la capital guipuzcoana. En los mismos hechos muere también Maite Pérez Sever. Ambos eran miembros de ETA.

18 de agosto.

Por orden del gobernador civil, la Policía retira la pancarta e ikurriña del Ayuntamiento tras romper las fotos de Rafa Etxebeste y Maite Pérez del túmulo funerario colocado junto a la fachada. Varios jóvenes cruzan

dos trailers en la carretera y a uno, de matrícula francesa, le dan fuego a la gabarra.

3 de octubre.

Manifestantes que protestaban contra las detenciones de refugiados vascos queman un tren que transportaba automóviles a Portugal, quedando destruidos al menos once de ellos.

1 de septiembre.

Incendian un coche con matrícula francesa en la calle San Sebastián, que resulta ser de un matrimonio portugués.

3 de septiembre.

Dan fuego a dos coches con matrícula francesa, un R-12 en la calle del Parque y un Citroën GS Club en la calle Santa Clara.

19 de septiembre.

Coche de matrícula francesa quemado en la calle del Parque.

22 de septiembre.

Tercera agresión de “incontrolados” al ex concejal Agustín Zelihueta Almazán, que presenta cortes y magulladuras, tras llevarlo a un sitio apartado. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad una condena. Reivindica Revolución Nacional.

1 de octubre.

Desconocidos queman dos coches marca Citroën en el concesionario Talleres Lagunak de Beraun.

26 de noviembre.

Dan fuego a un tráiler de matrícula francesa en protesta por la extradición de Patxi Imaz Martiarena, miembro de los CCAA.

1988

[En este año se suceden por parte de la Asamblea Pro Gaztetxe [Casa de Juventud] tres asaltos a dependencias municipales —el 14 de enero, el 12 de abril y el 30 de abril—, lanzando pintura y prendiendo fuego a diversas oficinas, en protesta por el desalojo de la Policía Nacional del

antiguo edificio del Asilo. Varias personas resultan heridas y detenidas, 21 de ellas fueron procesadas]

3 de febrero.

Dan fuego a un coche con matrícula francesa.

25 de abril.

Mikel Blanco Laskibar, “Txuri”, resulta atropellado por las ruedas traseras de un camión cuando el camionero trataba de sortear una barricada por órdenes de dos motoristas de la Ertzaintza y no se percató de la presencia del joven, que perdió una de sus piernas. Permaneció en la uvi hasta el 11 de mayo. Cuatro años después, el ertzaina que dirigió la maniobra del camionero fue sentenciado a pagar 34 millones al joven.

26 de abril.

Es atacado un vehículo de la Ertzaintza en protesta por lo ocurrido a “Txuri”.

27 de abril.

Durante las protestas por el joven Mikel Blanco Laskibar, la Policía Nacional desaloja varios bares y dispara abundante material antidisturbios. A consecuencia de ello, José Ignacio Lete, que se encontraba en el balcón de su casa, resulta herido en un ojo. Varios individuos dan fuego a un tráiler francés.

28 de abril.

“Incontrolados” disparan en la calle contra bares y establecimientos de la localidad, sin causar heridos, y realizan pintadas como “Renterianos, hijos de puta y dos mil gitanos”.

4 de mayo.

Una bomba destruye las dependencias del Garaje Lete, en Lintzirin. Sufre pérdidas de 40 millones. En su anterior ubicación había sido atacado en diez ocasiones.

6 de mayo.

Algunos comercios de Erreneria reciben cartas anónimas en las que se vierten amenazas en caso de que continúen vendiendo productos franceses.

16 de junio.

Queman un total de 14 coches marca Ford tras una manifestación que protestaba por la muerte de Juan Carlos Alberdi en la cárcel de Herrera.

29 de junio.

Mikel Arrastia Agirre, de 28 años, vecino del barrio de Gaztaño, monitor de natación y miembro del grupo de baile Ereintza, se precipita al vacío desde una casa cercana a la suya tras verse rodeado por la Guardia Civil, que trataba de llevárselo detenido por presunta pertenencia a ETA.

1988, Mikel Arrastia, dantzari del grupo Ereintza, se arroja desde un balcón, huyendo de la policía. Los dos acabábamos de tomar parte afanosamente en la campaña “Bateginik”.

29 de junio.

Por la noche, es atacada la Casa del Pueblo.

29 de julio.

Dan fuego a dos coches con matrícula francesa.

1 de agosto.

Queman dos coches franceses en apoyo a refugiados y presos vascos.

23 de septiembre.

Incendian un autobús de la línea Donostia-Erroreteria en protesta por la muerte de Mikel Kastresana por la Policía en la capital guipuzcoana.

24 de septiembre.

Dan fuego a un coche francés por el mismo motivo.

4 de noviembre.

Queman un autobús de la línea Donostia-Erroreteria para protestar por el secuestro del concejal de HB de Hondarribia, Fermín Urtizberea, por el GANE [Grupo Antiterrorista Nacional Español].

12 de noviembre.

Rompen las lunas del Banco de Vizcaya por la “guerra sucia”.

14 de diciembre.

Atacada de nuevo la Casa del Pueblo.

1989

12 de enero.

Queman un autobús para protestar por las últimas detenciones.

14 de enero.

Rotura de lunas de diversas entidades bancarias por el mismo motivo.

Marzo y abril.

Entre marzo y abril de 1989 se contabilizan 17 actuaciones violentas de diversos tipos y significación.

28 de abril.

“Incontrolados” agrede y amenazan a Karmele Urruzono, de 18 años, alumna de la Ikastola Orereta, produciéndole cortes en la cara.

5 de mayo.

Otro alumno de Zamalbide recibe amenazas por teléfono.

13 de mayo.

Explosiona de madrugada un artefacto en el pub Itsas Izar. Se desconoce la autoría. ETA se desmarcó el 25 de mayo del hecho y no consta reivindicación alguna.

16 de mayo.

Vuelven a agreder a la joven Karmele Urruzono. Al día siguiente se convoca una encerrona en el Instituto de FP de Zamalbide por las agresiones que vienen sucediéndose en Errenerria y en, al menos, otras ocho localidades vascas.

8 de junio.

Graban las siglas GAL en un brazo al estudiante Joseba Lekuona cuando salía de la ikastola Orereta, tras ser abordado por tres individuos cerca de Txikierdi, que le pusieron una navaja en el cuello.

20 de septiembre.

El cartero José Antonio Cardosa Morales (22 años), antimilitarista y miembro de Kakitzat, muere al explotarle una carta-bomba dirigida al militante de HB, Ildefonso Salazar Uriarte, cuando trataba de introducirla en su buzón de la calle Juan de Olazabal. El ex director de la Guardia Civil, Luis Roldán Ibáñez, acusó públicamente al Ministerio del Interior, el 5 de mayo de 1996, del envío de cartas bomba a militantes abertzales. La mayoría de ellas fueron interceptadas en Correos, incluyendo una que iba dirigida al abogado Iñigo Iruin. Covite (2014) señala directamente a los GAL en el *Mapa del Terror*.

21 de septiembre.

Graves incidentes en el funeral por el joven Josean Cardosa, “tras disparar uno de los guardaespaldas del gobernador civil, resultando herido de bala Félix García Rivera, de Trintxerpe” (*Efemérides renterianas*). Cinco personas serán procesadas.

22 de septiembre.

Durante la convocatoria de huelga general por la muerte de Cardosa, varios individuos rompen la puerta de la Casa del Pueblo y dan fuego a su interior. Un tren-tranvía es incendiado, asimismo, en la estación de Renfe.

1990

8 de marzo.

Destruyen las lunas del Banco Central de la calle Viteri.

15 de marzo.

La concentración silenciosa de Gesto por la Paz, que se estrenó con su primera convocatoria el 31 de enero, es interrumpida a gritos de “*Gora ETA*” por varios elementos que comparaban a los asistentes con el PSOE y los GAL.

22 y 25 de agosto.

Dan fuego a tres coches, dos de matrícula francesa y uno de Madrid, en protesta por la muerte de Jose Mari Arantzazistroke Maioz (22 años), al que le explotó una bomba que manipulaba en el aparcamiento del centro comercial Mamut.

19 de septiembre.

Dan fuego a tres vagones del Topo y queman el coche de L.L., del Garaje Lete de Lintzirin, durante las protestas por la muerte de Mikel Castillo Furtado (23 años), militante de ETA. El joven E.I.C. (32 años) choca con su motocicleta contra una barricada y resulta herido junto a La Papelera.

21 de septiembre.

Avisos de bomba en los colegios Cristóbal Gamón y Viteri.

22 de septiembre.

Aviso de bomba en la estación de Renfe.

27 de septiembre.

Errenerteria, Pasaia, Oiartzun, Lezo y los barrios de Herrera y Gros quedan sin luz tras un atentado contra una torreta de Iberduero en Pasai Donibane.

6 de octubre.

ETA coloca un artefacto contra el concesionario de Citroën de la calle Irun, que causa desperfectos asimismo en algunas viviendas y en Euskalpiel.

13 de octubre.

Lanzan botes de pintura contra la sede del PSE-PSOE.

9 de noviembre.

Integrantes de una manifestación estudiantil contra el servicio militar obligatorio arrojan pintura contra la fachada de la Casa del Pueblo.

20 de diciembre.

Bomba de ETA en el pub Ned Land.

22 de diciembre.

Desconocidos queman el gigantesco Olentzero colocado por los jóvenes en la Plaza de los Fueros.

25 de diciembre.

Cóctel molotov contra la Citroën del barrio de Beraun.

27 de diciembre.

Tras la detención de diez menores, a los que la Guardia Civil relaciona con diversos ataques de *kale borroka*, un grupo de personas provoca diversos destrozos en la estación de Renfe.

1991

16 de febrero.

En las hostilidades entre ertzainas y manifestantes antimilitaristas que protestaban contra el cuartel de la Ertzaintza, el fotógrafo de *El Diario Vasco* es obligado por los agentes a rebobinar su cámara y a alejarse del lugar.

31 de mayo.

Enfrentamientos entre Guardia Civil y manifestantes que protestaban por la muerte de dos miembros de ETA en Lliça d'Amunt (Barcelona). El Grupo por la Paz se había concentrado el día anterior en silencio, en la Alameda de Gamón, por el atentado de ETA contra el cuartel de Vic (diez personas muertas: dos guardias civiles y siete familiares, cuatro de ellas niñas, así como un policía municipal), y en este día los pacifistas vuelven a hacerlo en esta ocasión por la muerte de dos miembros de ETA por parte de la Policía.

8 de junio.

Raúl Suárez Fernández, que tenía el sobrenombre de “Cocoliso”, de 24 años y soltero, es asesinado por ETA en el paseo de Iztietza. Los autores del atentado también disparan y matan a su perro.

29 de julio.

Varias oficinas bancarias son objetivo de sabotaje y pintadas contra la autovía y la visita del rey Juan Carlos de Borbón.

3 de agosto.

Falsa amenaza de bomba en el bar Sindikato.

18 de agosto.

Queman un autobús de la línea de Hondarribia. Enfrentamientos entre manifestantes y Ertzaintza y Guardia Civil por la muerte de tres miem-

etros de ETA en Morlans por la Policía. Nuevos enfrentamientos el día 21 con la Ertzaintza.

22 de agosto.

Manifestación de protesta por la detención de cuatro jóvenes de la localidad por la Guardia Civil. Resulta herido un joven del barrio de Pontika.

24 de agosto.

Prenden fuego al coche de Santiago Vargas Estomba, miembro de HB, que queda completamente calcinado.

31 de agosto.

Algunos comercios y cabinas de la localidad son destrozados.

2 de septiembre.

Arrancan la ikurriña de la sociedad Landare. Interceptados por la Policía Municipal los autores, dicen ser guardias civiles y se niegan a ser identificados.

3 y 16 de septiembre.

Ertzainas borran pintadas injuriosas contra este Cuerpo.

23 de septiembre.

Manifestación contra la Comisaría de la Ertzaintza, que se inaugura oficialmente el 15 de noviembre. Septiembre, octubre y noviembre: sucesivos enfrentamientos con la Ertzaintza y varias detenciones. Treinta taberneros protestan por su actuación en el desalojo de bares, protesta que no es apoyada por la mayoría de los grupos municipales.

1992

15 de febrero.

El joven David López Rufo es abordado por presuntos ertzainas, sin uniforme, que le solicitan la documentación “y le produjeron diversos cortes bajo el ojo izquierdo” (*Efemérides renterianas*). La familia puso denuncia el día 17.

7 de marzo.

Denuncian en rueda de prensa las amenazas recibidas por seis jóvenes renterianos.

10 de abril.

Queman un vagón de FEVE en la estación de Renfe y un cajero automático, en contra de la extradición de Juan Lasa Mitxelena, “Txikierdi”.

2 de mayo.

Varias cabinas de la localidad son destrozadas.

13 de mayo.

José Antonio Inziarte Gallardo es hospitalizado durante una semana en el Psiquiátrico tras pasar por el cuartel de la Guardia Civil.

4 de junio.

Queman un autobús de la línea Donostia-Hondarribia con un cóctel molotov, tras una manifestación en protesta por las detenciones habidas.

1 de julio.

Desconocidos efectúan varios disparos desde la autopista contra un bloque de viviendas de Beraun. Según *Efemérides renterianas*, el hecho fue reivindicado el día 3 por el GANE.

23 de agosto.

Dan fuego a una cabina de teléfonos de Beraun.

8 de septiembre.

Un vehículo de la Ertzaintza es atacado con cócteles molotov.

29 de septiembre.

Un empleado de una subcontrata de Telefónica, José Luis Luengos Martínez, de 31 años, es asesinado por ETA junto a la estación del ferrocarril. La Ertzaintza barajó la posibilidad de que hubiera sido un “error”, y que le pudieran haber confundido con un inspector de Policía que tenía un coche de similares características, mientras que ETA le acusó de ser colaborador de la Policía.

1 de octubre.

Lanzan un cóctel molotov contra un coche patrulla de la Ertzaintza.

23 de octubre.

Es atacada la sucursal del Banco Vitalicio.

24 de octubre.

Es atacada con piedras la comisaría de la Ertzaintza, que posteriormente llevará a cabo varias detenciones.

28 de noviembre.

Resulta deteriorada una arqueta de Telefónica por un sabotaje.

1993

27 de enero.

Queman cuatro furgonetas de Telefónica en los garajes de la Plaza de Gernika.

6 de febrero.

Atacados tres vehículos-patrulla de la Ertzaintza con piedras. Una acción similar se repetirá el 17 de febrero contra otra patrulla.

26 de febrero.

Son atacadas las oficinas de Correos y del Banco Vitalicio.

10 de marzo.

Destrozos en un vagón de mercancías de Euskotren.

18 de marzo.

Atacado el Alkartetxe [sede] de EA en Palacio de Zubiaurre, juntando bolsas de basura en la puerta de entrada y dándoles fuego.

20 de marzo.

Es atacado con piedras un agente de la Ertzaintza.

22 de marzo.

Una patrulla de la Ertzaintza es atacada con cócteles molotov.

15 de mayo.

Cóctel molotov contra la sede de Hacienda foral en la calle Magdalena para protestar por la muerte de Pello Mariñelarena Imaz (29 años). Dos

personas son detenidas en la protesta y una tercera, de 14 años, lo fue el día 8.

27 de mayo.

Es apedreada una furgoneta de la Ertzaintza.

9 de julio.

Destruídas tres cabinas telefónicas con artefactos caseros en Alaberga, Gabirrota y Capuchinos. Días después, un niño encontró una bolsa en Alaberga con cuatro artefactos explosivos, que fue entregada en la Inspección Municipal.

31 de julio.

Fuertes enfrentamientos entre la Ertzaintza y manifestantes que protestaban por las entregas y encarcelamiento de refugiados vascos. Rotura de lunas en Correos y una cabina de teléfonos en la calle Xenpelar.

13 de agosto.

Mikel Prieto Aspiazu es detenido por la Guardia Civil para cumplir condena, por error. Lanzan un cóctel molotov contra un vehículo de la Ertzaintza.

25 de agosto.

Nuevo ataque con cócteles contra un coche-patrulla de la Ertzaintza.

4 de septiembre.

Un autobús y un coche francés son pasto de las llamas.

21 de septiembre.

Desconocidos queman una arqueta de Telefónica.

24 de septiembre.

Son detenidos Alberto B.M., Oscar A.S. y Fernando B.F. en las movilizaciones de protesta por las muertes en comisaría de Gurutze Yanci Igarategi (31 años) y Xabier Kalparsoro Golmaio (26 años).

26 de septiembre.

Dos vehículos de la Ertzaintza son atacados con piedras.

15 de noviembre.

Un artefacto hace explosión en el interior de una cabina telefónica situada frente al mercado de abastos, sin aviso previo. No hay heridos.

30 de septiembre.

Dos artefactos colocados por ETA en un contenedor junto a Telefónica deja heridas de gravedad a cuatro personas: el policía municipal Marco A. Tobías Galea, el miembro de la DYK [Detente Y Ayuda, asociación para la gestión de emergencias] Jesús Narbarte, Francisca Mangas Fernández y Alejandro Del Pozo Gil, y con heridas leves a una quinta persona.

25 de noviembre.

Nuevo ataque a la sede del PSE-EE.

1994

26 de febrero.

Arrojan un cóctel molotov contra una patrulla de la Ertzaintza.

6 de marzo.

Un vehículo de Telefónica resulta calcinado intencionadamente.

10 de marzo.

En esta ocasión dan fuego a una furgoneta de Eusko Trenbideak.

19 de marzo.

Destrozada una cabina telefónica.

20 de abril.

Colocan un artefacto explosivo en una cabina telefónica.

22 de abril.

La sede del PSE-EE es atacada de nuevo.

26 de abril.

Dan fuego a una furgoneta de Telefónica y a un vehículo con matrícula francesa, y colocan silicona en las oficinas del INEM.

14 de mayo.

Queman un autobús y un local de Hacienda.

28 de mayo.

Nuevo coche francés quemado por desconocidos.

5 de julio.

Atacan con cócteles molotov un coche patrulla de la Ertzaintza.

21 de julio.

Tras la tradicional Salve de las fiestas de la localidad, se producen agresiones y lanzan cubitos de hielo contra concejales y sus parejas, así como a miembros de la Policía Municipal, en la calle Magdalena.

22 de julio.

Encapuchados atacan por la mañana la Casa del Pueblo y destrozan el coche del responsable del bar.

25 de julio.

Encapuchados atacan la sede de EA durante las fiestas.

4 de agosto.

Colocan un artefacto casero en la cabina de teléfonos ubicada sobre la Alhóndiga Municipal.

14 de agosto.

Destrozan la cristalera de la sucursal del Banco Exterior de España de la calle Viteri e intentan darle fuego.

26 de agosto.

Queman una motocicleta de Correos.

27 de agosto.

Los ertzainas Joaquín S.A. (31 años) y Josu M. (27 años) resultan heridos graves, con quemaduras de segundo y tercer grado en el 25 por ciento de su cuerpo, al ser alcanzados por varios cócteles molotov que les arrojan al paso del vehículo en el que patrullaban. Los agentes tienen que arrojarse al río Oiartzun cuando se abrasaban por las llamas que prendieron sus ropas. El mismo día dan fuego a un autobús en la N-1.

20 de septiembre.

Lanzan piedras y un cóctel molotov contra un coche patrulla de la Ertzaintza en la calle Arriba.

24 de septiembre.

Queman un vehículo de Telefónica en Alaberga.

27 de septiembre.

Queman un autobús en Pontika tras diversos enfrentamientos con la Ertzaintza en el “Gudari Eguna” [Día del soldado patriota vasco] convocado por KAS [Koordinadora Abertzale Sozialista].

20 de noviembre.

Varios desconocidos intentan quemar un vagón de Euskotren.

10 de diciembre.

Un artefacto destruye una cabina de teléfonos situada encima de la Alhóndiga. Lanzan piedras contra la Casa del Pueblo.

21 de diciembre.

Dan fuego a un autobús de la línea Oiartzun-Donostia y a un vehículo propiedad de un ertzaina, en protesta por las últimas detenciones de la Guardia Civil.

1995

20 de enero.

Incendian dos cajeros automáticos de Kutxa en la calle Aita Donosti de Beraun “en protesta por la represión policial”.

29 de enero.

Lanzan un artefacto incendiario y piedras contra un vehículo de la Ertzaintza en la Alameda.

22 de marzo.

Diversos sabotajes en instalaciones de Telefónica al conocerse la aparición de los restos mortales de Josean Lasa y Joxi Zubala.

24 de marzo.

El ertzaina Jon Ruiz Sagarna queda con el 50 por ciento de su cuerpo quemado al ser atacada con cócteles molotov una furgoneta de la Ertzaintza, con cinco agentes en su interior, durante una jornada de lucha convocada por diversas organizaciones de la izquierda abertzale al aparecer los restos mortales de Lasa y Zabala. Uno de los artefactos, que contenía ácido sulfúrico, penetra en el interior del vehículo, alcanzando a los cinco ertzainas. Óscar Muñoz Ortega y Juan José Miragaya sufren graves quemaduras, así como el conductor, que pierde el control. A resultas de ello, dos mujeres son atropelladas por la furgoneta en llamas: Amaia Arruabarrena, de 19 años, muy grave, con heridas en el pecho y pierna izquierda, además de desgarro cutáneo hasta la vulva; y su amiga Estitxu Uranga, que fue intervenida quirúrgicamente de una fractura orbital, y heridas en las piernas.

28 de marzo.

Tres jóvenes de entre 19 y 23 años, uno de ellos hermano de un ertzaina, son detenidos acusados de participar en el ataque. Los jóvenes negaron cualquier relación con los hechos durante el juicio celebrado en 1996 (*El País*).

20 y 21 de abril.

Cargas de la Ertzaintza “con dureza” contra dos encarteladas (*Efemérides renterianas*); en una de ellas resultan contusionados el fotógrafo local de *Egin*, Jon Urbe, que realizaba su labor profesional, y la delegada del sindicato LAB [Langile Abertzaleen Batzordeak] Ainhoa Ortega, que evolucionará favorablemente en los próximos días.

23 de abril.

Un artefacto destruye un cajero automático de Kutxa [Caja de Ahorros de Gipuzkoa] junto a Correos.

24 de mayo.

Queman una furgoneta de Telefónica.

9, 12 y 15 de agosto.

Quemados tres vehículos con matrícula francesa.

13 de agosto.

Queman un cajero de Kutxa, arrojan un cóctel molotov a una cabina de teléfonos y rompen los escaparates del Banco Santander y del BCH [Banco Central Hispano].

27 de septiembre.

Un artefacto potente destroza la Gestoría Salsamendi, en la calle Miguel Alduncin.

16 de octubre.

Sabotaje de una arqueta de Telefónica.

29 de octubre.

Queman el coche a un agente de la Ertzaintza.

15 de noviembre.

Participantes en una protesta pro insumisión lanzan pintura al interior de la Casa del Pueblo.

17 de noviembre.

Queman un autobús de la línea Donostia-Beraun en Pontika.

19 de noviembre.

Queman un cajero automático de Kutxa de la calle Xenpelar.

29 de diciembre.

Desconocidos dan fuego a un coche de matrícula francesa y a una arqueta de Iberduero “en contra de la dispersión de los presos vascos”.

1996

6 de enero.

Vierten ácido y pintura contra el coche de un militante del PP, arrojan cócteles molotov contra el Juzgado Municipal, contra Correos, contra una entidad de Kutxa y un cajero automático de la calle Xenpelar.

23 de enero.

Lanzan cócteles molotov a una furgoneta del Departamento de Carreteras de la Diputación Foral, contra las extradiciones.

4 de febrero.

Un vehículo de la Ertzaintza es atacado con cócteles molotov.

7 de febrero.

Intentan incendiar un vagón de Eusko Trenbideak.

23 de febrero.

Los cajeros automáticos de la sucursal de Kutxa de la calle Aita Donostia son quemados con cócteles molotov.

25 de febrero.

Es apedreado un vehículo de la Ertzaintza. A consecuencia de ello, tres personas son retenidas, aunque serán puestas en libertad poco después.

28 de febrero.

Encapuchados lanzan un cóctel molotov contra la Casa del Pueblo.

1 de marzo.

Incendian una furgoneta de Telefónica.

5 de marzo.

Desconocidos lanzan pintura roja contra la Sociedad Landare.

15 de marzo.

Dos cajeros de Kutxa son calcinados en exigencia de la reagrupación del colectivo de presos vascos.

26 de marzo.

Lanzan cócteles molotov contra el cajero de Kutxa de la calle Viteri.

28 de marzo.

Encapuchados queman una locomotora del “Topo” [Tren de cercanías de RENFE - Euskotren].

27 de abril.

Cócteles molotov contra un cajero de Kutxa de la calle San Sebastián. Asimismo, una furgoneta de la Ertzaintza es alcanzada por otro cóctel molotov.

1 de mayo.

Dan fuego a los coches particulares de dos miembros de la Ertzaintza.

7 de mayo.

Artefacto casero en la puerta del Batzoki, no causa daños personales.

10 de mayo.

Saboteada una antena de telefonía.

25 de mayo.

Dan fuego a un vehículo con matrícula francesa.

27 de mayo.

Intentan dar fuego a un fardo de periódicos de *Egin* en la esquina de la calle Magdalena con la Plaza de los Feros.

30 de mayo.

Dan fuego a la oficina de Hacienda situada en la calle Magdalena.

8 y 19 de junio.

Dos autobuses quemados, uno de ellos de la línea Oiartzun-Donostia y el otro de la línea Hondarribia-Donostia.

12 de junio.

Un Land Rover de la Guardia Civil es atacado con piedras, y lanzan cócteles contra las instalaciones del “Topo” de Galtzaraborda.

19 de junio.

Queman una furgoneta de Telefónica.

29 de junio.

Un Nissan Patrol de la Ertzaintza es atacado por desconocidos, cerca del puente del Panier.

1 de agosto.

Dos cajeros automáticos de Kutxa quemados en la calle Xenpelar.

9 y 10 de agosto.

Son atacadas dos furgonetas de la Ertzaintza el primero de los días, y

otros dos vehículos al día siguiente. También queda calcinado un autobús de la empresa ‘Hijos de Antonio Areizaga’ en Pontika, el día 10.

18 de agosto.

Encapuchados lanzan cohetes contra la comisaría de la Ertzaintza.

27 de agosto.

Queman el cajero de la oficina de Kutxa de la calle Xenpelar.

2 de septiembre.

Rompen los cristales del Batzoki.

10 de septiembre.

Atacan con cócteles molotov un coche patrulla de la Ertzaintza, la sede del PSE-EE y un autobús de Herribus, al que le dan fuego.

12 de septiembre.

Dan fuego a un coche con matrícula francesa.

25 de septiembre.

Atacados un coche marca Renault en Capuchinos, la empresa de seguros Lagun Aro en Bidasoa y un cajero automático de Argentaria en la calle Corsario Ikutza. Un policía municipal es agredido en los sucesos.

27 de septiembre.

Taponan con silicona el Elkartetxe de EA, la estación del “Topo” y varias entidades bancarias de la localidad. El alcalde tiene que suspender el pleno municipal al ser interrumpido por personas que demandaban amnistía.

29 de septiembre.

Queman un coche francés y rompen la luna de Kutxa.

11 de octubre.

Queda calcinada una furgoneta de Correos por *kale borroka*.

11 de noviembre.

Cajero de Kutxa es objeto de sabotaje.

14 de noviembre.

Queman el coche al concejal del PSE-EE Jesús Oficialdegui. Los atacantes invocaron la situación de los presos como justificación (*El País*).

Agresiones a personas, a mí por ejemplo. Y a Leguino le quemaron el coche, le tiraron cócteles molotov a su vivienda. A Jesús Oficialdegui le quemaron el coche. Oficialdegui fue concejal en dos épocas distintas. A Aldea le agredieron. A Gurruchaga [José María, alcalde] le agredieron mucho.

30 de noviembre.

Atacados un cajero de Kutxa y una oficina de Mapfre.

20 de diciembre.

Atacada nuevamente la Casa del Pueblo.

31 de diciembre.

El año termina con un ataque a dos camiones de Telefónica.

1997

1 de enero.

Tres furgonetas de Telefónica resultan quemadas.

7 de enero.

Dan fuego a un autobús de Herribus y lanzan artefactos al “Topo”.

15 de enero.

La Policía Nacional detiene a tres personas en relación a actos de *kale borroka*. Los tres denunciarán torturas posteriormente.

17 de enero.

Dan fuego al repetidor de Txoritokieta.

5 de febrero.

José M^a Lobato Femia, vecino de Errenerteria de 27 años, trabajador de la empresa Vinsa como escolta de la concejal del PP de Donostia Elena Azpiroz, resulta con heridas graves (pérdida de visión en el ojo izquier-

do), por disparos con escopeta realizados junto al domicilio de la edil en la capital guipuzcoana.

13 de febrero.

“Agresiones, insultos y escupitajos” después de que el pleno municipal, con los votos de PSE-EE, PNV, EA, PP e IU, rechazaran una moción de HB en contra del encarcelamiento de su Mesa Nacional. Un concejal del PNV y dos del PP recibieron golpes por algunos de los asistentes. El alcalde, Miguel Buen, tachó de “incivilizados” a quienes la emprendieron a golpes, así como a los ediles de HB por no impedirlo (*El Diario Vasco*). Tuvo que intervenir la Guardia Municipal.

7 de marzo.

Momentos de gran tensión ante disparos con fuego real ante una barricada en la Avenida Pablo Iglesias durante una huelga general convocada por la detención de la Mesa Nacional de HB.

26 de marzo.

Un autobús de la línea Donostia-Beraun queda calcinado en una acción de *kale borroka* en el barrio de Pontika, tras hacer descender a sus ocupantes, y dan fuego asimismo a un cajero de Kutxa.

29 de marzo.

Lanzan cócteles molotov a dos furgonetas, a dos cajeros de Kutxa y a una oficina bancaria, en protesta por la muerte en Itziar del miembro de ETA Josu Zabala Salegi, “Basajaun” (26 años).

31 de marzo.

Causan daños en una cabina telefónica.

3 de abril.

Cóctel molotov contra una furgoneta de Telefónica en Kapitan-enea.

4 de abril.

Cócteles contra una antena de Airtel entre Agustinas y Zentolen.

16 de abril.

El funcionario de prisiones Juan José Baeza González, militante del PSE-EE y de la UGT, padre de tres hijos, queda gravemente herido de bala en un atentado de ETA en el barrio de Olibet.

26 de abril.

Dan fuego al cajero automático de Argentaria en la calle Parque y a dos cajeros automáticos de Kutxa en las calles Sorginzulo y Xenpelar.

28 de abril.

Tras ser retirado parte del material explosivo de su interior, un coche-bomba abandonado por ETA cerca de la Comisaría de la Ertzaintza, con 30 kilos de amonal y 10 de tornillería, es detonado de forma controlada. Pese a ello, origina daños en cincuenta viviendas y veinte vehículos, y un centenar de vecinos de la calle Miguel Alduncin tiene que pasar la noche fuera de sus casas. Al parecer, el vehículo no estalló al paso de una furgoneta de la Ertzaintza.

5 de junio.

Cinco personas son detenidas por la Policía Nacional. En la protesta consiguiente, la Ertzaintza detiene a Xabier Dorronsoro, que el 11 de diciembre volverá a ser detenido por poner carteles.

6 de junio.

Encapuchados lanzan cócteles molotov a una furgoneta de Telefónica.

14 y 15 de julio.

Tras el asesinato del concejal del PP Miguel Ángel Blanco (28 años) por parte de ETA, se producen acosos e increpaciones a la gente de HB en calles, establecimientos y Ayuntamiento, que “sufrieron lo que ellos hacían”³ en palabras del lehendakari José Antonio Ardanza.

23 de julio.

La familia Lasas Mitxelena presenta una denuncia en el Juzgado por una postal, con matasellos de Alcalá Meco, con la frase: “Un acto terrorista más y tu familia vestirá de luto”. Se da la circunstancia de que a Juan Lorenzo Lasas “Txikierdi” le habían sacado de la prisión de Alcalá Meco y la familia ignoraba su paradero. Hasta el 28 de julio no sabrán que se encontraba en la cárcel de Melilla.

27 de julio.

Encapuchados lanzan cócteles molotov contra el Ayuntamiento, causando desperfectos en la oficina de información y en el vestíbulo.

³ Entrevista en *El Diario Vasco* (12/07/2007).

9 de agosto.

Intentan quemar un autobús de la línea Beraun-Donostia en Pontika.

29 de agosto.

Queman dos cajeros automáticos de Kutxa.

23 de septiembre.

Obligan al conductor de un camión a cruzar su vehículo en la N-1 a la altura de Papresa, para reivindicar “a los gudaris de ayer y de hoy”.

24 de septiembre.

Encapuchados dan fuego a la empresa Seguros Mapfre y a la oficina del jefe de Euskotren del apeadero del “Topo” en Galtzaraborda.

4 de octubre.

Encapuchados lanzan tres cócteles molotov al interior de la Casa del Pueblo “por la inactividad de este partido en la problemática de los presos vascos”.

11 de octubre.

Cócteles molotov contra tres cajeros automáticos de Kutxa en la calle Xenpelar y en el barrio de Agustinas.

24 de octubre.

Dan fuego en la N-1 a un autobús de la línea Hondarribia-Donostia.

17 de noviembre.

Varios encapuchados incendian la entrada de Kutxa de la calle Xenpelar.

4 de diciembre.

En la calle del Parque queman el coche a un ertzaina, hermano de Mikel Arretxe Gutiérrez, concejal del PNV. Nuevo ataque a la Casa del Pueblo.

11 de diciembre.

Atentado mortal de ETA contra José Luis Caso Cortines, concejal del PP en el Ayuntamiento de Errenerria, de 64 años y padre de dos hijos, vecino de Irun. El asesinato se produce en el bar Txantre de esta última localidad.

14 de diciembre.

“Tú serás el siguiente”, pintadas amenazantes contra Concepción Gironza, concejala del PP, y contra Manuel Zamarreño, militante del PP y amigo del concejal asesinado. Ese día también se hicieron pintadas contra un miembro de la Ertzaintza.

16 de diciembre.

Arrojan cócteles molotov contra un autobús de línea en Pontika, que queda calcinado, en protesta por la detención de la Mesa Nacional de HB.

20 de diciembre.

Lanzan dos cócteles molotov contra el vestíbulo del Ayuntamiento, tras romper los cristales de la puerta principal.

26 de diciembre.

Arrojan cuatro cócteles molotov contra un vehículo de la Ertzaintza en Beraun.

28 de diciembre.

Queman el coche de Manuel Zamarreño Villoria, que sustituiría en breve como concejal del PP a su compañero José Luis Caso, asesinado por ETA.

Lo esperaba y lo tenía asumido...⁴

*1998**5 de enero.*

Lanzan un cóctel molotov al paso de una patrulla de la Ertzaintza a la altura del Batzoki.

10 de enero.

Destrozan los coches de los allegados de presos vascos que habían acudido a la cárcel de Zaragoza, entre ellos el de los familiares de Unai Erkis, preso renteriano.

⁴ Estas palabras las pronunció Manuel Zamarreño, candidato a sustituir al concejal José Luis Caso, asesinado 17 días antes por ETA y seis meses antes de su propia muerte, al conocer el ataque contra el Seat Ibiza de su propiedad. *El País* (30/12/1997).

17 de enero.

Queman el coche de un familiar de un ertzaina.

25 de enero.

Dos policías municipales resultan con quemaduras leves en un ataque de *kale borroka* a las oficinas de Caja Rural de Navarra, en la calle Xenpelar.

27 de febrero.

Queda calcinado el coche de Juan Carlos Merino, secretario general del PSE-EE [y futuro alcalde], en “represalia por la actitud represiva que mantiene el PSOE en la localidad” (*Efemérides renterianas*).

12 de marzo.

Dan fuego a la oficina de Seguros Vitalicios en la calle Pablo Iglesias.

18 de marzo.

Tiran cócteles molotov a un transformador de Euskotren.

30 de marzo.

ETA coloca en Irun un artefacto en la entrada de la vivienda de la concejala del PP de Erreteria, Concepción Gironza, de 54 años, donde vive con su madre. Importantes daños en la escalera y la vivienda. Tanto ellas como la vecindad del inmueble fueron sacadas de sus casas y pasaron la noche en un hotel.

13 de abril.

La concejala del PP Concepción Gironza dimite de su cargo por temor a ETA: “No puedo seguir así, poniendo en peligro mi vida y la de mi familia”.

24 de abril.

Queman el cajero automático de Kutxa de la Avenida Markola.

27 de abril.

Pintadas contra Manuel Zamarreño.

30 de abril.

Encapuchados incendian las oficinas de la Delegación de Hacienda de la Diputación en la calle Magdalena, en protesta por las últimas extradiciones.

5 de mayo.

Nuevos carteles contra el futuro concejal del PP Manuel Zamarreño.

16 de mayo.

Lanzan cócteles molotov contra un vehículo de la Guardia Municipal, queman la sala capitular del Ayuntamiento y atacan una sucursal de Caja Laboral, la estación del “Topo” (Euskotren) y un autobús urbano, al que dan fuego.

31 de mayo.

Enfrentamiento entre miembros de la izquierda abertzale y la Ertzaintza, tres de cuyos agentes resultan heridos, al tratar de proteger y escoltar la policía autonómica a los ultras de la Alianza por la Unidad Nacional (AUN) de Ricardo Sáenz de Ynestillas, que pretendían manifestarse bajo el lema “Recuperemos España”. Varios coches y contenedores sufren desperfectos.

6 de junio.

Prenden fuego a una furgoneta de reparto de periódicos de *El Diario Vasco* y atacan dos vehículos de Telefónica en la Plaza de Gernika.

11 de junio.

Lanzan cócteles molotov contra un vagón de Euskotren. A los cuatro días, el 15 de junio, queman también la estación de Euskotren de Galtzaráborda.

25 de junio.

ETA asesina en el barrio de Capuchinos al concejal del PP Manuel Zamarreño Villoria, de 42 años y padre de cuatro hijos, cuando apenas llevaba algo más de un mes en el cargo municipal. La metralla de la bomba hiere también a su escolta, el ertzaina Juan María Quintana, que es ingresado en el hospital Arantzazu de Donostia.

25 de junio.

Desalojada la Casa Consistorial por amenaza de bomba. Pleno tenso por el asesinato de Manuel Zamarreño, abucheos y eslóganes de distinto signo.

2 de julio.

Pintadas amenazantes contra el futuro concejal del PP José M^a Trimiño.

7 de julio.

El concejal de HB Manu Ugartemendia recibe una carta con balas en su interior y membretes de la Alianza para la Unidad Nacional (AUN).

15 de julio.

La Policía clausura el periódico *Egin* y detiene a los renterianos Manu Aramburu y Maite Mendiburu, consejeros de su empresa editora. Tensiones.

1998, recuerdo el cierre de *Egin* y las detenciones de amigos íntimos de la localidad.

21 de julio.

Pintadas que amenazan de muerte al concejal José María Trimiño, del PP: “Trimiño, ahora tú”, “Trimiño, vete de Rentería”, “PP, ven y no lo contarás”...

25 de julio.

Encapuchados atacan la estación del tren y una furgoneta de la Ertzaintza con cócteles molotov, siendo alcanzado por uno de los artefactos un guarda de seguridad de la empresa Papresa, junto a la que se encontraba la patrulla atacada. Se colocan barricadas de fuego en diversos puntos y la Ertzaintza utiliza abundante material antidisturbios. Una veintena de personas heridas.

25 de agosto.

Dan fuego a un autobús de la línea Donostia-Hondarribia, tras ser cruzado, en protesta por la situación de chapeo rotativo en las cárceles.

7 de octubre.

Aviso de bomba en la ikastola Orereta, en Añabitarte.

20 de noviembre.

Una furgoneta de Ertzaintza es atacada con cócteles molotov en la calle Juan de Olazabal.

11 de diciembre.

En el primer aniversario del atentado mortal contra José Luis Caso, concentración de Gestoras pro Amnistía ante el domicilio de José María Trimiño, concejal del PP que sustituyó a Concepción Gironza. En

días posteriores aparecen carteles con su fotografía y el letrero de “carcelero”.

1999

12 de enero.

Dan fuego a una arqueta de Telefónica en la calle Santa Clara.

16 de enero.

Encapuchados incendian una furgoneta y una motocicleta en el garaje de la oficina de Correos.

28 de enero.

Aurkene Astibia, parlamentaria renteriana de Euskal Herriarrok (EH), y otros miembros de esa formación, reciben amenazas de muerte firmadas por los GAL.

15 de marzo.

Atacan la Casa del Pueblo, sede del PSE-EE y de la UGT; como protesta “por las últimas operaciones policiales”, en las que se denunciaron torturas.

20 de marzo.

Es encontrado sin vida en el barrio de Zamalbide el miembro de ETA José Luis Geresta Mujika, de 30 años y natural de Zizurkil. La versión oficial, contestada por la familia, fue la de suicidio. El informe toxicológico verificó que el cadáver había sido manipulado, y el informe de junio del Instituto Nacional de Toxicología de Madrid señaló que le habían extraído dos muelas antes de morir.

22 de marzo.

Queman una furgoneta de Telefónica en el barrio de Gaztaño y varios contenedores en la Plaza Fernández de Landa y en la N-1.

25 de marzo.

Es detenido un ertzaina por la Policía Nacional en Errenteria, por un presunto delito de extorsión en nombre de ETA contra un industrial irunes.

5 de julio.

Saboteado un repetidor de telefonía móvil en el barrio de Agustinas.

29 de septiembre.

Encapuchados arrojan líquido inflamable al interior de la Casa del Pueblo, cuando dentro se encontraban varias personas, pero no resultan heridas y solo causan daños materiales.

2 de octubre.

Una arqueta de Telefónica resulta dañada por un sabotaje.

19 de noviembre.

Varios desconocidos queman una locomotora de Renfe.

20 de noviembre.

Dan fuego en Galtzaraborda al coche de María Ángeles Bastos, concejala del PP. Otros dos vehículos resultan dañados por las llamas.

28 de noviembre.

Incendian un repetidor de telefonía móvil en el barrio de Agustinas.

7 de diciembre.

Encapuchados dan fuego al coche del matrimonio que regenta el bar de la Casa del Pueblo, causando importantes daños.

16 de diciembre.

Un autobús de la línea Hondarribia-Donostia es atacado y quemado.

31 de diciembre.

Realizan pintadas amenazantes en la fachada del domicilio de María Ángeles Bastos, concejala del PP.

2000

4 de febrero.

Varios vehículos quedan dañados en el garaje de Telefónica de la Plaza de Gernika del barrio de Olibet al darles fuego un grupo de encapuchados.

25 de febrero.

Incendian un vagón del “Topo” en la estación de Pablo Iglesias.

18 de marzo.

Domitila M.I., de 45 años, encargada del bar de la Casa del Pueblo, resulta con irritaciones en los ojos al ser salpicada por la gasolina que un grupo de encapuchados utilizó para dar fuego a la sede del PSE-EE.

12 de abril.

Cinco jóvenes de 18 a 20 años de edad son detenidos por la Policía Nacional acusados de participar en actos de *kale borroka*, siendo algunos de ellos menores de edad cuando sucedieron los hechos que se les imputa.

28 de abril.

Queman el cuadro eléctrico de una antena de Euskaltel.

7 de mayo.

Ataque de *kale borroka* contra una sucursal de Kutxa.

21 de mayo.

Incendian un autobús urbano en la Avenida de Galtzaraborda. El incendio alcanza a seis vehículos aparcados en el lugar.

3 de junio.

Desconocidos incendian las oficinas de Hacienda de la Diputación, situadas en la calle Magdalena.

19 de junio.

Dan fuego a la estación del “Topo”.

25 de junio.

Desconocidos incendian la entrada del Banco Vitalicio.

19 de julio.

Incendian las oficinas del apeadero del “Topo” de Galtzaraborda.

10 de agosto.

En la calle Viteri, desconocidos arrojan cócteles molotov contra la agencia de seguros Catalana de Occidente.

20 de septiembre.

Varios cócteles molotov son arrojados por desconocidos contra un cajero automático de Kutxa en la calle Parque.

27 de septiembre.

La aseguradora Zurich es atacada por desconocidos.

14 de noviembre.

Nerea Garro y Ainara Esteban denuncian malos tratos en las dependencias policiales en Madrid.

8 de diciembre.

Incodian un cajero automático del BBVA en la calle Corsario Icuza. El fuego afecta a un vehículo aparcado en el lugar.

28 de diciembre.

Incodian el coche particular de un ertzaina en Gaztaño.

2001

5 de enero.

Un grupo de encapuchados dan fuego a los cajeros automáticos del Banco Guipuzcoano, BBVA, La Caixa y Kutxa. También a la agencia Halcon Viajes.

26 de enero.

Incodian un vagón de Euskotren.

9 de marzo.

Lanzan cócteles molotov a la parte trasera del cuartel de la Ertzaintza.

11 de marzo.

Queman la oficina de la estación de Euskotren.

20 de marzo.

ETA da muerte en Lasarte-Oria al concejal del PSE-EE Froilán Elespe Inciarte, nacido en Errenerria. Tenía 54 años y era padre de dos hijos. Anteriormente había sido concejal de la localidad de Urnieta.

8 de abril.

El edificio de Correos es atacado con cócteles molotov.

14 de mayo.

Embisten contra la oficina de Hacienda con cócteles molotov.

13 de julio.

Varios encapuchados queman los cajeros automáticos de Caja Rural y Kutxa, en la calle Xenpelar, así como la oficina de Correos.

31 de julio.

Encapuchados queman un autobús en la Avenida de Navarra.

24 de agosto.

Incodian una furgoneta de Telefónica en la calle Juan Olazabal.

1 de octubre.

Una tienda de Movistar (calle Xenpelar) y dos cajeros automáticos de Kutxa son atacados por varios encapuchados con cócteles molotov.

1 de noviembre.

Encapuchados dan fuego a las oficinas de Viajes Barceló.

10 de noviembre.

Queman las oficinas de Seguros Artola-Zurich, en la calle Uranzu.

2002

5 de enero.

Cóctel molotov contra la vivienda de un agente de la Ertzaintza.

17 de enero.

La concejala del PSE-EE Gema Artola anuncia su dimisión. Afirma que le “ha resultado peor vivir con escolta que las propias amenazas”. “Esto no ayuda a seguir en esta tarea”, y añadió que “me solidarizo con mis compañeros que se quedan porque es muy duro vivir así” (ABC, 18/01/2002).

8 de febrero.

Desconocidos incodian de madrugada con líquido inflamable tres va-

gones de tren estacionados en un hangar de la estación de Euskotren en Gaztaño.

9 de abril.

Nueve vecinos y un miembro de la Ertzaintza son atendidos a causa de crisis nerviosas y del humo inhalado en un incendio provocado en la oficina de Correos, en la calle Andoni Korta. Son desalojadas cuatro plantas del inmueble.

3 de mayo.

La Ertzaintza detiene a cuatro jóvenes de 16 a 18 años en una jornada de lucha, en relación con la *kale borroka*. Alguno de ellos denunciará malos tratos.

25 de junio.

Nuevo ataque contra un autobús urbano.

8 de julio.

Dan fuego a un cajero de Bancoa, en la calle Viteri.

18 de septiembre.

Atacado el domicilio de un ertzaina con cócteles molotov. Cargos electos de EA, entre ellos su presidenta Begoña Errazti, se concentran el día 21 para denunciar el ataque.

24 de septiembre.

Egoitz Gurrutxaga Gogorza, de 28 años y natural de Errenteria, miembro de ETA, muere al explotarle una bomba en el interior del coche en el que se encontraba en Basurto (Bilbao). Su cuerpo no será identificado hasta pasados dos días. En los mismos hechos muere también Hodei Galarraga Irastorza. El homenaje previsto a Egoitz Gurrutxaga para el 2 de octubre es prohibido por la Ertzaintza, produciéndose diversos incidentes en la localidad.

2002, muerte de Egoitz Gurrutxaga, tras la explosión de un artefacto en Basurto. Era amigo íntimo mío. Los impedimentos habidos para poder celebrar los funerales fueron muy grandes.

25 de septiembre.

Dan fuego a un autobús urbano en la Avenida Pablo Iglesias.

2003

30 de enero.

Lanzamiento de cócteles molotov contra la vivienda de un agente de la Ertzaintza, reivindicado por un comunicante anónimo.

20 de febrero.

La Guardia Civil cierra el único diario en euskara *Euskaldunon Egunkaria*, y detiene a los miembros de su dirección y del consejo de administración, entre ellos al presidente de la ikastola Onereta, Xabier Oleaga. Denunció torturas.

25 de mayo.

Desconocidos lanzan tres cócteles molotov contra el domicilio de Juan Carlos Merino, primer teniente de alcalde por el PSE-EE, el día de las elecciones.

6 de septiembre.

Un artefacto incendiario destroza la Casa del Pueblo de Erreenteria, causando graves daños en el local y en dos coches aparcados en las cercanías.



20 de septiembre.

Lanzan un cóctel molotov contra la vivienda de un agente de la Ertzaintza.

23 de noviembre.

Lanzan artílugos incendiarios a un cajero de las oficinas de Kutxa de la calle Xenpelar.

2004

14 de marzo.

Varios individuos insultan y agrede a Mikel Carcedo, concejal de EA y le siguen por la calle con amenazas e increpaciones cuando regresaba de un colegio electoral a su domicilio. Atendido en el ambulatorio por una brecha en una oreja a causa de un puñetazo, de vuelta a casa vuelve a ser insultado y amenazado: “No vas a vivir tranquilo”⁵. Un agente de la Policía Municipal que le acompañaba a casa también fue insultado y amenazado⁶. El 26 de febrero de 2007 se celebró el juicio en el que se condenaba a dos años de prisión a dos de los agresores. Durante la sesión, las dos personas acusadas pidieron perdón públicamente a Mikel Carcedo.

2005

13 de enero.

El vecino de Errenerteria Mikel Martin es agredido en Donostia-San Sebastián por dos militares, que le propinaron patadas y puñetazos, lo que le supuso 137 días de convalecencia hospitalaria y ocho meses de tratamiento psicológico.

25 de enero.

Un cóctel molotov impacta contra el coche de los guardaespaldas de un concejal del PSE-EE.

6 de febrero.

Lanzan cócteles molotov al Juzgado de Familia.

14 de febrero.

Atacada la Casa del Pueblo.

⁵ *El Diario Vasco*, 27/02/2007.

⁶ *Gara*, 24/03/2004.

9 de agosto.

Atacada la comisaría de la Ertzaintza con cócteles molotov.

26 de octubre.

Encapuchados dan fuego a la oficina de Euskotren de Galtzaraborda, tras obligar a salir al expendedor de billetes que se encontraba en su interior, en protesta por la muerte del preso José Ángel Alzuguren.

21 de diciembre.

Arrojan un cóctel molotov contra el domicilio de un ertzaina.

2006

4 de marzo.

Lanzan botellas al domicilio del alcalde Juan Carlos Merino.

20 de marzo.

Tres cócteles molotov impactan de madrugada en la persiana de una de las ventanas del domicilio del concejal del PSE-EE Jesús Oficialdegui Ruiz, de 59 años. Años antes, recibió un botellazo por la espalda en Magdalenas y le quemaron el coche.

11 de junio.

Cruzan en la carretera varios contenedores y les dan fuego.

24 de junio.

Desconocidos atacan la sede de EA de la localidad y el Juzgado de Paz.

19 de septiembre.

La Ertzaintza detiene a dos jóvenes a los que acusa de haber incendiado la estación de Eusko Tren, mientras que varios colectivos lo califican de “montaje policial” (*Ejemérides renterianas*). Al día siguiente, día 20, “numerosos testigos” exculpan a los dos detenidos por la Ertzaintza (Anuario 2006 de *Gara*).

22 de septiembre.

Queman de madrugada en la calle Beraun un vehículo cuyo dueño no tiene adscripción política.

24 de noviembre.

Cruzan varios contenedores y les dan fuego, tras lo que se enfrentan con la Ertzaintza en denuncia por la situación de los presos vascos.

9 de diciembre.

Dan fuego a un cajero automático de Kutxa de la calle Xenpelar.

2007

30 de enero.

Desconocidos arrojan pintura al monolito del Parque por la Paz, inaugurado el mes anterior, y contra la Casa del Pueblo.

25 de mayo.

Realizan pintadas amenazantes e intimidatorias en la puerta del garaje del alcalde, Juan Carlos Merino, en vísperas de las elecciones municipales.

13 de junio.

Ocho vehículos de Telefónica resultan quemados en el aparcamiento subterráneo de la Plaza Gernika, en un acto de *kale borroka*.

27 de septiembre.

Cortan la catenaria de la vía del tren.

5 de octubre.

Diversos actos contra las 23 detenciones de miembros de la izquierda abertzale en Segura y otras localidades el día anterior, entre ellos Anjel Mari Elkano, profesor de ikastola y ex concejal de HB en Erreenteria.

7 de octubre.

Lanzan artefactos incendiarios contra la puerta del garaje del alcalde Juan Carlos Merino.

16 de diciembre.

Desconocidos atacan la vivienda del concejal de EA Joxe Mari Burgos. ANV es el único grupo municipal que se abstiene en la condena del hecho.

30 de diciembre.

Un grupo de encapuchados da fuego al espacio de venta de billetes de la estación de Euskotren, en la calle Pablo Iglesias.

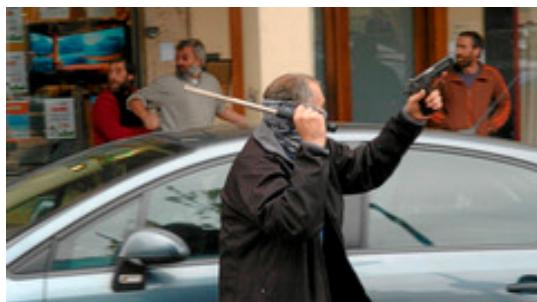
2008

11 de febrero.

Un acto de sabotaje contra una subestación eléctrica en Lezo deja sin luz a un número considerable de vecinas y vecinos de Errerteria.

18 de abril.

Diez jóvenes de Oarsoaldea son detenidos acusados de actos de *kale borroka*. Uno de ellos, Iosu Arruabarrena, es ingresado en el hospital por una gastroenteritis aguda durante su detención. [Este último joven fue absuelto en 2012 por el Tribunal Supremo porque la acusación atribuida era “lo suficientemente vaga y genérica” (*Europa Press*, 18/12/2012). Junto a otros seis jóvenes, la Audiencia Nacional le había condenado en enero de 2012 a seis años de cárcel por pertenencia a Segi, y el mismo tribunal absolió a otros once detenidos].



19 de abril.

Medio centenar de personas que se encontraban dando una rueda de prensa en el barrio Gaztañ por la detención de los diez jóvenes de Oarsoaldea en la víspera, protestan cuando agentes de la Ertzaintza, con material antidisturbios, proceden a identificar a tres jóvenes que colocaban carteles en las cercanías. Un ertzaina de paisano dispara dos tiros al aire y dos personas de 59 y 63 años son detenidas, siendo esta última, José Luis Gurrutxaga, conducida a un centro sanitario tras recibir una

paliza y dolerse del hombro. Interior del Gobierno vasco justifica los hechos calificándolos de “emboscada”, mientras que Askatasuna la define de “carga brutal”. Cuando un número considerable de personas acude a la Comisaría de la Ertzaintza para protestar, vuelven a producirse nuevas cargas en el exterior, extendiéndose los incidentes por diversas calles de la localidad. Nueve ertzainas resultan contusionados también, según fuentes de Interior.

19 de abril.

Atacado un ertzaina de paisano en la localidad.

2 de noviembre.

Atentado contra una antena de telefonía móvil en Beraun.

2009

6 de febrero.

Dan fuego a una unidad fuera de servicio de Euskotren en la estación de Gaztaño, aunque los daños son de poca consideración.

4 de septiembre.

Nueve vehículos de Telefónica resultan calcinados en el garaje de la plaza Gernika. Con éste, son seis los ataques causados contra este parking.

2010

22 de agosto.

Dan fuego a tres contenedores.

20 de octubre.

Queman un cajero en denuncia de varias detenciones.

2011

18 de julio.

Tres jóvenes, encaramados al tejado de un quiosco en la Plaza Xenpelar, son detenidos por la Ertzaintza al no presentarse de *motu proprio*

ante la Audiencia Nacional, en el transcurso de una manifestación que protestaba por el juicio contra ellos y los otros jóvenes que fueron detenidos el 18 de abril de 2008.

Futuro

2012

30 de marzo.

Se han retirado las verjas de las ventanas y las puertas permanecen abiertas en la sede del PSE-EE de Erreenteria, que festeja la “reinauguración” de la Casa del Pueblo tras sufrir cerca de una treintena de sabotajes y ataques desde 1983. Por invitación expresa del PSE-EE, al acto acuden el alcalde Julen Mendoza (EH Bildu) y una delegación de los concejales de todos los partidos con representación municipal: EAJ-PNV, PP, EH Bildu y EAN-IU.

2013

Enero.

Se lleva a cabo la iniciativa ERAIKIZ, con el consenso de las cinco formaciones políticas representadas en el Ayuntamiento.

14. APUNTES FINALES

Este trabajo está realizado pensando en el futuro. Se cuenta el pasado para poner las bases para que no se repitan hechos similares, se aprenda(aprendamos) de ello y nos valga para construir la convivencia presente y la reconciliación futura.

Este ejercicio de memoria debería valer para toda la población de Errenerteria, independientemente de quién ostente en cada momento la alcaldía municipal. Debería evitarse, con un acuerdo colectivo, cualquier partidismo sectario que ahonde en las heridas aún no cicatrizadas. No deberían añadirse más dificultades a las que de por sí ya tiene hacer un ejercicio retrospectivo como éste, que busca, además, la mirada al futuro.

Algunas propuestas de continuidad, un reto de calado:

- Terminar de completar estos datos y enmendar posibles errores. A medida de que surjan otros trabajos y se vayan completando nuevas investigaciones debe posibilitarse su incorporación a la memoria a compartir. La base de datos que está elaborando la Diputación Foral es un buen instrumento de trabajo común.
- Recabar el testimonio directo de las familias y personas allegadas de las diversas víctimas de Errenerteria y confeccionar con ello un monográfico o un documental, que ayude a crear un clima de empatía hacia ellas en la localidad. Se trataría de:
 - conocer más los aspectos humanos, quiénes eran las víctimas, sus características vitales...
 - qué desean resaltar las personas que les querían...
 - cómo han vivido todos estos años sus seres queridos, sus sentimientos, su posición ante tanto sufrimiento, sus demandas...

- Ultimar lo que en este informe se ha esbozado y realizar los siguientes trabajos, con similares criterios de medida y pluralidad, sobre: a) las consecuencias que la violencia ha dejado en las víctimas indirectas; b) las otras conciliaciones de derechos humanos ligadas con la libertad de expresión y otras libertades democráticas; c) dar a conocer la realidad del impacto de la tortura en la localidad; d) el impacto de la extorsión económica en Errenteria; e) investigar los casos de detenciones arbitrarias que se han efectuado en la localidad; f) rescatar y recopilar los hechos y gestos positivos que se han dado entre tanta violencia.
- Continuar con las entrevistas. Convendría ampliar el espectro y dar la voz a otros segmentos de la población, a todo tipo de sectores sociales, llegando a palpar realidades distintas vividas en cada barrio de la villa.
- Facilitar la discusión colectiva sobre lo que nos ha pasado, por qué nos ha pasado, por qué ha durado tanto tiempo, cómo podemos superarlo...
- Pactar una planificación local y pública para reforzar los lazos sociales, que incluya, entre otras iniciativas, un encuentro mayor entre las diversas realidades de los barrios que configuran la localidad.
- Estudiar la creación de un lugar de recuerdo en Errenteria, complementario con el Parque de la Paz de Fanderia, donde se pudiera acudir para recordar y transmitir a las generaciones presentes y futuras nuestra historia reciente, y para no olvidarla. Este espacio memorial sería:
 - Un proyecto que debería ser consensuado y plural. Debería mimarse y protegerse del partidismo sectario que quisiera escorarlo hacia lado alguno. Tampoco puede pretenderse crear algo que deje de lado las miradas divergentes, por lo que debería ser integrador, e incluirse los consensos y las diferencias.
 - Dispondría de la extensión suficiente para abarcar una exposición permanente sobre lo que nos ha ocurrido, una exposición que debería recoger testimonios, imágenes, datos, materiales... en formatos diversos, con los distintos relatos, con sus consensos y diferencias.

- Tendría un cometido educativo, didáctico y pedagógico. Podría contar con la corresponsabilidad del conjunto de los centros educativos de Oarsoaldea.
- Le correspondería una escala local. No puede duplicar iniciativas más amplias que se están construyendo a nivel nacional. Podría, en todo caso, ser consensuado con los municipios de Oarsoaldea y plantearlo a nivel comarcal.
- Estaría coordinado con el futuro Instituto de la Memoria del Gobierno vasco y otras iniciativas forales y estatales.
- Debería tener la capacidad adecuada para contener en su interior un lugar de acogida para la meditación y el recuerdo. Es mejor contar con un lugar común que llenar de placas el conjunto de la villa.
- Podría contar con un documental que acompañara la exposición.

15. BIBLIOGRAFÍA

Para los apartados de conculcación del derecho a la vida y al derecho a la integridad física y psíquica:

- ALONSO, Rogelio; DOMÍNGUEZ, Florencio y GARCÍA REY, Marcos (2010), *Vidas Rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid, Espasa.
- ARGITUZ, Asociación Pro Derechos Humanos, www.argituz.org.
- COVITE [Colectivo de Víctimas del Terrorismo] (2014), *Mapa del Terror*, <http://mapa.covite.org/>.
- DAVT [Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco] (2008), *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*.
- DDHGV [Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco] (2008), *Informe sobre víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivados de la violencia de motivación política*.
- USKAL MEMORIA FUNDAZIOA (2010), *Gernikako seme-alabak 1960-2010*,
—(2012) *Oso latza izan da. Tortura Euskal Herrian*.
- LIBERTAD DIGITAL, *In Memoriam: No olvidar lo inolvidable*, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/

La bibliografía consultada para la cronología:

- ANUARIOS de *Egin* (1977-1982 y 1983 a 1997), *El Diario Vasco* y *El País*.
- ARGITUZ, Base de datos: <http://www.argituz.org/>.
- Colección de *Ephemérides renterianas*, Revista *Oarso*, Ayuntamiento de Errenteria (autores: BANDRÉS, Borja; BANDRÉS, Rafa y PRIETO JIMÉNEZ, José Ángel).
- COVITE (2013), *Mapa del Terror*, <http://mapa.covite.org/>.
- EUSKAL MEMORIA FUNDAZIOA: www.euskalmemoria.com.
- FUNDACIÓN FERNANDO BUESA: www.fundacionfernandobuesa.com
- IRIARTE “BIKILA”, Joxe y ELBERDIN, Luis (1996), *Orereta, herri borrokalari batzen historia (1976-1983)*, Autoedición.
- IZAGIRRE, Koldo (2013), *Luzuriaga, voz y vida obrera, hogeita bost lekukotasun*, Pasaia, Ayuntamiento de Pasaia.

- MURO ARRIET, Koro (1996), “Cronología”, en JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos (dir.), *Historia de Rentería*, Errenteria, Ayuntamiento de Errenteria.

Otras referencias:

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2004), *Acabar con la doble injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación justa y adecuada*.
- CALLEJA, José María y SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio (2006), *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Granada, Adhara.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ ROMO, Raúl (2012), *Sangre, votos y manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical 1958-2011*, Madrid, Tecnos.
- GESTO POR LA PAZ (2011), Las víctimas de actuaciones indebidas del Estado en la lucha antiterrorista. <http://www.gesto.org/archivos/201402/3b1.-2011-las-otras-victimas-c.pdf?1>.
- INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLÓGIA (2015), *Investigación de la tortura en Euskadi, 1960-2010*. http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/5898/Proyecto_Tortura_IVAC_Síntesis_2014_eus_cas.pdf?1423213320.
- ITARKO (Luis de Ibarra Enziondo) (1970), *El nacionalismo vasco en la paz y en la guerra*, Baiona, Alderdi.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos (1996), *Historia de Rentería*, Errenteria, Ayuntamiento.
- LAN KOLEKTIBOA (2010), *Gernikako seme-alabak 1960-2010*; Euskal Memoria Fundazioa (coord., Josean Agirre).
- OSSE, Anneke (2007), *Entender la labor policial. Recursos para activistas de derechos humanos*, Amnistía Internacional.
- “Protección Jurídica Internacional de los derechos humanos durante los conflictos armados” (2011), Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Entre 1956 y 2012 se produjeron en la localidad de Errenerteria (Gipuzkoa) un total de 31 muertes por motivación política, además de muchos otros actos de violencia contra las personas, en un escenario de recurrente agitación social y política que atraviesa la dictadura, la transición y la democracia. La que llegó a ser conocida como “Belfast de Euskadi” ha entrado, no obstante, en una nueva etapa al hilo del cese de la actividad terrorista y la apertura de un ciclo institucional marcado por la atención a las víctimas y a restañar las heridas en la convivencia colectiva. Este informe es pionero en su compromiso con el reconocimiento de todas las víctimas de la conflictividad de motivación política, y marca un modelo a seguir por otras localidades que han padecido violaciones de derechos fundamentales dentro y fuera de Euskal Herria.

Acogiéndose al paradigma de los derechos humanos del derecho internacional, recoge uno a uno los actos de violencia y las personas damnificadas en un minucioso registro cronológico que revela la magnitud de la quiebra en la convivencia colectiva, e incorpora el testimonio de ciudadanos y representantes locales dispuestos a mantener abierto el debate sobre la memoria del pasado violento y la superación de sus secuelas.

“La reparación de una convivencia rota por un pasado marcado por la violencia es un proceso largo y costoso en el que confluyen distintos retos y trabajos. Entre ellos, la mirada al pasado es una de las primeras y necesarias tareas: conocer el alcance y las consecuencias de la violencia es primordial para poder sanar las heridas e iniciar nuevos contratos sociales entre quienes, durante demasiado tiempo, han vivido de forma enfrentada. Es necesario extraer todas las verdades, en plural, a la luz”.



Colección **Metro**

(Lo que queda) después de Occidente